

Obrascón Huarte Lain, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2017 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Obrascón Huarte Lain, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Obrascón Huarte Lain, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Tal y como se expone en las Notas 9.4.1 y 18.1 de la memoria adjunta, la Sociedad formalizó en marzo de 2017 una facilidad financiera multiproducto con objeto de asegurar la cobertura de las necesidades futuras derivadas de su plan de negocio, con vencimiento en el ejercicio 2018 y vinculada su disponibilidad al cumplimiento de un plan que incluía desinversiones significativas que la Sociedad debía ejecutar con anterioridad al cierre del ejercicio 2017. Durante 2017 se han llevado a cabo novaciones al contrato inicial para adaptar las necesidades de caja a las distintas actividades de la Sociedad. Asimismo, con posterioridad al cierre del ejercicio, se han obtenido de las entidades financieras determinadas dispensas del cumplimiento de ratios financieros asociados a la financiación sindicada y multiproducto, vinculados a la obligación de cancelar ambas financiaciones una vez se formalice la desinversión en curso.

En este contexto, como se indica en la Nota 11 de la memoria adjunta, la Sociedad firmó en el mes de noviembre un acuerdo de venta de la totalidad del capital social de OHL Concesiones, S.A.U., sociedad cabecera de la división de concesiones, por un importe aproximado de 2.200 millones de euros, que incluía determinadas condiciones suspensivas, las cuáles se encuentran pendientes de cumplimiento a la fecha de opinión de este informe. Los administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que la capacidad financiera de la Sociedad y consecuentemente la continuidad de sus operaciones, se verá garantizada por la entrada de los fondos originados por la desinversión anteriormente indicada.

En consecuencia, a la fecha actual, existe una incertidumbre material que puede generar dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento y para realizar sus activos y hacer frente a sus pasivos por los importes y con arreglo a la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que depende del cumplimiento de las condiciones suspensivas que implican la efectividad del acuerdo de venta anteriormente indicado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Registro y valoración de inversiones en empresas del grupo registradas como actividad interrumpida

Descripción

Consecuencia del acuerdo de venta de la totalidad del capital social de OHL Concesiones, S.A.U., la Sociedad ha registrado al cierre del ejercicio 2017 en el balance de situación, activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas por importe de 600 millones de euros.

La clasificación de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas es una cuestión clave de nuestra auditoría, en la medida en que requiere la necesidad de realizar juicios por parte de los administradores en relación con el cumplimiento de los requisitos marcados por la norma contable, en especial, la probabilidad de que la desinversión se materialice en el corto plazo y la estimación de su valor recuperable.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de la evidencia que soporta la clasificación de estos activos, contrastando el soporte de las decisiones de desinversión tomadas al nivel adecuado de la Dirección, así como la revisión del contrato de compraventa de la totalidad del capital social de OHL Concesiones, S.A.U. con el fin de comprender adecuadamente las condiciones suspensivas que éste incluye, los plazos considerados y su situación a la fecha de opinión.

Asimismo, hemos analizado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por los administradores en términos de valoración de la inversión, revisando la concordancia de su valor en libros con el precio acordado entre las partes en el contrato de compraventa.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 11 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo y de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC)

Descripción

La Sociedad aplica el método del grado de avance para el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC), que al 31 de diciembre de 2017 asciende a 604 millones de euros y a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad relativas, principalmente, al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos pendiente de incurrir, a la medición de la producción ejecutada en el periodo y a las probabilidades de recuperabilidad de modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial que si bien no han sido aprobados por el cliente final, la Sociedad considera que, teniendo en cuenta el estado de las negociaciones y los requerimientos a este respecto del marco normativo aplicable, existe un derecho de cobro probable.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados. En este sentido se requiere un importante seguimiento de los presupuestos de obra, variaciones contractuales y reclamaciones o daños causados que les afectan.

Según se indica en la Nota 13, entre dichos juicios y estimaciones destacan los asociados al proyecto denominado Hospital de Sidra que mantiene OEPC por importe de 346 millones de euros, en situación litigiosa.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la realización de un análisis en detalle de una selección de proyectos, basada en factores cualitativos y cuantitativos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por la Sociedad, para lo que nos hemos reunido con personal técnico de la misma, involucrando a nuestros especialistas internos en proyectos de infraestructuras para evaluar en determinados proyectos significativos, tanto la razonabilidad de las asunciones e hipótesis usadas por la Sociedad en la actualización de los estimados de costes, como la coherencia del grado de avance en relación con las unidades de obra realmente ejecutadas. Asimismo, hemos revisado las estimaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

En relación a los importes a cobrar no certificados, hemos analizado que el reconocimiento de los ingresos en trabajos en curso que no han sido aprobados por el cliente final sea adecuado considerando el marco aplicable. Para ello, así como para obtener evidencia sobre recuperabilidad de los derechos de cobro derivados de modificados y reclamaciones, hemos evaluado la evidencia proporcionada por la Dirección, incluyendo, entre otra, opiniones legales y correspondencia con clientes. Sobre una selección de contratos basada en factores cualitativos y cuantitativos hemos analizado la razonabilidad de las posiciones más significativas.

Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera. En este sentido, las Notas 4.11, 13 y 17.3.2 de la memoria en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o en su caso que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo OHL y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, es decir para el ejercicio 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Ignacio Alcaraz Elorrieta
Inscrito en el R.O.A.C nº 20687
28 de febrero de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/00089
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de gestión
Individuales del ejercicio 2017

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016	1
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016	3
Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016	4
Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016	6

MEMORIA INDIVIDUAL

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	7
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	7
2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad	7
2.2 Imagen fiel	7
2.3 Principios contables no obligatorios aplicados	8
2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO	8
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	8
4.1 Inmovilizado intangible	9
4.2 Inmovilizado material	10
4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales	10
4.4 Inversiones inmobiliarias	10
4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta	11
4.6 Arrendamientos	11
4.7 Instrumentos financieros	11
4.8 Existencias	14
4.9 Transacciones en moneda extranjera	14
4.10 Impuestos sobre beneficios	14
4.11 Ingresos y gastos	15
4.12 Provisiones	16
4.13 Indemnizaciones por despido	17
4.14 Elementos patrimoniales y actividades de naturaleza medioambiental	17
4.15 Subvenciones, donaciones y legados	17
4.16 Operaciones conjuntas	18

4.17 Partidas corrientes y no corrientes	18
4.18 Estado de flujos de efectivo	19
5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	19
6.- INMOVILIZADO MATERIAL	21
7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS	23
8.- ARRENDAMIENTOS	25
8.1 Financieros	25
8.2 Operativos	25
9.- INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)	26
9.1 Inversiones financieras a largo plazo	26
9.2 Inversiones financieras a corto plazo	27
9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas	28
9.4 Política de gestión de riesgos	33
10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	37
11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	40
12.- EXISTENCIAS	41
13.- CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES	42
14.- DEUDORES COMERCIALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	45
14.1 Deudores comerciales, empresas del grupo	45
14.2 Deudores comerciales, empresas asociadas	45
15.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	45
16.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS	46
16.1 Capital social	46
16.2 Reserva legal	46
16.3 Prima de emisión de acciones	47
16.4 Otras reservas	47
16.5 Limitaciones para la distribución de dividendos	47
16.6 Acciones propias	47
16.7 Subvenciones	48
17.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	49
17.1 Provisiones	49
17.2 Activos contingentes	49
17.3 Pasivos contingentes	50
18.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)	52
18.1 Pasivos financieros	52
18.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo	55
19.- ACREEDORES COMERCIALES	57
19.1 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio"	57
19.2 Acreedores comerciales empresas del grupo y asociadas	58

19.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	59
20.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	59
20.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas	59
20.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal	59
20.3 Desglose del gasto por Impuesto sobre sociedades español	61
20.4 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto	61
20.5 Activos por impuesto diferido	62
20.6 Pasivos por impuesto diferido	62
20.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras	63
21.- UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS	63
22.- INGRESOS Y GASTOS	64
22.1 Importe neto de la cifra de negocios	64
22.2 Aprovisionamientos	65
22.3 Sueldos, salarios y asimilados	66
22.4 Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	66
22.5 Otros gastos de gestión corriente	66
22.6 Ingresos y gastos financieros con terceros	66
22.7 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	67
22.8 Transacciones y saldos en moneda distinta al euro	68
22.9 Cartera de pedidos	71
23.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	72
23.1 Operaciones con empresas del grupo y asociadas	72
23.2 Operaciones y saldos con partes vinculadas	73
23.3 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés	75
24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	76
25.- OTRA INFORMACIÓN	76
25.1 Personal	76
25.2 Honorarios de auditoría	78
25.3 Estado de flujos de efectivo	78
26.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	79
Anexo I - Uniones Temporales de Empresas	80
Anexo II - Patrimonio neto de empresas del grupo	82
Anexo III - Participaciones en empresas del grupo	83
Anexo IV - Participaciones en empresas asociadas	84
Anexo V - Identificación de las sociedades incluidas en participaciones en empresas del grupo	85

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Activo	Nota	31/12/2017	31/12/2016
Activo no corriente			
Inmovilizado intangible	5		
Desarrollo		6.181	7.070
Patentes, licencias, marcas y similares		31	75
Aplicaciones informáticas		5.314	6.596
Otro inmovilizado intangible		6.021	-
		17.547	13.741
Inmovilizado material	6		
Terrenos y construcciones		690	693
Maquinaria e instalaciones técnicas		9.604	15.097
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		8.058	11.038
Inversiones en concesiones		38	38
Otro inmovilizado material		10.499	10.686
Inmovilizado en curso y anticipos		-	2.498
		28.889	40.050
Inversiones inmobiliarias	7		
Terrenos		13	13
Construcciones		900	916
		913	929
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.3.1		
Instrumentos de patrimonio		700.509	1.162.413
Créditos a empresas		52.465	445.278
		752.974	1.607.691
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	9.1	8	8
Créditos a terceros	9.1	82.273	80.264
Valores representativos de deuda	9.1	286	313
Otros activos financieros	9.1	104.159	142.816
		186.726	223.401
Activos por impuesto diferido	20.5	72.727	70.866
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.059.776	1.956.678
Activo corriente			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	600.078	-
Existencias	12		
Materias primas y otros aprovisionamientos		18.549	21.770
Trabajos talleres auxiliares e instalaciones de obra		18.244	16.732
Anticipos a proveedores y subcontratistas		25.664	33.134
		62.457	71.636
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13	548.067	608.843
Deudores comerciales, empresas del grupo	14.1	107.765	146.296
Deudores comerciales, empresas asociadas	14.2	42.708	32.125
Deudores varios		25.423	18.961
Personal		601	1.038
Activos por impuesto corriente	20.1	19.523	26.367
Otros créditos con las Administraciones públicas	20.1	27.836	36.705
		771.923	870.335
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.3.2 y 9.3.3		
Créditos a empresas		1.226.537	1.494.347
Otros activos financieros		185.453	76.239
		1.411.990	1.570.586
Inversiones financieras a corto plazo			
Instrumentos de patrimonio	9.2	3	6.329
Créditos a empresas	9.2	5.033	11.446
Valores representativos de deuda	9.2	23	808
Derivados	9.2 y 10	39.703	158
Otros activos financieros	9.2	12.023	16.193
		56.785	34.934
Periodificaciones a corto plazo		27.105	24.611
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15		
Tesorería		125.193	277.276
Otros activos líquidos equivalentes		12.313	9.772
		137.506	287.048
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.067.844	2.859.150
TOTAL ACTIVO		4.127.620	4.815.828

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31/12/2017	31/12/2016
Patrimonio Neto			
FONDOS PROPIOS			
Capital			
Capital escriturado	16.1	179.255	179.255
Prima de emisión	16.3	1.265.300	1.265.300
Reservas			
Legal y estatutarias	16.2	11.969	11.969
Otras reservas	16.4	67.989	67.710
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	16.6	(48.638)	(46.145)
Resultados de ejercicios anteriores		(743.195)	(317.536)
Resultado del ejercicio	3	(61.780)	(425.659)
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
TOTAL FONDOS PROPIOS		670.900	734.894
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR			
Activos financieros disponibles para la venta		-	(2.755)
TOTAL AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		-	(2.755)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	16.7	1.242	1.135
TOTAL PATRIMONIO NETO		672.142	733.274
Pasivo no Corriente			
Provisiones a largo plazo	17.1		
Otras provisiones		19.350	73.656
		19.350	73.656
Deudas a largo plazo			
Obligaciones y otros valores negociables	18.1	883.385	881.127
Deudas con entidades de crédito	18.1	4.926	248.712
Acreeedores por arrendamiento financiero	8 y 18.1	-	11
Otros pasivos financieros	18.1	1.512	2.287
		889.823	1.132.137
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	18.2	-	394.800
Pasivos por impuesto diferido	20.6	6.063	10.435
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		915.236	1.611.028
Pasivo Corriente			
Provisiones a corto plazo	17.1	122.618	122.231
Deudas a corto plazo			
Obligaciones y otros valores negociables	18.1	21.341	24.093
Deudas con entidades de crédito	18.1	592.842	346.590
Acreeedores por arrendamiento financiero	8 y 18.1	9	16
Derivados	10 y 18.1	221	373
Otros pasivos financieros	18.1	7.360	9.619
		621.773	380.691
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	978.235	1.079.435
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Deudas por compras o prestaciones de servicios		470.534	550.121
Deudas por efectos a pagar		6.742	9.834
Acreeedores comerciales empresas del grupo	19.2	73.398	106.231
Acreeedores comerciales empresas asociadas	19.2	30.719	19.006
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		11.433	4.376
Pasivos por impuesto corriente	20.1	17.254	17.162
Otras deudas con las Administraciones públicas	20.1	25.436	23.221
Anticipos de clientes	13	182.100	159.218
		817.616	889.169
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.540.242	2.471.526
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.127.620	4.815.828

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016

	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Importe neto de la cifra de negocios:	22.1		
Ventas		436.473	383.124
Ventas en UTES (según % de participación)		267.225	125.509
		703.698	508.633
Variación de existencias de talleres auxiliares e instalaciones de obra		1.512	148
Trabajos efectuados por la empresa para su activo		305	782
Aprovisionamientos:	22.2		
Consumo de materiales de construcción y repuestos de maquinaria		(118.278)	(171.155)
Trabajos realizados por otras empresas		(331.825)	(425.329)
Deterioro de existencias		-	691
Otros ingresos de explotación:			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		97.323	116.750
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		696	728
Gastos de personal:			
Sueldos, salarios y asimilados	22.3	(215.378)	(216.595)
Cargas sociales		(32.542)	(34.899)
Otros gastos de explotación:			
Servicios exteriores		(198.107)	(235.919)
Tributos		(7.036)	(10.228)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	22.4	467	39.383
Otros gastos de gestión corriente	22.5	(2.435)	(117.011)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(18.270)	(30.143)
Excesos de provisiones	17.1	55.478	1.494
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioros y pérdidas	6 y 7	-	372
Resultados por enajenaciones y otras	5, 6 y 7	2.829	8.512
I. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(61.563)	(563.786)
Ingresos financieros:			
De participaciones en instrumentos de patrimonio:			
En empresas del grupo y asociadas	23.1	187.704	268.528
En terceros	22.6	2	2
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
En empresas del grupo y asociadas	23.1	71.588	64.799
En terceros	22.6	20.084	18.317
Gastos financieros:			
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	23.1	(61.376)	(53.560)
Por deudas con terceros	22.6	(75.237)	(69.107)
Por actualización de provisiones	22.6	(351)	(463)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Cartera de negociación y otros	9.2	32.595	1.857
Diferencias de cambio		(4.802)	7.555
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Deterioros y pérdidas	22.7	(184.857)	(225.859)
Resultados por enajenaciones y otras	22.7	(45)	106.284
II. RESULTADO FINANCIERO		(14.695)	118.353
III. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		(76.258)	(445.433)
Impuesto sobre beneficios	20.2	14.478	19.774
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO		(61.780)	(425.659)

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017.

Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	(61.780)	(425.659)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:	(4.330)	(2.624)
Por valoración de instrumentos financieros:		
a) Activos financieros disponibles para la venta	(6.326)	(3.674)
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Por subvenciones, donaciones y legados	553	174
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	1.443	876
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	7.192	(332)
Por valoración de instrumentos financieros:		
a) Activos financieros disponibles para la venta	9.999	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Por subvenciones, donaciones y legados	(409)	(443)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	(2.398)	111
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	(58.918)	(428.615)

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017.

Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Fondos propios						Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y particip. en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio				Otros instrumentos de patrimonio neto
Saldo final al 31/12/15	179.255	1.265.300	85.952	(3.908)	(213.707)	(103.829)	7.496	-	1.336	1.217.895
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(425.659)	-	(2.755)	(201)	(428.615)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	(231)	-	-	-	-	-	-	(231)
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(13.719)	-	-	-	-	-	-	(13.719)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(417)	(42.237)	-	-	-	-	-	(42.654)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	8.094	-	(103.829)	103.829	(7.496)	-	-	598
Saldo final al 31/12/16	179.255	1.265.300	79.679	(46.145)	(317.536)	(425.659)	-	(2.755)	1.135	733.274
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(61.780)	-	2.755	107	(58.918)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	279	(2.493)	-	-	-	-	-	(2.214)
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	279	(2.493)	-	-	-	-	-	(2.214)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(425.659)	425.659	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/17	179.255	1.265.300	79.958	(48.638)	(743.195)	(61.780)	-	-	1.242	672.142

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017.

Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	160.737	(279.274)
1. Resultado antes de impuestos	(76.258)	(445.433)
2. Ajustes al resultado	(23.962)	(74.436)
(+) Amortización de inmovilizado	18.270	30.143
(+/-) Otros ajustes de resultado (netos)	(42.232)	(104.579)
3. Cambios en el capital corriente	36.018	(506)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	224.939	241.101
(-) Pagos de intereses	(136.547)	(124.463)
(+) Cobros de dividendos	187.706	268.530
(+) Cobros de intereses	83.998	83.116
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	20.604	17.579
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	69.178	(3.661)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)	(328.811)	10.363
1. Pagos por inversiones:	(345.265)	(180.605)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(323.635)	(78.456)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(20.880)	(3.586)
(-) Otros activos financieros	(750)	(98.563)
(-) Otros activos	-	-
2. Cobros por desinversiones:	16.454	190.968
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	2.498	171.112
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	12.810	19.856
(+) Otros activos financieros	1.146	-
(+) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)	18.532	237.716
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(1.733)	(42.481)
(+) Emisión	-	-
(-) Amortización	-	-
(-) Adquisición	(63.937)	(155.566)
(+) Enajenación	61.725	112.911
(+) Subvenciones	479	174
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	20.265	293.916
(+) Emisión	363.263	598.473
(-) Devolución y amortización	(342.998)	(304.557)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(13.719)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(149.542)	(31.195)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	287.048	318.243
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	137.506	287.048

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2017.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

MEMORIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Obrascón Huarte Lain, S.A., antes Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A. se constituyó el 15 de mayo de 1911 y su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana, 259-D.

Su objeto social y su actividad abarca principalmente la construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados. Adicionalmente, su objeto social incluye servicios públicos y privados, explotación de concesiones administrativas y complejos hoteleros, así como la promoción inmobiliaria y venta de inmuebles.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incorporan las Uniones Temporales de Empresas en las que participa, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 9 de mayo de 2017.

De acuerdo con la legislación vigente, Obrascón Huarte Lain, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el grupo Obrascón Huarte Lain, por lo que la misma está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido determinadas según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), presentan un Patrimonio consolidado atribuible de 2.166.665 miles de euros, así como unos activos y pérdidas consolidadas atribuidas a la Sociedad Dominante de 12.208.485 y (12.076) miles de euros, respectivamente.

Estas cuentas anuales consolidadas del grupo Obrascón Huarte Lain correspondientes al ejercicio 2017, formuladas por los Administradores, igualmente se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 9 de mayo de 2017.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales y su deterioro (véanse notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase nota 4.3).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase nota 4.11).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 4.12 y 17).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase nota 10).
- Evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales y fiscales (véanse notas 4.13, 17.1 y 20.7).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 9.4.1).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A., que será sometida a la aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2017	(61.780)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(61.780)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de 2007 y en su adaptación sectorial a las empresas constructoras del Plan General de Contabilidad de 1990,

que permanece vigente en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Nuevo Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, de 20 de julio, introdujo determinadas modificaciones al Código de Comercio (artículo 39.4) que afectan a los activos intangibles y al fondo de comercio. La nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. Dichas modificaciones son de aplicación para los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, el 17 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modificó el Plan General de Contabilidad para el desarrollo reglamentario de las modificaciones introducidas al Código de Comercio antes mencionadas.

El impacto de estas modificaciones en las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 no fue relevante.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad tiene vida útil definida.

Desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de activar los gastos de desarrollo en los que incurre a lo largo del ejercicio cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un período máximo de cinco años).

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Propiedad industrial

En esta partida se recogen los costes incurridos en la obtención de la propiedad o derecho de uso de las distintas manifestaciones de la misma, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Se valoran a su precio de adquisición, o bien, a su coste de producción por los gastos de desarrollo realizados y capitalizados cuando los resultados son positivos, y se inscriben en el correspondiente registro, incluyendo además el coste del registro y formalización de la propiedad industrial. En ningún caso se incorporarán los gastos de investigación.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, la cual se determina principalmente, de acuerdo a su plazo de protección.

Aplicaciones informáticas

En este capítulo se registran, principalmente, los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cuatro años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los mismos.

Los años de vida útil estimados para cada grupo de inmovilizado son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Maquinaria e instalaciones técnicas	8-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	3-5

La inversión en concesiones se amortiza linealmente en función del período de concesión.

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad revisa la valoración de sus activos intangibles y materiales para comparar dicha valoración con el importe recuperable, a fin de determinar si existe pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre:

- El valor razonable:
Precio que se acordaría entre dos partes independientes, menos los costes de venta y
- El valor de uso:
Estimación del valor actual de los futuros flujos de efectivo esperados.

Si el importe recuperable de un activo es inferior al valor contable, se registra una pérdida por deterioro de valor.

Cuando las pérdidas por deterioro del valor revierten, se registra un ingreso, siempre hasta el límite del deterioro realizado en el pasado.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible para su venta inmediata, sujeto a los términos habituales y usuales para su venta y ésta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe un plan para vender el activo y se ha iniciado un programa para encontrar un comprador. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se valoran al importe menor entre el valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador establece con el arrendatario el derecho de uso de un activo durante un periodo determinado de tiempo y, por tanto, son contratos de cesión de uso en los que no se transfieren los riesgos y ventajas de la propiedad y se contabilizan de acuerdo con la naturaleza contractual de cada operación.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier pago o cobro anticipado que pueda hacerse al contratar un derecho de arrendamiento se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios económicos del activo arrendado.

4.7 Instrumentos financieros

4.7.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y cuentas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y cuentas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de deteriorar los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias tales como disputas con clientes y situaciones litigiosas que justifican un ajuste de su valor, aun cuando la Sociedad continúe sus acciones con objeto de recuperar las cantidades en su totalidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.7.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7.4. Instrumentos financieros derivados y coberturas

Con el fin de mitigar los efectos económicos de las variaciones de tipo de cambio a los que la Sociedad se ve expuesta por su actividad, ésta utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio y permutas financieras.

Los seguros de cambio son compromisos de intercambio futuros, en base a los cuales la Sociedad y las entidades financieras acuerdan intercambiar en el futuro divisas. En el caso de la permuta financiera referenciada al precio de la propia acción de la Sociedad, el compromiso es dar o recibir el resultado de la variación del precio de la acción con respecto a un precio de referencia y pagar un tipo de interés variable.

Cuando la Sociedad contrata un derivado, no lo hace con intención de cancelarlo anticipadamente, ni para comerciar con él. La Sociedad no contrata derivados con fines especulativos, sino para mitigar los efectos económicos que, con motivo de variaciones de los tipos de cambio, pueden derivarse de sus actividades de comercio exterior y de financiación.

Los derivados se reconocen en el balance por su valor razonable como “Otros activos o pasivos financieros”. Los derivados pueden considerarse desde un punto de vista contable, como de cobertura o no.

El reconocimiento del valor razonable como otros activos o pasivos financieros tiene como contrapartida una variación en Patrimonio cuando el derivado se considera de cobertura contable. La variación en Patrimonio se produce a través del epígrafe “Ajustes por cambio de valor”. Cuando el derivado no se considera de cobertura contable se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de los derivados contempla la valoración del riesgo de crédito o impago de la contraparte que reduce el valor del derivado, lo que supone un menor valor del derivado de activo o de pasivo.

Para que un derivado pueda ser considerado como de cobertura, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Debe identificarse inicialmente la operación subyacente en relación a la cual se contrata el derivado para mitigar los efectos económicos que pudieran derivarse en dicha operación subyacente con motivo de variaciones en los tipos de cambio, en los tipos de interés, o en ambos a la vez.
- Debe quedar debidamente documentado en el momento de la contratación del derivado el motivo por el cual se contrató y debe quedar identificado el riesgo cubierto.
- Debe probarse que el derivado desde el momento de su contratación hasta su extinción, es una cobertura eficaz, es decir, que cumple con el objetivo inicialmente definido. Para la verificación de este extremo se realizan test de comprobación de su eficacia.

Para los derivados que se consideran como de cobertura, los importes acumulados en el Patrimonio neto pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el momento y a medida en que las pérdidas y ganancias derivadas del riesgo cubierto empiezan a reflejarse también en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el derivado no puede considerarse como de cobertura conforme a las normas contables, o la Sociedad renuncia voluntariamente a dicha consideración, sus cambios de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Existencias

Las existencias se valoran al importe menor entre el coste de adquisición, el coste de producción o el valor neto realizable.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

4.9 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.10 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imposables negativas pendientes de compensación y los créditos fiscales por deducciones no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imposables, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de Patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad es cabecera del grupo Obrascón Huarte Lain en régimen de tributación consolidada.

4.11 Ingresos y gastos

En el segmento de construcción, los ingresos se calculan según el criterio de grado de avance, según el cual, en obras con beneficio final esperado, el resultado dado a lo largo de su ejecución se obtiene por aplicación, a dicho beneficio esperado, del porcentaje que resulta de comparar los costes reales incurridos hasta ese momento con los costes totales previstos en la ejecución completa.

En el caso de obras con pérdida final esperada, la misma se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad en el momento en que es conocida.

Como es práctica habitual, las estimaciones utilizadas en el cálculo del grado de avance incorporan el efecto que en el resultado de las obras puede tener el margen de ciertos modificados, órdenes de cambio, complementarios y liquidaciones que se encuentran en fase de tramitación, y que la Sociedad en ese momento estima como razonablemente realizables.

Asimismo, se incluyen las reclamaciones como ingresos ordinarios del contrato, solamente en aquellos casos en los que se ha alcanzado un avanzado estado de maduración, siendo probable la aceptación del cliente y en los que existen informes técnicos y jurídicos favorables que soportan dicho reconocimiento.

En el caso de que las reclamaciones entren en situación litigiosa (judicial o arbitral) no se reconocen ingresos adicionales hasta la resolución de las mismas. La Sociedad, de forma periódica, procede a realizar un análisis de recuperabilidad de los importes reconocidos en base a la evolución del proceso de negociación, registrando en su caso las provisiones necesarias para ajustar los saldos a su valor recuperable.

La cuenta "Obra ejecutada pendiente de certificar" representa la diferencia entre el importe de la obra ejecutada contabilizada, incluyendo el ajuste al margen registrado por la aplicación del grado de avance, y el de la obra ejecutada certificada hasta la fecha del balance.

Si el importe de la producción a origen de una obra fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge en el epígrafe “Anticipos de clientes”, en el pasivo del balance de situación.

El reconocimiento de los intereses de demora, que según los contratos pudieron devengarse por retrasos en el cobro de las certificaciones o facturas, se realiza cuando es probable recibir los mismos y cuando su importe se puede medir con fiabilidad, registrándose como ingreso financiero.

Los costes estimados para retirada de obra y los gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción, y se registran en el pasivo del balance de situación dentro del epígrafe de “Provisiones a corto plazo”. El resto de gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Para el resto de segmentos de actividad, los ingresos y gastos de cada ejercicio se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.12 Provisiones

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren (véase nota 17.1). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos (véase nota 17.3).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisión para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisión para litigios y responsabilidades

Su finalidad es cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad que tienen su origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Provisión para empresas participadas

Tienen por objeto cubrir las pérdidas que tendría que soportar la Sociedad en el caso de enajenación o disolución de sociedades del grupo y asociadas, cuyo patrimonio neto es negativo y no tienen plusvalías tácitas.

Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación. Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones

Corresponden a periodificaciones de gastos como avales y seguros y provisiones por responsabilidades con terceros, así como costes y pérdidas de obra.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con los distintos convenios vigentes, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

En el epígrafe “Provisiones a corto plazo” del pasivo del balance de situación, se incluye una provisión por el pasivo devengado por este concepto para el personal temporal de obra, de acuerdo con el tipo medio de compensación y la antigüedad media. (véase nota 17.1).

Con fecha 4 de mayo de 2017 se ratificó entre la Sociedad y los representantes de los trabajadores un procedimiento de despido colectivo que suponía la extinción de 335 puestos de trabajo y cuyo plazo de realización era hasta el 31 de diciembre de 2017 (ver nota 22.3).

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión. Las cuentas anuales adjuntas no recogen provisiones significativas por este concepto al no estar adoptadas a la fecha situaciones de esta naturaleza.

4.14 Elementos patrimoniales y actividades de naturaleza medioambiental

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

La actividad principal de la Sociedad es la construcción. La mayor parte de los contratos de construcción incluyen un estudio de impacto medioambiental así como la realización de trabajos para preservar, mantener y restaurar el medio ambiente.

La Sociedad no considera como activos y gastos medioambientales aquellos relacionados con las prestaciones de servicios anteriormente mencionadas puesto que son realizadas para terceros. Sin embargo, las reclamaciones y obligaciones de carácter medioambiental se incluyen con independencia de que se traten de operaciones propias u operaciones desarrolladas para terceros.

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Hasta el momento en que se registran en pérdidas y ganancias se presentan dentro del Patrimonio neto, netos de su efecto impositivo.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso, se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos

específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.16 Operaciones conjuntas

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas (partícipes) materializado en un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual los partícipes convienen compartir el poder de dirigir la política financiera y de explotación de forma que las decisiones estratégicas requieren el consentimiento unánime de todos ellos.

Los negocios conjuntos pueden manifestarse a través de la constitución de una empresa, negocio conjunto propiamente dicho, o mediante la constitución de comunidades de bienes o Uniones Temporales de Empresa, es decir, operaciones conjuntas.

Como es habitual en el sector de la construcción, la ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas.

Las principales Uniones Temporales de Empresas participadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 se detallan en el Anexo I de la presente memoria.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en Unión Temporal de Empresas se sigue el mismo criterio que el aplicado en las obras realizadas de forma directa por la Sociedad, explicado en la nota 4.11.

Los suplidos y otros servicios prestados a las Uniones Temporales de Empresas se registran en el momento en que se realizan. Dichos importes se contabilizan en el epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 20ª del Plan General de Contabilidad, las cuentas anuales recogen el efecto de la integración proporcional de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad al cierre del ejercicio, mediante la incorporación de la parte proporcional correspondiente a su participación en las mismas en los distintos epígrafes, tanto de la cuenta de pérdidas y ganancias como del balance de situación. En las notas siguientes se muestran, cuando son significativos, dichos saldos. Igualmente, en el Estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas correspondientes a las Uniones Temporales de Empresas.

4.17 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.18 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor. En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se informa de los movimientos habidos en el ejercicio, clasificándolos en:

- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como actividades de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
Desarrollo:						
Coste	19.782	213	(300)	-	(3)	19.692
Amortización acumulada	(12.712)	(799)	-	-	-	(13.511)
	7.070	(586)	(300)	-	(3)	6.181
Aplicaciones informáticas:						
Coste	20.959	1.308	(136)	(50)	179	22.260
Amortización acumulada	(14.363)	(2.736)	113	40	-	(16.946)
	6.596	(1.428)	(23)	(10)	179	5.314
Patentes, licencias y marcas						
Coste	299	-	(144)	-	3	158
Amortización acumulada	(224)	(47)	144	-	-	(127)
	75	(47)	-	-	3	31
Otro inmovilizado intangible en curso						
Coste	-	6.200	-	-	(179)	6.021
	-	6.200	-	-	(179)	6.021
Total:						
Coste	41.040	7.721	(580)	(50)	-	48.131
Amortización acumulada	(27.299)	(3.582)	257	40	-	(30.584)
Total inmovilizado intangible	13.741	4.139	(323)	(10)	-	17.547

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
Desarrollo:						
Coste	19.339	783	-	-	(340)	19.782
Amortización acumulada	(11.772)	(940)	-	-	-	(12.712)
	7.567	(157)	-	-	(340)	7.070
Aplicaciones informáticas:						
Coste	17.511	3.556	(412)	(6)	310	20.959
Amortización acumulada	(12.208)	(2.532)	369	8	-	(14.363)
	5.303	1.024	(43)	2	310	6.596
Otro inmovilizado intangible:						
Coste	244	55	-	-	-	299
Amortización acumulada	(192)	(32)	-	-	-	(224)
	52	23	-	-	-	75
Total:						
Coste	37.094	4.394	(412)	(6)	(30)	41.040
Amortización acumulada	(24.172)	(3.504)	369	8	-	(27.299)
Total inmovilizado intangible	12.922	890	(43)	2	(30)	13.741

Las adiciones del ejercicio 2017 registradas en el epígrafe “Desarrollo” corresponden a la ejecución de once proyectos.

Las adiciones del ejercicio 2017 registradas en el epígrafe de “Otro inmovilizado intangible en curso”, corresponden a las inversiones en diversos proyectos de desarrollo de programas informáticos encaminados a la mejora de los sistemas de gestión e información de la Sociedad.

El resultado neto por enajenación de elementos del inmovilizado intangible en el ejercicio 2017 ha ascendido a 306 miles de euros de pérdida (37 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 en el coste y en la amortización acumulada se incluyen 635 miles de euros y 549 miles de euros, respectivamente, correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (681 y 583 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 el coste y la amortización acumulada del inmovilizado intangible situado en el extranjero ascienden a 784 y 649 miles de euros, respectivamente (820 y 670 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 el inmovilizado intangible totalmente amortizado y en uso asciende a 22.688 miles de euros (19.330 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha recibido subvenciones oficiales por un importe de 603 miles de euros destinadas a diversos proyectos de I+D (174 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase nota 16.7). Al cierre del ejercicio 2017 el importe activado en dichos proyectos asciende a 4.454 miles de euros.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o disminuciones	Retiros o bajas	Diferencias en cuentas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y construcciones:						
Coste	797	-	-	-	-	797
Amortización acumulada	(104)	(3)	-	-	-	(107)
	693	(3)	-	-	-	690
Maquinaria e instalaciones técnicas:						
Coste	102.089	525	(12.084)	(3.097)	3.515	90.948
Amortización acumulada	(86.992)	(6.425)	9.672	2.352	49	(81.344)
	15.097	(5.900)	(2.412)	(745)	3.564	9.604
Otras instalaciones, utillaje y deterioro:						
Coste	72.035	1.756	(3.909)	(6.914)	(1.418)	61.550
Amortización acumulada	(57.609)	(3.922)	3.985	5.701	1.309	(50.536)
Deterioro	(3.388)	-	-	432	-	(2.956)
	11.038	(2.166)	76	(781)	(109)	8.058
Inversiones en concesiones:						
Coste	119	-	-	-	-	119
Amortización acumulada	(13)	-	-	-	-	(13)
Deterioro	(68)	-	-	-	-	(68)
	38	-	-	-	-	38
Otro inmovilizado material:						
Coste	36.616	6.038	(3.164)	(2.741)	340	37.089
Amortización acumulada	(25.783)	(4.322)	2.923	2.078	(1.358)	(26.462)
Deterioro	(147)	-	-	19	-	(128)
	10.686	1.716	(241)	(644)	(1.018)	10.499
Inmovilizado en curso y anticipos:						
Coste	2.498	-	(61)	-	(2.437)	-
	2.498	-	(61)	-	(2.437)	-
Total:						
Coste	214.154	8.319	(19.218)	(12.752)	-	190.503
Amortización acumulada	(170.501)	(14.672)	16.580	10.131	-	(158.462)
Deterioro	(3.603)	-	-	451	-	(3.152)
Total inmovilizado material	40.050	(6.353)	(2.638)	(2.170)	-	28.889

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o disminuciones	Retiros o bajas	Diferencias en cuentas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y construcciones:						
Coste	20.608	-	(19.811)	-	-	797
Amortización acumulada	(6.315)	(20)	6.231	-	-	(104)
	14.293	(20)	(13.580)	-	-	693
Maquinaria e instalaciones técnicas:						
Coste	124.532	1.966	(20.873)	1.814	(5.350)	102.089
Amortización acumulada	(85.660)	(18.090)	17.937	(1.188)	9	(86.992)
	38.872	(16.124)	(2.936)	626	(5.341)	15.097
Otras instalaciones, utillaje y deterioro:						
Coste	77.522	1.796	(8.699)	1.642	(226)	72.035
Amortización acumulada	(59.856)	(5.429)	8.676	(991)	(9)	(57.609)
Deterioro	(3.280)	-	-	(108)	-	(3.388)
	14.386	(3.633)	(23)	543	(235)	11.038
Inversiones en concesiones:						
Coste	119	-	-	-	-	119
Amortización acumulada	(12)	(1)	-	-	-	(13)
Deterioro	(68)	-	-	-	-	(68)
	39	(1)	-	-	-	38
Otro inmovilizado material:						
Coste	32.717	1.051	(4.188)	1.334	5.702	36.616
Amortización acumulada	(25.394)	(3.075)	3.708	(1.022)	-	(25.783)
Deterioro	(142)	-	-	(5)	-	(147)
	7.181	(2.024)	(480)	307	5.702	10.686
Inmovilizado en curso y anticipos:						
Coste	2.594	-	-	-	(96)	2.498
	2.594	-	-	-	(96)	2.498
Total:						
Coste	258.092	4.813	(53.571)	4.790	30	214.154
Amortización acumulada	(177.237)	(26.615)	36.552	(3.201)	-	(170.501)
Deterioro	(3.490)	-	-	(113)	-	(3.603)
Total inmovilizado material	77.365	(21.802)	(17.019)	1.476	30	40.050

No existen compromisos significativos de inversión en relación con el inmovilizado en curso y anticipos.

El resultado neto por enajenación de elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2017 ha ascendido a 3.135 miles de euros de beneficio (9.029 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, en el coste, en la amortización acumulada y en deterioros se incluyen 29.209, 21.720 y 3.084 miles de euros respectivamente, correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (39.462, 25.594 y 3.535 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

Al cierre del ejercicio 2017, el coste, la amortización acumulada y el deterioro del inmovilizado material situado en el extranjero asciende a 148.797, 122.435 y 3.084 miles de euros, respectivamente (166.383, 130.972 y 3.535 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2016).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 109.825 miles de euros (90.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Tal y como se indica en la nota 8, al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasposos	Saldo final
Solares:					
Coste	189	-	-	-	189
Deterioro	(176)	-	-	-	(176)
	13	-	-	-	13
Viviendas:					
Coste	353	-	-	-	353
Amortización acumulada	(21)	(3)	-	-	(24)
Deterioro	(158)	-	-	-	(158)
	174	(3)	-	-	171
Oficinas:					
Coste	55	-	-	-	55
Amortización acumulada	(3)	-	-	-	(3)
	52	-	-	-	52
Aparcamientos:					
Coste	579	-	-	-	579
Amortización acumulada	(111)	(9)	-	-	(120)
Deterioro	(9)	-	-	-	(9)
	459	(9)	-	-	450
Otros:					
Coste	310	-	-	-	310
Amortización acumulada	(30)	(4)	-	-	(34)
Deterioro	(49)	-	-	-	(49)
	231	(4)	-	-	227
Total:					
Coste	1.486	-	-	-	1.486
Amortización acumulada	(165)	(16)	-	-	(181)
Deterioro	(392)	-	-	-	(392)
Total inversiones inmobiliarias	929	(16)	-	-	913

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasposos	Saldo final
Solares:					
Coste	189	-	-	-	189
Deterioro	-	(176)	-	-	(176)
	189	(176)	-	-	13
Viviendas:					
Coste	1.798	-	(1.445)	-	353
Amortización acumulada	(112)	(10)	101	-	(21)
Deterioro	(700)	-	542	-	(158)
	986	(10)	(802)	-	174
Oficinas:					
Coste	55	-	-	-	55
Amortización acumulada	(2)	(1)	-	-	(3)
	53	(1)	-	-	52
Aparcamientos:					
Coste	620	-	(41)	-	579
Amortización acumulada	(106)	(9)	4	-	(111)
Deterioro	(15)	-	6	-	(9)
	499	(9)	(31)	-	459
Otros:					
Coste	310	-	-	-	310
Amortización acumulada	(26)	(4)	-	-	(30)
Deterioro	(49)	-	-	-	(49)
	235	(4)	-	-	231
Total:					
Coste	2.972	-	(1.486)	-	1.486
Amortización acumulada	(246)	(24)	105	-	(165)
Deterioro	(764)	(176)	548	-	(392)
Total inversiones inmobiliarias	1.962	(200)	(833)	-	929

Del saldo neto en el ejercicio 2017, 9 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (9 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad corresponden principalmente a inmuebles destinados a obtener plusvalías mediante su venta.

El valor neto de las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

- Viviendas, garajes y trasteros en Fuengirola por importe de 209 miles de euros (213 miles de euros en el ejercicio 2016).
- Local en Barcelona por importe de 191 miles de euros (194 miles de euros en el ejercicio 2016).
- Garajes en Almería por importe de 320 miles de euros (327 miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017 no se ha enajenado ninguna inversión inmobiliaria. Durante el ejercicio 2016, el resultado por enajenación de inversiones inmobiliarias neto de amortizaciones y deterioros ascendió a 68 miles de euros de pérdida.

En el ejercicio 2017 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 65 miles de euros (64 miles de euros en el ejercicio 2016) y corresponden a la explotación del aparcamiento de Almería, al alquiler de las oficinas en Las Palmas y al alquiler de las viviendas en Fuengirola. El resto de inversiones inmobiliarias no generan ingresos para la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 determinadas inversiones inmobiliarias, con un valor neto en libros de 172 miles de euros (175 miles de euros en el ejercicio 2016), se encuentran hipotecadas en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto asciende a 105 miles de euros (119 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase nota 18.1).

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, calculado en función de estimaciones propias y referencias catastrales, cubre razonablemente el valor de las mismas.

8.- ARRENDAMIENTOS

8.1 Financieros

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a maquinaria y a elementos de transporte.

A continuación, se resumen las cifras totales correspondientes a las operaciones de arrendamiento financiero, en las que la Sociedad actúa como arrendatario, todas ellas valoradas al valor actual de pagos mínimos, siendo la duración media de los contratos vigentes en el ejercicio 2017 de 37 meses (37 meses en el ejercicio 2016).

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Valor registrado en inmovilizado:		
Coste en origen, sin incluir opción de compra	50	1.709
Valor opción de compra	-	-
Total valor bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero	50	1.709
Cuotas:		
Satisfechas en años anteriores	17	1.663
Satisfechas en el ejercicio	24	19
Pendientes:		
Hasta 1 año	9	16
Desde 1 año a 5 años	-	11
Total cuotas	50	1.709

El importe de los intereses reconocidos como gasto en el ejercicio 2017 asciende a 2 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2016).

8.2 Operativos

Los arrendamientos operativos son aquellos en los que no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los principales arrendamientos operativos corresponden a los alquileres de las oficinas centrales de la Sociedad, así como de otros centros operativos.

Los pagos futuros mínimos no cancelables por arrendamientos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Hasta 1 año	11.160	10.840
Entre 1 y 5 años	19.272	17.145
Más de 5 años	223	141
Total	30.655	28.126

No existen contratos de arrendamiento significativos en los que la Sociedad actúe como arrendador.

9.- INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	286	-	286
Activos disponibles para la venta:					
- Valorados a coste	8	-	-	-	8
Préstamos y partidas a cobrar	-	82.273	-	104.159	186.432
Total inversiones financieras a largo plazo	8	82.273	286	104.159	186.726

Ejercicio 2016

	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	313	-	313
Activos disponibles para la venta:					
- Valorados a coste	8	-	-	-	8
Préstamos y partidas a cobrar	-	80.264	-	142.816	223.080
Total inversiones financieras a largo plazo	8	80.264	313	142.816	223.401

Al 31 de diciembre de 2017, dentro de la partida de “Préstamos y partidas a cobrar” se incluye un importe de 97.596 miles de euros (111.835 miles de euros en el ejercicio 2016) correspondiente a los avales indebidamente ejecutados por Qatar Foundation derivados del litigio con ese Cliente por el contrato “**Design and Construction of the Sidra Medical Research Center**” (Doha, Qatar) (véase nota 17.3.2) y que la Sociedad, conforme a la opinión de sus asesores legales, considera totalmente recuperables.

Adicionalmente se incluyen en el epígrafe de “Créditos a terceros” 81.772 miles de euros relacionados con créditos concedidos a partes vinculadas que devengan interés de mercado (75.609 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase nota 23.2).

El detalle estimado por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” es el siguiente:

Clasificación	Miles de euros					Total
	2019	2020	2021	2022	Resto	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	286	286
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	8	8
Préstamos y partidas a cobrar	180.425	3.545	2	750	1.710	186.432
Total inversiones financieras a largo plazo	180.425	3.545	2	750	2.004	186.726

Deterioros:

Las variaciones derivadas de los deterioros/reversiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

Ejercicio 2017

Clasificación	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros / Reversiones reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Activos disponibles para la venta	141	(141)	-

Ejercicio 2016

Clasificación	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros / Reversiones reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Activos disponibles para la venta	141	-	141

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3	-	23	-	7.917	7.943
Préstamos y cuentas a cobrar	-	5.033	-	-	4.106	9.139
Derivados	-	-	-	39.703	-	39.703
Total inversiones financieras a corto plazo	3	5.033	23	39.703	12.023	56.785

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3	-	808	-	9.735	10.546
Activos disponibles para la venta:						
- Valorados a valor razonable	6.326	-	-	-	-	6.326
Préstamos y cuentas a cobrar	-	11.446	-	-	6.458	17.904
Derivados	-	-	-	158	-	158
Total inversiones financieras a corto plazo	6.329	11.446	808	158	16.193	34.934

Los créditos a empresas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe de 5.033 y 11.446 miles de euros, respectivamente, corresponden principalmente a créditos por enajenación de inmovilizado.

Los otros activos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe de 12.023 y 16.193 miles de euros, respectivamente, corresponden principalmente a imposiciones a plazo (inversiones mantenidas hasta el vencimiento) y depósitos constituidos a corto plazo.

Los valores representativos de deuda a corto plazo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe de 23 y 808 miles de euros, respectivamente, corresponden en su totalidad a valores de renta fija y fondos de inversión.

Los derivados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe de 39.703 y 158 miles de euros, respectivamente, corresponden principalmente a seguros de cambio que la Sociedad contrata con el fin de evitar el impacto económico que las variaciones del tipo de cambio pudieran producir en las obligaciones de pago y derechos de cobro en moneda extranjera, cuyo detalle se incluye en la nota 10.

9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

9.3.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Traspaso	Saldo final
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:					
Coste	1.532.086	291.530	(629)	(600.078)	1.222.909
Deterioro	(383.442)	(158.282)	3.924	-	(537.800)
Desembolsos pendientes	(205)	-	19	-	(186)
	1.148.439	133.248	3.314	(600.078)	684.923
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas					
Coste	20.357	-	(402)	-	19.955
Deterioro	(421)	-	271	-	(150)
Desembolsos pendientes	(5.962)	-	1.743	-	(4.219)
	13.974	-	1.612	-	15.586
Créditos a empresas del grupo:					
Coste	480.871	96.372	(467.804)	-	109.439
Deterioro	(35.593)	(22.117)	736	-	(56.974)
	445.278	74.255	(467.068)	-	52.465
Total:					
Coste	2.033.314	387.902	(468.835)	(600.078)	1.352.303
Deterioro	(419.456)	(180.399)	4.931	-	(594.924)
Desembolsos pendientes	(6.167)	-	1.762	-	(4.405)
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.607.691	207.503	(462.142)	(600.078)	752.974

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Traspaso	Saldo final
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:					
Coste	1.514.135	35.563	(17.612)	-	1.532.086
Deterioro	(159.826)	(229.245)	5.629	-	(383.442)
Desembolsos pendientes	(7.611)	(132)	7.538	-	(205)
	1.346.698	(193.814)	(4.445)	-	1.148.439
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas					
Coste	22.302	15	(1.960)	-	20.357
Deterioro	(150)	(271)	-	-	(421)
Desembolsos pendientes	(7.432)	-	1.470	-	(5.962)
	14.720	(256)	(490)	-	13.974
Créditos a empresas del grupo:					
Coste	439.831	43.954	-	(2.914)	480.871
Deterioro	(34.182)	(4.325)	-	2.914	(35.593)
	405.649	39.629	-	-	445.278
Créditos a empresas asociadas:					
Coste	652	24	(676)	-	-
	652	24	(676)	-	-
Total:					
Coste	1.976.920	79.556	(20.248)	(2.914)	2.033.314
Deterioro	(194.158)	(233.841)	5.629	2.914	(419.456)
Desembolsos pendientes	(15.043)	(132)	9.008	-	(6.167)
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.767.719	(154.417)	(5.611)	-	1.607.691

Las principales adiciones del ejercicio 2017 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, han sido las ampliaciones de capital realizadas en OHL Construcción Internacional, S.L.U. por importe de 190.000 miles de euros y en OHL Industrial, S.L. por importe de 100.000 miles de euros, desembolsados en su totalidad.

Tras los resultados obtenidos en el ejercicio 2017 por OHL Construcción Internacional, S.L. y OHL Industrial, S.L., la Sociedad ha procedido a evaluar el valor recuperable de estas participaciones.

En el caso de OHL Construcción Internacional, S.L., la Sociedad ha utilizado las proyecciones de flujo de efectivo del citado negocio en base a los presupuestos actualizados de cada una de las sociedades participadas por OHL Construcción Internacional, S.L. que recogen las estimaciones de ingresos más reales en base a la información histórica y a las previsiones económicas y financieras actualizadas. Dicha valoración se ha realizado descontando los flujos de caja esperados para el accionista, utilizando una tasa de descuento que refleja el coste del capital propio basado en una tasa libre de riesgo del país en el que opera la Sociedad, que toma como referencia la del bono local, corregida por una prima de riesgo de la actividad y considerando el nivel de apalancamiento de la actividad desarrollada. De acuerdo con lo anterior, durante el ejercicio 2017, se han registrado correcciones por deterioro de valor en su participación por importe de 56.717 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad ha procedido a evaluar el valor razonable de su participación en OHL Industrial, S.L. Para la realización de dicho análisis, la Sociedad ha utilizado el valor teórico contable de la sociedad participada. Conforme a lo anterior, durante el ejercicio 2017 se han registrado correcciones por deterioro del valor de su participación en OHL Industrial, S.L. por importe de 100.000 miles de euros (ver Anexo II).

Las bajas de deterioro de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo corresponden principalmente a Construcciones Sobrino, S.A. por importe de 1.819 miles de euros y a Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. por un importe de 1.671 miles de euros.

En la columna de traspasos se incluye la reclasificación a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” de la sociedad OHL Concesiones, S.A.U, al tratarse de una sociedad que se encuentra en proceso de desinversión y cuya materialización se prevé para los próximos meses (ver nota 11).

El Patrimonio neto de las empresas del grupo figura en el Anexo II y ha sido obtenido de las cuentas anuales de las respectivas sociedades, auditadas las principales, al 31 de diciembre de 2017, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los movimientos de las participaciones en empresas del grupo y asociadas figuran en los Anexos III y IV.

Las actividades y domicilios de las empresas del grupo figuran en el Anexo V.

El detalle de los “Créditos a empresas del grupo a largo plazo”, neto de provisiones, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2017	2016
Créditos a empresas del grupo:		
OHL Industrial, S.L.	40.883	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	5.000	5.000
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	4.199	3.939
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.L.	2.315	634
Josefa Valcárcel 42, S.A.	68	58
OHL Concesiones, S.A.U.	-	394.800
OHL Central Europe, a.s.	-	40.847
Total créditos a empresas del grupo a largo plazo	52.465	445.278

Las disminuciones corresponden principalmente a la cesión del contrato de crédito con OHL Concesiones, S.A.U. el 23 de octubre de 2017 y a la cesión del crédito con OHL Central Europe, a.s. a OHL Construcción Internacional, S.L. el 3 de julio de 2017. El principal aumento corresponde a la firma de un crédito participativo con OHL Industrial, S.L. por importe de 63.000 miles de euros de nominal, el cual ha sido deteriorado en 22.117 miles de euros en el ejercicio 2017.

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2017 a los créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo ha sido el 7,99% y los ingresos financieros han sido de 19.027 miles de euros.

9.3.2. Inversiones en empresas del grupo a corto plazo

El detalle de las “Inversiones en empresas del grupo a corto plazo” al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

Sociedad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	906.055	-	906.055
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	202.225	-	202.225
OHL Andina, S.A.	19	122.613	122.632
OHL Industrial, S.L.	34.998	-	34.998
EyM Instalaciones, S.A.	34.197	-	34.197
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	25.790	1	25.791
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	8.376	-	8.376
OHL Construction Pacific PTY, Ltda.	-	5.380	5.380
Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda.	-	5.078	5.078
OHL Concesiones Chile, S.A.	-	3.628	3.628
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	3.500	54	3.554
OHL Colombia, S.A.S.	2.247	141	2.338
Euroconcesiones, S.L.	2.324	-	2.324
OHL Arabia, LLC	1.110	2	1.112
OHL Uruguay, S.A.	878	133	1.011
Inferiores a 1.000 miles de euros	3.159	1.015	4.174
Total	1.224.878	138.045	1.362.923

Ejercicio 2016

Sociedad	Miles de euros		
	Créditos	Otros Activos financieros	Total
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	846.379	698	847.077
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	377.186	-	377.186
OHL Industrial, S.L.	135.069	55	135.124
EyM Instalaciones, S.A.	32.743	1	32.744
OHL Central Europe, a.s.	31.592	-	31.592
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	29.649	1	29.650
OHL Andina, S.A.	19	23.822	23.841
OHL Emisiones, S.A.U.	12.088	-	12.088
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	8.512	-	8.512
OHL Construction Pacific PTY, Ltda.	-	5.639	5.639
OHL Concesiones, S.A.U.	4.049	1.284	5.333
Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda.	-	5.263	5.263
OHL Concesiones Chile, S.A.	-	3.789	3.789
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	3.737	12	3.749
Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A.	3.440	-	3.440
Euroconcesiones, S.L.	2.508	-	2.508
OHL Colombia, S.A.S.	2.173	143	2.316
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	2.005	2.005
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	1.595	-	1.595
Inferiores a 1.000 miles de euros	2.799	567	3.366
Total inversiones en empresas del grupo a corto plazo	1.493.538	43.279	1.536.817

En la columna de “Créditos” se incluyen aportaciones financieras, intereses y créditos por efecto impositivo.

En el ejercicio 2017 cabe destacar las aportaciones adicionales realizadas, en OHL Construcción Internacional, S.L., asociadas a la financiación necesaria para la ejecución de proyectos en el exterior, y el aumento producido en OHL Andina, S.A., como consecuencia de excedentes de tesorería entre la Sociedad, su sucursal en Chile y OHL Andina, S.A. (véase nota 18.2).

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2017 a las aportaciones financieras incluidas en créditos ha sido el 3,68% (3,53% en el ejercicio 2016) y los ingresos financieros generados por las aportaciones financieras en el ejercicio 2017 han sido de 52.562 miles de euros (40.951 miles de euros en el ejercicio 2016).

El resto de saldos incluidos en otros activos financieros y relacionados con la operativa habitual de la Sociedad no devengan intereses

9.3.3 Inversiones en empresas asociadas a corto plazo

El detalle de las “Inversiones en empresas asociadas a corto plazo”, así como los saldos resultantes al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 de las Uniones Temporales de Empresas, tras la integración proporcional de sus balances y las eliminaciones correspondientes, es el siguiente:

Ejercicio 2017

Entidad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
UTE Hospital Sidra. Qatar	-	26.695	26.695
UTE Rizzani OHL (JV2). Kuwait	-	7.428	7.428
UTE Estaciones Metro Doha. Qatar	-	5.759	5.759
UTE Schofields Road Two. Australia	-	2.395	2.395
UTE Centro Botín España	-	1.133	1.133
Consortio Conpax OHL Valko S.A. Chile	-	1.071	1.071
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	888	888
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. España	687	-	687
UTE Túneles Cerro San Eduardo Guayaquil. Ecuador	595	-	595
UTE Bidasoa I. España	-	449	449
Inferiores a 300 miles de euros	377	1.590	1.967
Total inversiones en empresas asociadas a corto plazo	1.659	47.408	49.067

Ejercicio 2016

Entidad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
UTE Hospital Sidra. Qatar	-	27.264	27.264
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	996	996
UTE Aparcamiento C/Virgen de Luján. España	-	898	898
UTE Schofields Road Two. Australia	-	788	788
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. España	687	-	687
UTE Estaciones Metro Doha. Qatar	-	469	469
UTE Bidasoa I. España	-	464	464
UTE Guía Pagador. España	-	317	317
Inferiores a 300 miles de euros	122	1.764	1.886
Total inversiones en empresas asociadas a corto plazo	809	32.960	33.769

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2017 a las aportaciones financieras incluidas en créditos ha sido el 3,68% (3,53% en el ejercicio 2016).

El resto de saldos incluidos en otros activos financieros y relacionados con la operativa habitual de la Sociedad no devengan intereses.

9.4 Política de gestión de riesgos

La gestión de riesgos, como objetivo estratégico de la Sociedad, está orientada a implantar un sistema fiable de gestión de riesgos, mantenerlo y utilizarlo como herramienta de gestión en todos los niveles de decisión.

Dicho sistema desarrolla e implementa un conjunto común de procesos, categorías de riesgo, herramientas y técnicas de gestión con el fin de:

- Identificar y gestionar los riesgos a nivel de la Sociedad.
- Establecer un reporte integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.
- Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del Grupo.
- Mejorar la información y comunicación de riesgos.
- Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.
- Reducir la vulnerabilidad del Grupo ante eventos adversos.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

El marco del proceso de gestión de riesgos de la Sociedad es una representación de cómo el Grupo gestiona el riesgo. Cada área funcional y División es responsable de la adopción y la aplicación del marco y las políticas con la gestión de riesgos que se desarrolla en consonancia con los siguientes principios:

- La gestión de riesgos se integra en los principales procesos de negocio tales como los procesos de planificación u operativos para garantizar un análisis coherente de los riesgos en la toma de decisiones.
- La Sociedad analiza y define su capacidad para reducir, aceptar, compartir o evitar los riesgos. Esta definición está alineada con y en apoyo de los objetivos estratégicos y operativos y la declaración de tolerancia al riesgo del Grupo.
- Todos los riesgos de la Sociedad se identifican, priorizan y evalúan, de acuerdo a valoraciones de riesgo y a su potencial exposición, por personal apropiado en la organización.
- La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados de la Sociedad. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro de los límites de tolerancia establecidos.
- Cada área funcional y División es responsable de adoptar y seguir el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad. Los riesgos identificados se analizan en todas las Divisiones y se agregan para asegurar la adopción de una respuesta coordinada a los riesgos comunes en el Grupo.
- La Dirección de la Sociedad lleva a cabo una evaluación formal de los riesgos con una periodicidad al menos anual para cada una de sus Divisiones y para el Grupo en su conjunto. Para proyectos, actividades, tareas o áreas operativas de mayor riesgo, estas evaluaciones deben llevarse a cabo sobre una base más regular para mantener el ritmo con la naturaleza dinámica de su negocio.
- Cada área funcional y División lleva a cabo revisiones periódicas de su listado de riesgos para actualizar el estado de los riesgos existentes y para identificar riesgos emergentes.
- Cada área funcional y División apoya una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El programa de Gestión de Riesgos de la Sociedad apoya y ayuda a facilitar debates regulares sobre riesgos, a la sensibilización y comunicación corporativa sobre riesgos, y a la formación continua sobre la gestión de riesgos.

- Es responsabilidad de cada División divulgar proactivamente los riesgos significativos actuales o potenciales en el momento oportuno, y de asegurar que la información de la gestión del riesgo sea proporcionada a la Dirección de su respectiva División, a la función de gestión de riesgos corporativa u otros según se considere apropiado.
- El Grupo OHL proporciona las herramientas y recursos necesarios para facilitar el reporte, el seguimiento y la medición de riesgos.

La Política de Gestión de Riesgos del Grupo OHL es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus grupos de interés.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHL tiene la responsabilidad final de asegurar que los compromisos recogidos en la Política de Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

9.4.1 Gestión del riesgo financiero

La Sociedad por el desarrollo de su actividad está expuesta al riesgo financiero.

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

La Sociedad se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda. Pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 no existen instrumentos derivados designados como cobertura y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 61,65% principalmente por la deuda asociada a las emisiones de bonos.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 2.881 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

La gestión de riesgo de tipo de cambio se lleva de forma centralizada y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad o sus sucursales en el extranjero.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad o de sus sucursales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

La Sociedad contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sucursales extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sucursales en el proceso de integración.

En otras ocasiones, la financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera la Sociedad, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El impacto neto en resultados sería el siguiente ((gasto)/ ingreso):

Moneda	Miles de euros	
	Resultados	
	2017	2016
Corona Checa	-	3.259
Corona Noruega	(1.667)	(930)
Dinar Argelino	3.843	2.285
Dinar Kuwaití	(2.861)	(3.405)
Dólar Estadounidense	(5.337)	(4.814)
Peso Argentino	21	(92)
Peso Chileno	8.033	3.127
Peso Mexicano	(9.575)	(8.023)
Riyal Qatarí	30.670	40.268
Sol Peruano	3.685	(1.112)
Zloty Polaco	(95)	284
Total	26.717	30.847

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impacto neto en resultados sería el siguiente ((gasto)/ingreso):

Moneda	Miles de euros	
	Resultados	
	2017	2016
Corona Checa	-	(2.963)
Corona Noruega	1.515	845
Dinar Argelino	(3.493)	(2.078)
Dinar Kuwaití	2.601	3.096
Dólar Estadounidense	4.851	4.376
Peso Argentino	(19)	83
Peso Chileno	(7.303)	(2.842)
Peso Mexicano	8.705	7.294
Riyal Qatarí	(27.882)	(36.607)
Sol Peruano	(3.350)	1.011
Zloty Polaco	87	(258)
Total	(24.288)	(28.043)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

La Sociedad ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Los activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito, lo constituyen los saldos de dichas partidas.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en la Sociedad, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios lo componen un gran número de clientes de diversos sectores y áreas geográficas. Los clientes privados representan el 67% del total (22% los nacionales y 45% los extranjeros).

En todos los casos, previamente a la contratación, se realiza una evaluación de los clientes que incluye un estudio de solvencia, y durante la ejecución de los contratos se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, así como para poder mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

Con la finalidad de mejorar dicha posición de liquidez, la Sociedad actúa en:

- Gestión permanente sobre el capital circulante y en especial en los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, realizando una gestión de cobro activa ante los clientes.
- Optimización de la posición financiera, a través de un seguimiento permanente de las previsiones de tesorería.
- Gestión de contratación de líneas de financiación a través de los mercados de capitales.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta en la nota 18.1 el calendario de vencimiento de la deuda, que para el año 2018 asciende a 621.773 miles de euros.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 se materializa en:

- Activos financieros corrientes por importe de 1.468.775 miles de euros (véanse notas 9.2, 9.3.2 y 9.3.3).
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 137.506 miles de euros (véase nota 15).
- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 125.215 miles de euros (véase nota 18.1).

A lo largo del ejercicio 2016 se produjeron en cuatro ocasiones rebajas en la calificación crediticia del Grupo por parte de las agencias de calificación, de tres niveles en el caso de Moody's, y de un nivel en el caso de Fitch, quedando finalmente situadas en Caa1 y en B+ (en ambos casos con perspectiva negativa), respectivamente.

Para evitar un potencial impacto negativo en el perfil de liquidez, el Grupo OHL inició un proceso de diálogo y negociación conjunta con sus ocho principales entidades de relación (el "Grupo de Entidades"), con un doble objetivo: (i) asegurar el mantenimiento de su apoyo al Grupo mediante la firma de un acuerdo formal (standstill) de mantenimiento de los términos y condiciones, disponibilidad y límites de las financiaciones existentes con dicho Grupo de Entidades, y (ii) negociar un nuevo paquete de financiación que permitiera al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de sus necesidades futuras de circulante derivadas de la ejecución de su Plan de Negocio.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se firmó la renovación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, novado con fecha 29 de noviembre de 2017, por un importe total agregado de 684 millones de euros, para *la emisión de avales* (402 millones de euros) y *confirming* (92 millones de euros), y que incluye además *una línea de crédito revolving* por importe de 190 millones de euros.

Todo ello con vencimiento a 18 meses, ampliando consecuentemente el periodo de standstill hasta dicha fecha, y con la garantía de las acciones de OHL Concesiones, S.A.U y de OHL Desarrollos, S.L.

Este paquete de financiación, junto con las medidas de reducción de Deuda realizadas durante el ejercicio 2017, centradas en la realización de un plan de desinversiones y una actuación decidida de generación de caja / control de los proyectos, han fortalecido el perfil de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, hay que destacar el contrato de compraventa, firmado el 30 de noviembre de 2017 entre OHL e IFM Investors, del 100% de nuestra participación en OHL Concesiones, S.A.U., que debería materializarse en el primer trimestre de 2018 y que supondrá una importante entrada de efectivo en la Sociedad, lo que producirá una reducción sustancial de la Deuda Bruta con Recurso y la mejora de la Liquidez con recurso disponible.

Este hecho ha tenido como consecuencia adicional que, a primeros de diciembre de 2017, la agencia de calificación de crédito Moody's Investors Service mejorase el rating corporativo y de Deuda Senior no Asegurada de OHL de Caa1 a B3, situando el rating bajo revisión por una posible subida del mismo.

10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de las variaciones de tipo de cambio a los que se ve expuesta por su actividad.

La contratación de derivados con fines especulativos no está permitida dentro de la Sociedad.

No se esperan riesgos de cobro en relación con las cantidades que las entidades financieras se han comprometido a pagar a la Sociedad en el futuro de acuerdo con los derivados contratados, dado que las entidades financieras con las que se han contratado los derivados son de elevada solvencia.

La valoración de los derivados contratados por la Sociedad se realiza fundamentalmente mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros de acuerdo con las condiciones contractuales y de mercado vigentes en el momento de la valoración.

Los principales criterios en relación con los derivados se describen en la nota 4.7. El reflejo contable al 31 de diciembre de 2017 de los valores de mercado de los derivados contratados por la Sociedad como otros activos o pasivos financieros y su impacto en patrimonio, neto de impuestos, se detalla a continuación.

Derivados de tipo de cambio

La Sociedad contrata seguros de cambio con el fin de evitar el impacto económico que las variaciones de tipo de cambio pudieran producir en relación con obligaciones de pago y derechos de cobro en moneda extranjera.

En el contrato de compraventa del 100% de la participación en OHL Concesiones, S.A.U., firmado entre OHL, S.A. e IFM Investors, el importe a cobrar por dicha venta viene afectado, entre otros ajustes, por la variación del tipo de cambio del euro frente al peso mejicano y del euro frente al nuevo sol peruano. En este contexto, se suscribieron en diciembre de 2017 una serie de seguros de cambio. Estos derivados no son considerados de cobertura contable, reflejándose el impacto de sus variaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan los seguros de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2017, indicando, por un lado, los importes nominales en euros de los seguros de cambio, es decir, los importes que la Sociedad y las entidades financieras se han comprometido a intercambiar en euros a cambio de dar o recibir determinados importes en moneda extranjera clasificados por sus vencimientos, y por otro, los valores de mercado de los seguros de cambio, agrupados como otros activos o pasivos financieros, y su impacto en patrimonio neto de impuestos. También se indica el rango de tipos de cambio y los nominales en moneda extranjera contratados.

Concepto	Miles de euros						Moneda extranjera por euro	Nominal en miles de moneda extranjera (al día de contratación)
	Nominal (al día de contratación)	Vencimiento		Valores de mercado incluidos en		Impacto en resultados (neto de efecto fiscal)		
		Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Derivados de activo	Derivados de pasivo		Rango de tipos de cambio contratados	
Derivados no considerados como de cobertura desde un punto de vista contable por renunciar la Sociedad a dicha consideración								
Compra de dólares estadounidenses a futuro contra euro	49.001	49.001	-	-	(221)	(166)	1,1952 – 1,1965	58.596
Venta de pesos mexicanos a futuro contra euro	800.000	800.000	-	38.271	-	28.703	22,9654 – 23,1955	18.444.618
Venta de sol peruano a futuro contra euro	416.000	416.000	-	1.411	-	1.058	3,8986 – 3,9315	1.631.838
Compra de coronas noruegas a futuro contra euro	2.520	2.520	-	21	-	16	9,9215	25.000
Total	1.267.521	1.267.521	-	39.703	(221)	29.611		

El análisis de sensibilidad de estos derivados de tipo de cambio se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2017. El resultado de dicho análisis es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	
	Valor de mercado	Impacto en patrimonio
Peso mexicano	106.354	74.448
Dólar estadounidense	(3.693)	(2.585)
Sol peruano	38.715	29.423
Corona noruega	(210)	(147)
Total	141.166	101.139

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2017, el impacto sería el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	
	Valor de mercado	Impacto en patrimonio
Peso mexicano	(43.879)	(30.715)
Dólar estadounidense	3.917	2.742
Sol peruano	(43.790)	(33.280)
Corona noruega	303	212
Total	(83.449)	(61.041)

El correspondiente detalle de los seguros de cambio contratados al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						Moneda extranjera por euro	Nominal en miles de moneda extranjera (al día de contratación)
	Nominal (al día de contratación)	Vencimiento		Valores de mercado incluidos en		Impacto en resultados (neto de efecto fiscal)		
		Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Derivados de activo	Derivados de pasivo		Rango de tipos de cambio contratados	
Derivados no considerados como de cobertura desde un punto de vista contable por renunciar la Sociedad a dicha consideración								
Venta de dólares estadounidenses a futuro contra euro	16.804	16.804	-	-	(198)	(148)	1,0679	17.945
Compra de dólares estadounidenses a futuro contra euro	17.933	17.933	-	-	(146)	(109)	1,047	18.771
Compra de pesos mexicanos a futuro contra euro	461	461	-	-	(5)	(4)	21,682	10.000
Venta de coronas noruegas a futuro contra euro	6.775	6.775	-	65	-	49	9,0034	61.000
Compra de coronas noruegas a futuro contra euro	2.203	2.203	-	-	(2)	(1)	9,0774	20.000
Compra de liras turcas a futuro contra euro	389	389	-	-	(22)	(16)	3,5037-3,5357	1.370.846
Compra de rial saudí a futuro contra euro	4.962	4.962	-	93	-	70	4,0305	20.000
Total	49.527	49.527	-	158	(373)	(159)		

La columna "Impacto en resultados" recoge el resultado neto de impuestos correspondiente a las valoraciones de los derivados de tipo de cambio, existentes al 31 de diciembre de cada año, cuya variación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias al no considerarse cobertura contable.

Derivados de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene contratada ninguna permuta de tipo de interés.

11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El 16 de octubre de 2017 OHL, S.A. e IFM Investors firmaron un acuerdo para la adquisición por IFM Investors del 100% del capital de OHL Concesiones, S.A.U., cuyos principales términos son los siguientes:

El precio de la compraventa se ha fijado en 2.775 millones de euros, que será pagado por IFM Investors al cierre de la operación, sujeto a los habituales ajustes de este tipo de operaciones (deuda neta, tipo de cambio y caja aportada a cada proyecto).

La Sociedad estima que, tras dichos ajustes, el precio a pagar por IFM Investors será de 2.235 millones de euros.

Cercanías Móstoles Navalcarnero y Autopista Eje Aeropuerto, sociedades en liquidación, han quedado excluidas del perímetro de la operación por lo que éstas serán traspasadas a OHL, S.A. al coste neto que mantenía registrado OHL Concesiones, S.A.U. Por ello OHL, S.A. mantendrá el derecho al cobro de todas las compensaciones de dichos procesos de liquidación.

El 30 de noviembre del 2017 se firmó con IFM Investors (a través de su filial Global Infraico, S.L.U) el correspondiente contrato de compraventa con arreglo al cual se hará efectiva la adquisición.

El citado contrato contempla igualmente, determinadas cláusulas habituales de indemnidad por las que la Sociedad mantiene la responsabilidad de hacer frente a pasivos y obligaciones derivados de hechos anteriores al contrato que puedan liquidarse en el futuro.

Conforme a lo previsto en el artículo 160f) de la Ley de Sociedades de Capital se convocó la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que con fecha 9 de enero de 2018 procedió a la aprobación de la operación.

La operación está condicionada, entre otros, a la obtención de la preceptiva autorización de las autoridades de competencia mexicanas, a la obtención de un waiver por parte de determinados acreedores financieros, y a la aprobación y lanzamiento por IFM Investors o una filial, de una Oferta Pública de Adquisición sobre el capital social de OHL México, S.A.B. de C.V. que no sea propiedad de IFM Investors en la fecha de cierre de la operación.

En este epígrafe, como consecuencia de lo anterior y de acuerdo con lo indicado en la Norma de registro y valoración 7ª del Plan General de Contabilidad, se han registrado los activos no corrientes que se detallan a continuación:

ACTIVO	2017	2016
Participación:		
OHL Concesiones, S.A.	600.078	-
Total	600.078	-

El resto de activos y pasivos que la sociedad mantiene con OHL Concesiones, S.A.U. y con sus sociedades concesionarias están relacionados con la operativa habitual de la Sociedad y, por tanto, se presentan en los epígrafes correspondientes a su naturaleza en la medida en que se liquidarán conforme al curso normal de los negocios.

12.- EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros		
	Saldo bruto	Deterioro de valor	Saldo Neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	19.043	(494)	18.549
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra	18.244	-	18.244
Anticipos a proveedores y subcontratistas	25.664	-	25.664
Total existencias	62.951	(494)	62.457

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros		
	Saldo bruto	Deterioro de valor	Saldo Neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	22.264	(494)	21.770
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra	16.732	-	16.732
Anticipos a proveedores y subcontratistas	33.134	-	33.134
Total existencias	72.130	(494)	71.636

Del saldo neto al 31 de diciembre de 2017, 39.232 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (55.351 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

No existen compromisos de compra significativos relacionados con los anticipos a proveedores y subcontratistas.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe de "Existencias" del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	494	1.185
Adiciones	-	-
Reversiones	-	691
Saldo final	494	494

13.- CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Clientes por ventas y prestaciones de servicios:		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	604.426	641.624
Por certificaciones	172.287	209.283
Por efectos comerciales	2.195	5.774
Por retenciones de clientes	32.047	29.978
Subtotal	810.955	886.659
Provisiones	(262.888)	(277.816)
Total neto de provisiones	548.067	608.843
Anticipos de clientes	(182.100)	(159.218)
Total neto	365.967	449.625

Durante el ejercicio 2017 se negociaron en bancos 35.667 miles de euros de certificaciones y efectos comerciales correspondientes a este epígrafe del balance de situación (90.067 miles de euros en el ejercicio 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de clientes está minorado en 18.400 miles de euros (33.275 miles de euros en 2016) por las cesiones a entidades financieras de créditos frente a clientes, sin posibilidad de recurso en el caso de impago por éstos, razón por la cual se minoró el citado saldo.

Del saldo total neto al 31 de diciembre de 2017 de Clientes por ventas y prestaciones de servicios y anticipos de clientes, 120.913 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (170.373 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

La mayor parte de los saldos de retenciones de clientes se recuperan, como es práctica habitual, a la finalización y entrega de las obras/proyectos.

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, por tipo de cliente, es el siguiente:

Tipo de cliente	Miles de euros	
	2017	2016
Nacionales:	246.213	242.619
Sector público:	72.451	68.292
Administración central	7.231	11.058
Administración autonómica	29.065	34.800
Administración local	3.142	3.127
Otros organismos	33.013	19.307
Sector privado	173.762	174.327
Exterior:	564.742	664.040
Sector público	197.631	270.884
Sector privado	367.111	373.156
Total	810.955	886.659

Del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2017 corresponde un 33% (270.082 miles de euros) al sector público y el 67% (540.873 miles de euros) al sector privado, 38% y 62%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales, que asciende al 31 de diciembre de 2017 a 174.482 miles de euros, corresponde un 52% al sector público (90.420 miles de euros) y el 48% al sector privado (84.062 miles de euros).

A continuación, se muestra un detalle de la antigüedad de dicho saldo:

Concepto	Miles de euros		
	Tipo de cliente		
	Público	Privado	Total
Antigüedad 0 a 90 días	50.924	14.041	64.965
Antigüedad 91 a 180 días	4.701	3.775	8.476
Antigüedad 181 a 360 días	14.897	1.112	16.009
Antigüedad superior a 360 días	19.898	65.134	85.032
Total	90.420	84.062	174.482

Dentro del saldo de clientes por obras o servicios pendientes de certificar o facturar, la Sociedad incluye el importe de las reclamaciones presentadas a los clientes y también las que se encuentran en situación litigiosa (judicial o arbitral) que estima como de probable consecución, conforme a lo indicado en la nota 17.3.2. Todos los importes reconocidos por reclamaciones judiciales o arbitrales corresponden a proyectos terminados.

Actualmente la Sociedad tiene reclamaciones presentadas a los clientes por un importe aproximado de 708.300 miles de euros relacionados con proyectos en curso (661.600 miles de euros en 2016).

La variación con respecto al ejercicio 2016 en las reclamaciones es debida principalmente a la inclusión de la relativa al contrato “**Design & Build Package 5 Major Stations – Doha, Metro Project**”, así como a la reducción del importe en la **Circunvalación de la Ronda Sur de Argel**, consecuencia del acuerdo cerrado con el Cliente.

Tal y como se indica en la nota 2.4, la Sociedad reevalúa las estimaciones finales de resultados en relación a determinados proyectos, considerando la evolución de las negociaciones en el ejercicio, el entorno jurídico y político de los países en los que desarrolla los proyectos y los posibles acuerdos que puedan derivarse de las negociaciones actuales. Dicha revaluación supuso una reducción significativa de los importes registrados contablemente asociados a reclamaciones en 2016.

Conforme a lo anterior, la Sociedad mantiene registrados al 31 de diciembre de 2017, 389.900 miles de euros correspondientes a reclamaciones presentadas (424.700 miles de euros en 2016), de los cuales 346.600 miles de euros corresponden al proyecto denominado Hospital de Sidra, que se encuentra en situación litigiosa (355.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Sin perjuicio de lo anterior, y dado que la Sociedad mantiene íntegro su legítimo derecho a cobrar la totalidad de los importes, continuará realizando todas las actuaciones necesarias para intentar su recuperación.

Durante el ejercicio 2017 ninguna reclamación en fase de negociación con los clientes ha pasado a situación litigiosa.

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	(277.816)	(400.900)
Aumentos de provisiones	-	(53.365)
Disminución de provisiones	14.928	176.449
Saldo final	(262.888)	(277.816)

Del saldo total de provisiones al 31 de diciembre de 2017, 204.680 miles de euros cubren posibles quebrantos por las reclamaciones registradas (204.680 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y el resto, 58.208 miles de euros, corresponden a insolvencias ligadas al resto de cuentas por cobrar (73.136 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Para determinar la cuantía de las provisiones para cubrir posibles quebrantos por las reclamaciones registradas, se realizan estimaciones para cada proyecto y de forma individualizada que toman en consideración:

- La situación de la negociación con cada cliente.
- La valoración técnica de los trabajos realizados y su adecuación al contrato con el cliente, realizada por los responsables del proyecto y considerando en su caso los informes periciales que existieran.
- La valoración de los asesores legales, internos y externos de la Sociedad, para estimar la viabilidad y fiabilidad de la reclamación planteada, sustentado en el conocimiento del proyecto y en el momento en el que se encuentra, actualizándose la situación ante cualquier nuevo hito o cambio.

Para el resto de provisiones, principalmente de insolvencias, las estimaciones se realizan considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente.

Con ocasión de cada cierre contable se actualiza la información para determinar el valor recuperable.

Otra información complementaria de contratos de construcción y otros contratos registrados por el método del grado de avance.

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción, así como en determinados contratos de servicios, se realiza en función de su grado de avance conforme a los criterios establecidos en la nota 4.11.

Como se indica en dicha nota, sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es menor que los ingresos reconocidos, la diferencia se registra como un activo denominado Obra ejecutada pendiente de certificar, dentro del apartado "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado Obra certificada por anticipado, dentro del apartado "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción, se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Asimismo, en determinados contratos el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Concepto	Miles de euros			
	2017	2016	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar neta	399.746	436.944	(37.198)	(8,51)%
Anticipos de clientes	(182.100)	(159.218)	(22.882)	14,37%
Contratos de construcción, neto	217.646	277.726	(60.080)	(21,63)%
Retenciones	32.047	29.978	2.069	6,90%
Importe neto de anticipos más retenciones	249.693	307.704	(58.011)	(18,85)%

14.- DEUDORES COMERCIALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

14.1 Deudores comerciales, empresas del grupo

El detalle por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2017	2016
Autopista del Norte, S.A.C.	71.238	78.269
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V	6.970	5.934
Sociedad Concesionaria Aguas Navarra, S.A.	3.924	4.595
Consortio Instalaciones Mecánicas Hospital Gustavo Fricke, Spa	3.630	-
OHL Concesiones, S.A.U.	3.456	2.448
OHL Construction Canadá Inc.	3.449	3.417
OHL Industrial, S.L.	1.917	3.655
OHL Arabia, LLC	1.725	557
Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.	616	2.146
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puch, S.A.C.	418	1.221
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	208	2.470
EYM Instalaciones, S.A.	183	1.720
Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.	-	22.166
Autovía de Aragón – Tramo 1, S.A.	-	7.963
Inferiores a 1.000 miles de euros en ambos periodos	10.031	9.735
	107.765	146.296

La variación producida en Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. se debe a su traspaso a “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” como consecuencia de la pérdida de control por el Grupo OHL, tras la apertura del auto de liquidación dictado el 15 de marzo de 2017.

Los saldos anteriores no devengan intereses

14.2 Deudores comerciales, empresas asociadas

En este epígrafe se recogen los saldos deudores comerciales de empresas asociadas, así como los saldos deudores comerciales resultantes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las Uniones Temporales de Empresas, tras la integración proporcional de sus balances y las eliminaciones correspondientes, cuyo detalle es el siguiente:

Entidad	Miles de euros	
	2017	2016
Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A. España	7.965	-
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	7.920	9.303
Consortio Muna. Perú	7.806	8.893
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	7.231	6.103
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	5.096	2.712
Nuevo Hospital de Toledo, S.A. España	4.896	3.186
UTE Ayacucho Kishuara. Perú	1.651	1.761
Inferiores a 1.000 miles de euros en ambos periodos	143	167
Total deudores comerciales, empresas asociadas	42.708	32.125

La variación producida en Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A. España corresponde a su traspaso de grupo a asociada como consecuencia de la venta del 75% de la participación en el mes de junio de 2017.

Los saldos anteriores no devengan intereses.

15.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del Patrimonio de la Sociedad y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Del saldo al 31 de diciembre de 2017, 98.213 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (70.555 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Estos saldos no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor.

16.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

16.1 Capital social

El capital social, al 31 de diciembre de 2017, asciende a 179.255 miles de euros, representado por 298.758.998 acciones al portador, de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones representativas del capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. están admitidas a cotización en el mercado continuo en la Bolsa de Madrid y Barcelona.

Al 31 de diciembre de 2017 tenían participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3% en el capital social de la Sociedad, las siguientes sociedades:

Sociedad	% de participación
Inmobiliaria Espacio, S.A.	51,124
Société Générale, S.A.	4,285
Deutsche Bank, A.G.	4,243
Hengistbury Investment Partners, LLP	3,687
Hengistbury Master Fund, Limited	3,391
Santander Asset Management, S.A.	3,022

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de enero de 2018 se ha acordado reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 7.326.425,40 euros mediante la amortización de 12.210.709 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representativas en total de un 4,087% del capital social. En consecuencia, el capital social quedará fijado, tras la reducción, en un importe de 171.928.973,40 euros representado por 286.548.289 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 6 de febrero de 2018 ha quedado formalizada en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción de la escritura pública de reducción de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Esta reducción de capital se realizará con cargo a reservas de libre disposición y no supondrá la devolución de aportaciones a los accionistas. La Sociedad dotará una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos en la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y, en consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición en relación con la reducción de capital.

16.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

16.3 Prima de emisión de acciones

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

16.4 Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2017, este epígrafe incluye la reserva voluntaria por un importe de 64.042 miles de euros, la reserva por capital amortizado por importe de 3.856 miles de euros y la diferencia por ajuste del capital a euros de 91 miles de euros.

La reserva por capital amortizado se creó como consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2006 y 2009 por amortización de acciones en autocartera, y de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros.

Esta reserva tiene el carácter de indisponible y sólo se podría disponer de ella con los mismos requisitos que se establecen para la reducción de capital, es decir, que sea la Junta General de Accionistas quien decida sobre su disponibilidad.

16.5 Limitaciones para la distribución de dividendos

Hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2017 los saldos de los epígrafes “Prima de emisión” y “Otras reservas” eran indisponibles por un importe de 6.181 miles de euros (véase nota 5).

16.6 Acciones propias

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tenía en su poder 12.531.939 acciones propias cuyo valor asciende a 48.638 miles de euros.

El movimiento registrado en los ejercicios 2017 y 2016 con acciones propias ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	256.926	3.908
Compras	35.103.311	155.566
Ventas y entregas	(23.398.436)	(113.329)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	11.961.801	46.145
Compras	16.100.595	63.937
Ventas y entregas	(15.530.457)	(61.444)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	12.531.939	48.638

16.7 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2017

Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Miles de euros			Saldo final
			Aumentos	Traspaso a resultados	Devoluciones	
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Administración Estatal	857	398	(388)	-	867
Instituto Madrileño de Desarrollo	Administración Local	31	-	(13)	-	18
Comisión Europea	Otros organismos	525	205	(7)	(50)	673
Junta Extremadura	Administración Local	100	-	(2)	-	98
Efecto impositivo		(378)	(150)	102	12	(414)
Total subvenciones		1.135	453	(308)	(38)	1.242

Ejercicio 2016

Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Miles de euros			Saldo final
			Aumentos	Traspaso a resultados	Devoluciones	
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	Administración Estatal	25	-	(25)	-	-
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Administración Estatal	1.262	-	(405)	-	857
Instituto Madrileño de Desarrollo	Administración Local	44	-	(13)	-	31
Comisión Europea	Otros organismos	405	120	-	-	525
Junta Extremadura	Administración Local	46	54	-	-	100
Efecto impositivo		(446)	(43)	111	-	(378)
Total subvenciones		1.336	131	(332)		1.135

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente. La devolución producida en el ejercicio 2017 corresponde a una revocación parcial de la subvención concedida inicialmente.

17.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

17.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y su variación, es el siguiente:

Provisiones a largo plazo	Miles de euros			Saldo al 31 de diciembre de 2017
	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Aumentos	Disminuciones	
Provisiones para impuestos	9.312	351	-	9.663
Provisiones empresas participadas	63.260	1.905	(55.478)	9.687
Otras provisiones	1.084	-	(1.084)	-
Total provisiones a largo plazo	73.656	2.256	(56.562)	19.350

Las provisiones para empresas participadas incluyen el importe de las pérdidas de empresas del grupo y asociadas a partir del momento en que su valor neto contable es cero (ver Anexo II).

La principal disminución del ejercicio 2017 corresponde a la reversión de provisiones por fondos propios negativos de OHL Industrial, S.L. por importe de 55.124 miles de euros (véase nota 22.5) donde, tras la capitalización del crédito concedido, éste ha sido deteriorado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" (véase nota 22.7)

Provisiones a corto plazo	Miles de euros			Saldo al 31 de diciembre de 2017
	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Aumentos	Disminuciones	
Indemnizaciones del personal	4.840	-	(568)	4.272
Terminación de obra	24.226	4.779	(4.334)	24.671
Tasas de dirección y otras tasas	7.713	88	(1.627)	6.174
Otras provisiones	85.452	52.046	(49.997)	87.501
Total provisiones a corto plazo	122.231	56.913	(56.526)	122.618

Del saldo total de las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2017, 47.559 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (48.973 miles de euros en 2016).

En Otras provisiones se incluyen provisiones correspondientes a diversos conceptos tales como avales y fianzas, seguros, impuestos, responsabilidades con terceros, costes por pérdidas de obra y otras, correspondiendo a multitud de contratos.

17.2 Activos contingentes

No existen activos contingentes al 31 de diciembre de 2017.

17.3 Pasivos contingentes

17.3.1.- Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tenía prestadas garantías por un total de 3.691.258 miles de euros y 3.878.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 con el siguiente desglose:

Tipología	Miles de euros	
	2017	2016
Avales por ejecución y licitación	1.921.129	2.046.267
Definitivos	1.849.233	1.930.149
Provisionales	71.896	116.118
Avales con garantía personal	1.770.129	1.832.321
Total	3.691.258	3.878.588

Los avales por ejecución y licitación han sido prestados, como es práctica habitual en el sector, como garantía para la ejecución de contratos de obras y proyectos (avales definitivos) y también como garantía para la licitación de obras y proyectos (avales provisionales).

Los avales con garantía personal y solidaria garantizan diversas operaciones, realizadas principalmente frente a entidades financieras.

El detalle de las garantías por tipo de entidad garantizada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017		Miles de euros	
Entidad garantizada	Avales por ejecución y licitación	Avales personales	
Obrascón Huarte Lain, S.A.	800.911	56	
Empresas del grupo	912.758	1.716.398	
Empresas asociadas	207.460	53.675	
Total	1.921.129	1.770.129	

Ejercicio 2016		Miles de euros	
Entidad garantizada	Avales por ejecución y licitación	Avales personales	
Obrascón Huarte Lain, S.A.	816.144	-	
Empresas del grupo	929.400	1.801.937	
Empresas asociadas	300.723	30.384	
Total	2.046.267	1.832.321	

Adicionalmente, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de los subcontratistas con los Organismos de la Seguridad Social respecto a su personal de obra.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia de la prestación de cada una de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2017.

17.3.2.- Litigios

Al cierre del ejercicio 2017, se encuentran en curso distintos litigios contra la Sociedad, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes corresponden en su totalidad a la División de Construcción y son:

- En el ejercicio 2014 la sociedad informaba que, derivado del contrato “**Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF)**” y la joint venture (JV) formada por la sociedad y Contrack Cyprus Ltda. (55% - 45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

A finales del ejercicio 2015 se dictó laudo parcial que versaba sobre la existencia o no de un acuerdo novatorio del contrato de construcción, llegando la sociedad a la conclusión de que, si bien el acuerdo existió, adolecía de determinadas formalidades exigidas por la legislación qatarí para ser considerado un acuerdo exigible para las partes.

Tras el referido laudo parcial el arbitraje continúa su curso para dictaminar sobre la legalidad o ilegalidad de la resolución contractual y sus consecuencias económicas. La cifra de reclamación se estima se situará en una horquilla entre 270 millones de euros y 376 millones de euros, incluidos en ambos casos los 98 millones de euros correspondientes a la indebida ejecución de los avales.

El procedimiento ha continuado hasta la fecha de este documento sin que se haya producido ninguna novedad reseñable.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascon Huarte Lain, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato “**Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street**”. OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se ha iniciado al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de los mismos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato. Se solicita al tribunal el resarcimiento de los perjuicios ocasionados por el Estado de Kuwait.

Se ha encomendado a un grupo de consultores externos la evaluación de la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes. Se dispondrá del resultado definitivo de esta evaluación en la fase de prueba del litigio.

El tribunal rechazó las medidas cautelares solicitadas por las partes.

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain, S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Raylways Company. La demanda deriva del contrato “**Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project**”. OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture constructora. La joint venture reclama una cantidad inicialmente estimada en 1.500 millones QAR (340,9 millones de euros).

Además de los litigios mencionados anteriormente, la Sociedad tiene abiertos otros litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Con la finalidad de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir, la Sociedad tiene dotadas provisiones suficientes (véanse notas 13 y 17.1).

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia de los litigios en curso, se produzcan pasivos significativos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2017.

18.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

18.1 Pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	883.385	4.926	-	1.512	889.823
Total deudas a largo plazo	883.385	4.926	-	1.512	889.823

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	881.127	248.712	11	2.287	1.132.137
Total deudas a largo plazo	881.127	248.712	11	2.287	1.132.137

La totalidad de las “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2017, corresponden a la matriz.

En “Obligaciones y otros valores negociables”, de los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo”, se incluye el principal y los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2017 de las siguientes emisiones de bonos a largo plazo realizadas en Europa:

- Emisión realizada en marzo de 2012 por un importe nominal inicial de 300.000 miles de euros con vencimiento en el año 2020. El tipo de interés anual es del 7,625%.
- Emisión realizada en marzo de 2014 por un importe nominal inicial de 400.000 miles de euros con vencimiento en el año 2022. El tipo de interés inicial es del 4,75%.
- Emisión realizada en marzo de 2015 por importe nominal inicial de 325.000 miles de euros con vencimiento en marzo de 2023 y con un cupón fijo del 5,50%.

Los importes (incluidos intereses devengados no vencidos) y los vencimientos de las emisiones de bonos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros		Año último vencimiento	Moneda de emisión
	2017	2016		
Emisión 2012	190.144	189.695	2020	Euros
Emisión 2014	395.126	394.127	2022	Euros
Emisión 2015	312.761	311.950	2023	Euros
Total	898.031	895.772		

El tipo de interés medio devengado durante 2017 por las emisiones de bonos ha sido del 5,67% (5,70% en 2016).

En relación con las emisiones de 2012, 2014 y 2015, se mantiene el compromiso de cumplimiento de una serie de ratios financieros que al 31 de diciembre de 2017 se cumplen en su totalidad.

Las cláusulas de los contratos de estas emisiones, califican la operación de venta por OHL S.A. a IFM del 100% de OHL Concesiones, S.A.U. como un cambio de control por parte de los bonistas que les permitiría rescatar a su elección las emisiones vivas de los bonos a un valor del 101% del nominal de los mismos, de tal forma que cuando se lleve a término esta operación, se detonaría un “put event” por parte de los bonistas. Es intención del Grupo en ese momento lanzar una oferta de recompra de dichas emisiones, cuyas condiciones y alcance se determinará en su momento

Al 31 de diciembre de 2016 el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” incluía un préstamo sindicado por importe de 250.000 miles de euros totalmente dispuesto, que ha sido reclasificado a corto plazo al 31 de diciembre de 2017.

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al 31 de diciembre 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

		Miles de euros					
		Instrumentos financieros a corto plazo					
Concepto	Clasificación	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreeedores por arrendamiento financiero	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
	Débitos y cuentas a pagar	21.341	592.842	9	221	7.360	621.773
	Total deudas a corto plazo	21.341	592.842	9	221	7.360	621.773

Ejercicio 2016

		Miles de euros					
		Instrumentos financieros a corto plazo					
Concepto	Clasificación	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreeedores por arrendamiento financiero	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
	Débitos y cuentas a pagar	24.093	346.590	16	373	9.619	380.691
	Total deudas a corto plazo	24.093	346.590	16	373	9.619	380.691

Del total de las “Deudas a corto plazo” al 31 de diciembre de 2017, 1.706 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (2.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

En abril de 2013, la Sociedad registró en el Irish Stock Exchange (ISE) un Programa de Papel Comercial (Euro Commercial Paper ECP) en el marco del cual podrá emitir notas a corto plazo (con vencimiento entre 1 y 364 días) por un importe máximo en circulación de hasta 500 millones de euros. Este programa proporciona una mayor diversificación a la estructura financiera, dotándole de una fuente de financiación a corto plazo en el mercado de capitales que constituye una alternativa al mercado bancario tradicional. Al 31 de diciembre de 2017 se han emitido notas en este programa por importe de 744.416 miles de euros, existiendo un saldo vivo de 6.695 miles de euros. El tipo de interés medio devengado durante 2017 por la emisión de las notas ha sido del 1,09%.

Al 31 de diciembre de 2017 existen un total de deudas con entidades financieras por importe de 592.842 miles de euros frente a los 346.590 miles de euros al 31 de diciembre de 2016.

Este incremento corresponde principalmente a la reclasificación desde el largo plazo del préstamo sindicado por importe de 250.000 miles de euros totalmente dispuesto, debido al incumplimiento de los ratios financieros incluidos en dicho contrato. Se ha solicitado el correspondiente “waiver” que ha sido autorizado con posterioridad al cierre del ejercicio por las entidades financieras con la condición de que cuando concluya la operación de venta del 100% de OHL Concesiones, este préstamo sea totalmente amortizado.

Asimismo, se incluye en este epígrafe el crédito sindicado de 190.000 miles de euros, dispuesto en su totalidad, cuya renovación se firmó el pasado 30 de marzo de 2017 (ver nota 9.4.1.). Las entidades financieras firmantes del mismo han concedido un "waiver" autorizando la operación de venta del 100% de OHL Concesiones, con la condición de cancelar en su totalidad dicho crédito, que al 31 de diciembre de 2017 no cumple los ratios financieros exigidos.

El detalle por vencimiento de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo plazo y a corto plazo" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						Total
	2018	2019	2020	2021	2022	Resto	
Obligaciones y otros valores negociables	21.341	-	185.983	-	389.660	307.742	904.726
Deudas con entidades de crédito	592.842	3.406	1.457	15	15	33	597.768
Subtotal obligaciones y otros valores negociables y deudas con entidades de crédito	614.183	3.406	187.440	15	389.675	307.775	1.502.494
Acreeedores por arrendamiento financiero	9	-	-	-	-	-	9
Derivados	221	-	-	-	-	-	221
Otros pasivos financieros	7.360	358	272	221	193	468	8.872
Total deudas a largo y corto plazo	621.773	3.764	187.712	236	389.868	308.243	1.511.596

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene concedido un préstamo por importe de 105 miles de euros (119 miles de euros en 2016), el cual está garantizado por una hipoteca sobre las inversiones inmobiliarias viviendas y garajes en Fuengirola (véase nota 7).

La sensibilidad del resultado de la Sociedad al incremento de un 0,5% en el tipo de interés aplicable a las deudas con entidades de crédito, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 2.881 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

La Sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con los siguientes límites:

Concepto	Miles de euros			
	2017		2016	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento	15.893	12.864	15.784	12.319
Pólizas de crédito	707.010	112.351	639.182	46.770
Total	722.903	125.215	654.966	59.089

Del importe de las Pólizas de crédito dispuesto por la Sociedad con vencimiento en 2018, 339.408 miles de euros corresponden a líneas firmadas con cláusula de renovación.

El tipo medio de interés devengado durante 2017 para las líneas de descuento y para las pólizas de crédito ha sido del 1,85 y 2,72% respectivamente (1,85% y 1,89% respectivamente durante 2016).

18.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

Entidad	Grupo	Asociadas
	Corto Plazo	Corto Plazo
OHL Concesiones, S.A.U.	357.445	-
OHL Andina, S.A.	144.580	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	129.646	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	90.633	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	62.808	-
OHL Industrial, S.L.	53.132	-
OHL Austral, S.A.	37.653	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	26.956	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	22.622	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	17.396	-
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	1.588	-
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	1.077	-
Constructora TP, S.A.C.	1.045	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	869	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	687	-
Vacua, S.A.	587	-
Josefa Valcárcel 42, S.A.	355	-
Inferiores a 300 miles de euros	1.289	-
UTE Marmaray. Turquía	-	17.111
UTE FFCC Ankara- Estambul. Turquía	-	5.036
Consorcio Túneles Cerro S. Eduardo. Guayaquil. Ecuador	-	1.819
UTE Terminal Marítima España	-	484
UTE Carretera de Panamá. Panamá	-	416
Consorcio Hospital Alajuela. Costa Rica	-	328
Inferiores a 300 miles de euros	-	2.673
Totales	950.368	27.867

En el ejercicio 2017 cabe destacar la disminución en OHL Investments, S.A., derivada de la subrogación de dicho crédito por parte de OHL Concesiones, S.A., con fecha el 23 de octubre de 2017. También destaca el aumento producido en OHL Andina, S.A., como consecuencia de excedentes de tesorería entre la Sociedad, su sucursal en Chile y OHL Andina, S.A. (véase nota 9.3.2).

Ejercicio 2016

Entidad	Grupo		Asociadas
	Largo Plazo	Corto Plazo	Corto Plazo
OHL Concesiones, S.A.U.	-	623.479	-
OHL Investments, S.A.	394.800	4.049	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	108.911	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	-	85.489	-
OHL Industrial, S.L.	-	72.368	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	-	54.113	-
OHL Andina, S.A.	-	50.132	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	-	24.736	-
OHL Austral, S.A.	-	14.066	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	-	12.211	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	-	1.974	-
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	-	1.943	-
Ecolaire España, S.A.	-	1.530	-
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	-	1.359	-
Terminales Marítimas del Sureste, S.A.	-	719	-
EyM Instalaciones, S.A.	-	707	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	-	601	-
Josefa Valcárcel 42, S.A.	-	458	-
Inferiores a 300 miles de euros	-	1.327	-
UTE Marmaray. Turquía	-	-	5.070
UTE FFCC Ankara- Estambul. Turquía	-	-	5.036
Consorcio Túneles Cerro S. Eduardo. Guayaquil. Ecuador	-	-	2.119
UTE Kuwait JV2. Kuwait	-	-	1.081
UTE HW10 Pacific K2K. Australia	-	-	945
UTE Carretera de Panamá. Panamá	-	-	934
UTE La Aldea. España	-	-	555
UTE Buenavista. México	-	-	528
Consorcio Hospital Alajuela. Costa Rica	-	-	465
UTE Caldereta Corralejo. España	-	-	403
UTE Limpieza Defensa. España	-	-	358
Inferiores a 300 miles de euros	-	-	1.769
Totales	394.800	1.060.172	19.263

En la columna “Grupo Corto plazo” se incluyen principalmente préstamos y deudas por efecto impositivo.

Los gastos financieros generados por los préstamos en el ejercicio 2017 ascienden a 61.376 miles de euros (53.560 miles de euros en el año 2016).

El tipo de interés medio aplicado a las aportaciones financieras a largo y corto plazo de empresas del grupo durante 2017 ha sido del 4,20% y 4,53% respectivamente (4,04% y 3,53%, durante 2016). El resto de saldos no devengan intereses por corresponder a operaciones de tráfico.

19.- ACREEDORES COMERCIALES

19.1 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La Ley 15/2010 de 5 de julio establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016 desarrolla la obligación de información establecida en la disposición adicional tercera de dicha ley. Esta resolución deroga la inmediata anterior del 29 de diciembre de 2010 que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información del período medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago, y total de pagos realizados y pendientes al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	60	58
Ratio de operaciones pagadas	59	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	63	63

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Total pagos realizados	270.859	262.954
Total pagos pendientes	95.595	124.658

El periodo medio de pago a proveedores, sin considerar las operaciones con sociedades del Grupo, se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

La Sociedad está estableciendo medidas encaminadas al cumplimiento del ratio de operaciones pendientes de pago, que excede levemente el número de días legalmente establecido.

19.2 Acreedores comerciales empresas del grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de estos epígrafes tenían el siguiente detalle:

Ejercicio 2017

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
Autopista del Norte, S.A.C.	64.709	-
Constructora Proyectos Viales de México, S.A.	3.044	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	974	-
Consortio Instalaciones Mecánicas Hospital Gustavo Fricke, Spa	938	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	773	-
Premol, S.A. de C.V.	524	-
Constructora TP, S.A.C.	411	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	390	-
Inferiores a 300 miles de euros	1.635	-
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A.	-	16.707
Consortio Constructor Muna. Perú	-	5.570
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	-	4.185
Nuevo Hospital de Toledo, S.A. España	-	3.030
UTE Kuwait JV2. Kuwait	-	1.022
Inferiores a 1.000 miles de euros	-	45
Totales	73.398	30.719

Ejercicio 2016

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
Autopista del Norte, S.A.C.	73.638	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	23.127	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	1.614	-
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales, S.A.	1.026	-
OHL México, S.A.B de C.V.	1.009	-
Premol, S.A. de C.V.	921	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	757	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	753	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	700	-
Constructora TP, S.A.C.	646	-
Constructora Proyectos Viales de México, S.A.	458	-
OHL Servicios - Ingesán, S.A.	366	-
Inferiores a 300 miles de euros	1.216	-
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	-	5.280
Consortio Muna. Perú	-	8.642
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	-	3.370
UTE Kuwait JV2. Kuwait	-	1.711
Inferiores a 1.000 miles de euros	-	3
Totales	106.231	19.006

Estos saldos no devengan intereses por corresponder a operaciones de tráfico.

19.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La Sociedad tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a la Sociedad, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo por “confirming” incluido en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es de 94.751 miles de euros (117.058 al 31 de diciembre de 2016).

20.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

20.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos por impuesto corriente:	19.523	26.367
Hacienda Pública, pagos a cuenta Impuesto sobre beneficios	6.387	4.154
Hacienda Pública, retenciones sobre rendimientos de capital	12.665	9.094
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	471	13.119
Otros créditos con las Administraciones públicas:	27.836	36.705
Hacienda Pública deudora por impuestos sobre ventas	24.242	34.352
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	2.944	1.702
Seguridad Social deudora	650	651
Total	47.359	63.072

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos por impuesto corriente:	17.254	17.162
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre beneficios	17.254	17.162
Otros deudas con las Administraciones públicas:	25.436	23.221
Hacienda Pública acreedora por impuestos sobre ventas	13.162	11.135
Hacienda Pública acreedora por rendimientos del trabajo y profesionales	2.922	3.012
Hacienda Pública acreedora por rendimientos de capital	907	643
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	4.997	4.757
Seguridad Social acreedora	3.448	3.674
Total	42.690	40.383

20.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad está acogida al régimen de consolidación fiscal desde el año 1999, siendo la Sociedad la cabecera del grupo fiscal consolidado.

La partida de gasto (ingreso) por Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017 recoge los siguientes conceptos:

- (1.530) miles de euros por el Impuesto sobre sociedades español.
- (12.948) miles de euros por el impuesto en el extranjero de las sucursales y las Uniones Temporales de Empresas (de naturaleza similar al español).

El Impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(76.258)
Diferencias permanentes	361.445	286.670	74.775
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	2.529	16.954	(14.425)
Con origen en ejercicios anteriores	31.930	11.300	20.630
Compensación bases negativas			-
Base imponible fiscal			4.722

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(445.433)
Diferencias permanentes	1.008.833	762.312	246.521
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	4.503	21.337	(16.834)
Con origen en ejercicios anteriores	51.963	53.229	(1.266)
Compensación bases negativas			-
Base imponible fiscal			(217.012)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a gastos considerados fiscalmente no deducibles, a beneficios obtenidos en el extranjero, a la dotación y aplicación de provisiones consideradas como diferencias permanentes, al exceso de gastos financieros sobre el límite previsto en la normativa y a la eliminación de dividendos y plusvalías por venta de sociedades.

Las diferencias temporarias se producen fundamentalmente por:

- El resultado de las Uniones Temporales de Empresas, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.
- La dotación y aplicación de provisiones que se consideran fiscalmente no deducibles o imponibles.
- La amortización del inmovilizado que fue considerada no deducible fiscalmente en ejercicios anteriores.

20.3 Desglose del gasto por Impuesto sobre sociedades español

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre sociedades español al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	1.180	(10.203)
Impuesto diferido	(1.551)	4.602
Ajustes positivos/negativos en la imp. s/beneficios	(1.159)	132
Total gasto (ingreso) por impuesto	(1.530)	(5.469)

20.4 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio:			
Activos financieros disponibles para la venta	1.582	2.500	(918)
Subvenciones	-	139	(139)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	102	-	102
Total impuesto diferido	1.684	2.639	(955)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio neto	1.684	2.639	(955)

Ejercicio 2016

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio:			
Activos financieros disponibles para la venta	918	-	918
Subvenciones	-	43	(43)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	111	-	111
Total impuesto diferido	1.029	43	(986)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio neto	1.029	43	(986)

20.5 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Diferencias temporarias deducibles	46.309	70.277
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	18	-
Créditos por pérdidas a compensar	26.400	589
Total activos por impuesto diferido	72.727	70.866

Al 31 de diciembre de 2017 el activo por impuesto diferido correspondiente a créditos por pérdidas a compensar corresponde a:

- 24.309 miles de euros de OHL en Chile.
- 1.579 miles de euros de OHL en México.
- 512 miles de euros de Euroconcesiones. S.L. procedentes de bases negativas que han sido reconocidas en la Sociedad en virtud de un acuerdo firmado con dicha filial mientras forme parte del Grupo fiscal encabezado por OHL, S.A.

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados dentro del entorno fiscal español. Conforme a lo anterior, no se ha identificado riesgo de recuperabilidad de los activos por impuestos diferido españoles.

Asimismo, para el resto de activos por impuestos diferidos, se ha realizado un análisis sobre su recuperabilidad, sobre la base del mantenimiento de las hipótesis claves actuales de los negocios, no identificándose riesgo de recuperabilidad, dentro de los periodos de caducidad.

La Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2017 de 556.644 miles de euros de bases imponibles negativas fiscales pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria que, de acuerdo con la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, no tienen periodo máximo de compensación. Dichas bases no se encuentran reconocidas contablemente.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 3/2016 que introdujo cambios significativos en la tributación de las grandes empresas, como la necesidad de revertir los deterioros de cartera que fueron fiscalmente deducible en ejercicios anteriores. Estos cambios no han tenido un impacto relevante en la tributación de la Sociedad en el ejercicio 2017.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación (no reconocidas contablemente) en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria vigentes al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Modalidad	Miles de euros	
	Importe	Caducan a partir de:
Internacional	1.180	ilimitado
Reinversión	2.015	2018
I + D + i	8.963	2018
Resto	7.662	2018

20.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Diferencias temporarias imponibles	6.063	10.435
Total pasivos por impuesto diferido	6.063	10.435

20.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

En los ejercicios anteriores la Sociedad ha generado deducciones por reinversión, y los ejercicios y los elementos en los que se ha materializado la reinversión se describen a continuación:

Concepto	Miles de euros
	2013
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	20.060

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad y sus Uniones Temporales de Empresas tienen abiertos a inspección todos los impuestos que les son de aplicación.

Con fecha 5 de julio de 2016 la AEAT inició en la Sociedad actuaciones de comprobación e investigación de carácter general de los períodos 2011 a 2013. Desde entonces la Sociedad ha aportado toda la información que le ha sido requerida sin que al cierre del ejercicio se haya formulado una propuesta de regularización.

Durante el mes de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó el criterio de la Audiencia Nacional que estimó el recurso que tenía interpuesto la Sociedad sobre una liquidación de IVA del ejercicio 2007, cuyo importe ascendía a 21.711 miles de euros, de los cuales 18.187 miles de euros correspondían a cuota y el resto a intereses de demora. Como consecuencia la Sociedad va a recuperar los avales aportados.

La Sociedad también tiene pendiente de resolver en el Tribunal Económico-Administrativo Central una reclamación sobre la liquidación del IRPF de los ejercicios 2009 a 2011. El monto de la liquidación recurrida asciende a 1.705 miles de euros de cuota e intereses que se encuentran provisionados y 753 miles de euros de sanción.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

21.- UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

Las ventas, activos y pasivos que aportan las Uniones Temporales de Empresas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	267.225	125.509
Activos no corrientes	104.742	122.678
Activos corrientes	679.069	589.705
Pasivos no corrientes	-	-
Pasivos corrientes	747.803	1.180.566

Los datos del porcentaje de participación y cifra de negocios relativos a las principales Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad se detallan en el Anexo I.

22.- INGRESOS Y GASTOS

22.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de Obrascón Huarte Lain, S.A. en el ejercicio 2017 ha ascendido a 703.698 miles de euros (508.633 miles de euros en el ejercicio 2016) siendo su distribución por tipo de actividad, clientes y zonas geográficas, la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros	
	2017	2016
Obra civil nacional	96.478	135.617
Carreteras	40.666	39.634
Hidráulicas	17.417	50.353
Ferrovias	11.235	27.974
Marítimas	21.190	10.497
Otras obras civiles	5.970	7.159
Edificación nacional	161.823	170.783
Edificación residencial	6.069	6.209
No residencial	155.754	164.574
Otros	2.638	2.496
Total construcción nacional	260.939	308.896
Obra civil internacional	360.609	125.005
Carreteras	64.750	73.600
Hidráulicas	50.467	12.794
Ferrovias	222.612	19.892
Marítimas y otras obras civiles	22.780	18.719
Edificación internacional	82.150	74.732
No residencial	82.150	74.732
Total construcción internacional	442.759	199.737
Total importe neto de la cifra de negocios	703.698	508.633

Tipo de cliente	Miles de euros	
	2017	2016
Nacional:		
Cientes públicos:	85.275	106.855
Administración central	26.952	31.301
Administración autonómica	29.517	41.052
Administración local	5.200	6.843
Otros organismos	23.606	27.659
Cientes privados	175.664	202.041
Total nacional	260.939	308.896
Exterior:		
Cientes públicos	338.121	141.780
Cientes privados	104.638	57.957
Total exterior	442.759	199.737
Total importe neto de la cifra de negocios	703.698	508.633

Zona geográfica	Miles de euros	
	2017	2016
Nacional:		
España	260.939	308.896
Total nacional	260.939	308.896
Internacional:		
Chile	51.246	81.235
Perú	97.724	47.499
Europa Central y del Este	965	12.548
Resto del mundo	292.824	58.455
Total internacional	442.759	199.737
Total importe neto de la cifra de negocios	703.698	508.633

Del total del importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2017, 267.225 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (125.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Las zonas geográficas en las que la Sociedad desarrolla su actividad de forma permanente, ya que cuenta con estructuras locales, son España, Chile, Perú y Europa Central y del Este (República Checa y su área de influencia). Adicionalmente, la Sociedad está presente en otros países que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en "Resto del mundo".

22.2 Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Compras de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	115.151	167.722
Variación de existencias de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	3.127	3.433
Consumo de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	118.278	171.155
Trabajos realizados por otras empresas	331.825	425.329
Deterioro de existencias	-	(691)
Total aprovisionamientos	450.103	595.793

Al 31 de diciembre de 2017, en la cifra de aprovisionamientos se incluyen 152.783 miles de euros procedentes de Uniones Temporales de Empresas (268.807 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	43.723	12.414	59.014

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	70.459	7.747	89.515

22.3 Sueldos, salarios y asimilados

El gasto por este concepto asciende a 215.378 miles de euros en el ejercicio 2017 (216.595 miles de euros en 2016).

Dentro de este epígrafe se incluyen, 26.868 miles de euros de gastos correspondientes al procedimiento de despido colectivo finalizado el 31 de diciembre de 2017, que ha supuesto la extinción de 287 puestos de trabajo (véase nota 4.13).

22.4 Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de los saldos que forman parte de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Variación de provisiones y pérdidas de créditos comerciales	(135)	(23.296)
Variación de provisiones a corto plazo	602	65.812
Otras variaciones	-	(3.133)
Total pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	467	39.383

La variación de provisiones y pérdidas de créditos comerciales corresponde principalmente a deterioro de deudores.

La variación de provisiones a corto plazo corresponde a diversos conceptos que se detallan en la nota 17.1.

22.5 Otros gastos de gestión corriente

La composición de este saldo es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Dotación provisiones empresas participadas	(1.905)	(62.906)
Pérdidas y gastos de gestión corriente	(530)	(54.101)
Total otros gastos de gestión corriente	(2.435)	(117.011)

La dotación de las provisiones de empresas participadas corresponde a las provisiones a largo plazo que se detallan en la nota 17.1.

22.6 Ingresos y gastos financieros con terceros

El detalle de los saldos que forman parte de estos epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Dividendos	2	2
Total ingresos financieros de participaciones en instrumentos del patrimonio	2	2
Ingresos por intereses de créditos a largo y corto plazo	4.452	3.629
Otros ingresos financieros	15.632	14.688
Total ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros	20.084	18.317
Intereses y gastos de bonos y valores negociables	(52.555)	(57.688)
Intereses de deuda con entidades de crédito	(13.072)	(6.722)
Otros gastos financieros	(9.610)	(4.697)
Total gastos financieros por deudas con terceros	(75.237)	(69.107)
Gastos financieros por actualización de provisiones	(351)	(463)

Los ingresos por intereses de créditos corresponden principalmente a los créditos a largo y corto plazo que se describen en la nota 23.2.

En otros ingresos financieros se incluyen, principalmente, los ingresos por intereses de demora tal como se explica en la nota 4.11.

Los gastos financieros de bonos, valores negociables y deudas con entidades de crédito corresponden a las deudas financieras de este tipo que se describen en la nota 18.1.

Los gastos financieros por actualización de provisiones corresponden a las provisiones para impuestos que se incluyen en la nota 17.1.

22.7 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Los detalles de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	(158.265)	(229.245)
Deterioro de créditos a largo plazo en empresas del grupo	(22.117)	-
Deterioro de instrumentos de patrimonio de otras empresas	(9.999)	-
Reversión del deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	3.924	5.629
Otros deterioros y pérdidas	1.600	(2.243)
Total deterioros y pérdidas	(184.857)	(225.859)

El deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo de 2017 corresponde, principalmente, a OHL Industrial, S.L. y a OHL Construcción Internacional, S.L. por un total de 156.717 miles de euros cuyo desglose se detalla en la nota 9.3.1.

La reversión del deterioro de instrumentos del patrimonio de empresas del grupo corresponde a Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., a Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. y a Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda. cuyo desglose se detalla en la nota 9.3.1.

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	71.702
Beneficio venta instrumentos del patrimonio de empresas del grupo y asociadas	(45)	27.004
Resultado de venta de obligaciones propias	-	7.551
Otros beneficios	-	27
Total resultados por enajenaciones y otras	(45)	106.284

22.8 Transacciones y saldos en moneda distinta al euro

Las principales transacciones en moneda distinta al euro realizadas en los ejercicios 2017 y 2016, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo de cambio medio, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017

Moneda	Miles de euros			
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona Noruega	24.595	1.286	30.378	4.326
Dinar Argelino	21.510	788	6.486	7.268
Dinar Kuwaití	22.230	387	(2.036)	7.335
Dólar Australiano	20.236	-	21.613	727
Dólar Estadounidense	55.514	461	7.041	21.916
Dong Vietnamita	6.212	185	5.154	319
Libra Esterlina	2.848	-	2.626	5.219
Lira Turca	-	1.284	2.254	1.577
Peso Argentino	-	-	7	190
Peso Chileno	51.246	6.895	55.543	14.459
Peso Mexicano	15.473	6.199	16.285	6.332
Peso Uruguayo	5.408	4	1.778	2.424
Real Arabia Saudí	-	-	-	1.645
Riyal Qatarí	-	(11)	(9.792)	4.051
Sol Peruano	42.210	1.397	19.993	11.241
Zloty Polaco	965	47	(1.959)	816
Otras monedas	-	568	-	933
Total	268.447	19.490	155.371	90.778

Ejercicio 2016

Moneda	Miles de euros			
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona Noruega	26.426	624	30.717	4.382
Dinar Argelino	(31.909)	2.460	5.088	10.201
Dinar Kuwaití	35.240	331	97.588	24.820
Dólar Australiano	17.629	-	33.613	1.039
Dólar Estadounidense	1.736	204	10.489	58.471
Dong Vietnamita	10.528	-	7.487	256
Libra Esterlina	1.610	-	21.287	4.289
Lira Turca	-	662	15.171	5.776
Peso Argentino	-	706	91	2.806
Peso Chileno	81.235	3.906	38.638	62.398
Peso Mexicano	3.684	7.149	2.837	6.955
Peso Uruguayo	9.083	-	3.158	4.709
Real Arabia Saudí	-	-	-	1.287
Riyal Qatarí	21.420	14.105	26.197	27.543
Sol Peruano	45.762	10.118	7.814	29.325
Zloty Polaco	12.548	719	14.447	6.402
Otras monedas	-	930	17	1.354
Total	234.992	41.914	314.639	252.013

Los principales saldos acreedores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance, valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017

Moneda	Miles de euros				
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales	Otros pasivos	
				No corrientes	Corrientes
Corona Noruega	-	-	24.570	-	3.402
Dinar Argelino	-	-	12.481	-	8.186
Dinar Kuwaití	-	-	73.408	-	-
Dólar Australiano	-	-	6.268	-	568
Dólar Estadounidense	2.512	-	78.924	-	48.897
Dong Vietnamita	-	-	5.959	-	51
Libra Esterlina	-	-	14.616	-	57
Lira Turca	-	-	966	-	349
Peso Argentino	-	-	502	-	1.726
Peso Chileno	3.081	9	58.466	-	67.634
Peso Mexicano	-	-	7.684	-	130.169
Peso Uruguayo	-	-	1.021	-	1.322
Riyal Qatarí	-	-	51.653	-	28
Sol Peruano	-	-	43.521	-	2.027
Zloty Polaco	-	-	1.994	-	2
Otras monedas	-	-	107	-	12
Total	5.593	9	382.140	-	264.430

Ejercicio 2016

Moneda	Miles de euros				
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales	Otros pasivos	
				No corrientes	Corrientes
Corona Noruega	-	-	10.655	-	2.142
Dinar Argelino	-	-	15.841	-	5.148
Dinar Kuwaití	-	-	91.042	-	-
Dólar Australiano	-	-	13.621	-	676
Dólar Estadounidense	169	-	18.832	-	65.829
Dong Vietnamita	-	-	1.932	-	-
Libra Esterlina	-	-	20.415	-	-
Lira Turca	-	-	5.516	-	306
Peso Argentino	-	-	1.747	-	1.318
Peso Chileno	1.862	27	75.457	-	17.552
Peso Mexicano	-	-	3.623	-	109.433
Peso Uruguayo	-	-	4.936	-	1.814
Riyal Qatarí	18.293	-	65.616	-	390
Sol Peruano	2.205	-	110.616	-	6
Zloty Polaco	-	-	4.283	-	44
Otras monedas	-	-	432	-	1.730
Total	22.529	27	444.564	-	206.388

Los principales saldos deudores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance, valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Moneda	Miles de euros					
	2017			2016		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
Corona Checa	-	-	-	32.752	-	10.707
Corona Noruega	351	-	5.400	-	-	401
Dinar Argelino	914	-	70.987	-	-	51.460
Dinar Kuwaití	70	-	35.187	-	-	45.641
Dólar Australiano	1	-	6.368	-	-	9.136
Dólar Estadounidense	1.882	286	57.011	313	-	20.337
Dong Vietnamita	-	-	5.379	-	-	-
Libra Esterlina	-	-	801	-	-	-
Lira Turca	3	-	9.128	-	-	17.849
Peso Argentino	25	-	2.481	-	808	1.033
Peso Chileno	-	-	236.303	-	-	136.585
Peso Mexicano	6	-	10.179	1	-	6.078
Peso Uruguayo	-	-	1.897	-	-	1.471
Real Arabia Saudí	-	-	789	-	-	42
Riyal Qatarí	100.038	-	360.572	137.365	-	483.835
Sol Peruano	-	-	94.680	-	-	97.996
Zloty Polaco	-	-	724	8.095	-	13
Otras monedas	24	-	141	-	-	123
Total	103.314	286	898.027	178.526	808	882.707

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, siendo el impacto neto en resultados el siguiente ((gasto)/ingreso):

Moneda	Miles de euros	
	2017	2016
Corona Checa	-	3.259
Corona Noruega	(1.667)	(930)
Dinar Argelino	3.843	2.285
Dinar Kuwaití	(2.861)	(3.405)
Dólar Estadounidense	(5.337)	(4.814)
Peso Argentino	21	(92)
Peso Chileno	8.033	3.127
Peso Mexicano	(9.575)	(8.023)
Riyal Qatarí	30.670	40.268
Sol Peruano	3.685	(1.112)
Zloty Polaco	(95)	284
Total	26.717	30.847

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impacto neto en resultados sería el siguiente ((gasto)/ingreso):

Moneda	Miles de euros	
	2017	2016
Corona Checa	-	(2.963)
Corona Noruega	1.515	845
Dinar Argelino	(3.493)	(2.078)
Dinar Kuwaití	2.601	3.096
Dólar Estadounidense	4.851	4.376
Peso Argentino	(19)	83
Peso Chileno	(7.303)	(2.842)
Peso Mexicano	8.705	7.294
Riyal Qatarí	(27.882)	(36.607)
Sol Peruano	(3.350)	1.011
Zloty Polaco	87	(258)
Total	(24.288)	(28.043)

22.9 Cartera de pedidos

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de pedidos de la Sociedad ascendía a 2.373.852 miles de euros (2.645.727 miles de euros en 2016).

Su distribución por tipo de actividad y zonas geográficas es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros	
	2017	2016
Obra civil nacional	344.371	382.791
Carreteras	174.171	189.050
Hidráulicas	50.070	58.878
Ferrovias	89.942	100.684
Marítimas	1.131	23.388
Otras obras civiles	29.057	10.791
Edificación nacional	412.907	332.229
Edificación residencial	32.467	10.573
Otros edificios	380.440	321.656
Otros	2.523	5.397
Total construcción nacional	759.801	720.417
Obra civil internacional	1.366.118	1.645.061
Carreteras	667.840	797.541
Hidráulicas	-	-
Ferrovias	424.306	593.596
Marítimas	176.305	175.248
Otras obras civiles	97.667	78.676
Edificación internacional	247.933	280.249
Otros edificios	247.933	280.249
Total construcción internacional	1.614.051	1.925.310
Total cartera	2.373.852	2.645.727

Zona geográfica	Miles de euros	
	2017	2016
Nacional:		
España	759.801	720.417
Total nacional	759.801	720.417
Internacional:		
Chile	970.267	1.044.514
Perú	217.608	215.687
Resto del mundo	426.176	665.109
Total internacional	1.614.051	1.925.310
Total cartera	2.373.852	2.645.727

Del total de la cartera al 31 de diciembre de 2017, 1.289.838 miles de euros corresponden a obra directa y 1.084.014 miles de euros a Uniones Temporales de Empresas (1.377.829 y 1.267.898 miles de euros, respectivamente, en 2016).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, 1.191.040 miles de euros corresponden a obra pública y 1.182.812 miles de euros a obra privada (1.464.031 y 1.181.696 miles de euros, respectivamente, en 2016).

23.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

23.1 Operaciones con empresas del grupo y asociadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	22.187	14.636
Otros ingresos de explotación	48.168	80.073
Ingresos financieros	71.588	64.396
Dividendos recibidos	187.704	268.528
Ventas de inmovilizado	636	484
Ventas de inmovilizado financiero	-	37.475
Aprovisionamientos	531	1.592
Otros gastos de explotación	9.398	11.029
Gastos financieros	61.376	53.560
Compras de inmovilizado	4.191	2.083

El desglose de los dividendos recibidos de empresas del grupo es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2017	2016
OHL Concesiones, S.A.U.(*)	165.000	250.000
OHL Arabia LLC	8.057	11.319
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	7.617	3.837
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	6.918	3.372
Otros inferiores a 2.000 miles de euros	112	-
Total	187.704	268.528

(*) Participación registrada como Activos no corrientes mantenidos para la venta.

OHL Concesiones, S.A.U. con fecha 26 de septiembre de 2017, acordó la distribución de un dividendo extraordinario de 165.000 miles de euros.

El detalle de las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	23.983	19.055
Otros ingresos de explotación	604	315
Ingresos financieros	-	21
Otros gastos de explotación	89	17

23.2 Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con empresas vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2017	% s/Total	2016	% s/Total
Ingresos y gastos				
Importe neto de la cifra de negocio	28.829	4,10	20.900	4,11
Otros ingresos de explotación	1.351	1,39	1.245	1,07
Ingresos financieros	4.245	1,52	3.069	0,87
Aprovisionamientos	394	0,09	17	-
Servicios exteriores	3.557	1,80	3.577	1,52
Otras transacciones				
Acuerdos de financiación: créditos concedidos	-	-	180.209	-
Acuerdos de financiación: amortización créditos concedidos	-	-	103.000	-
Dividendos distribuidos	-	-	5.003	-
Venta de inmovilizado	-	-	-	-
Compra de inmovilizado	711	-	848	-
Compra de activos financieros	-	-	9.999	-

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene avales prestados a entidades vinculadas por importe de 57.303 miles de euros.

El desglose de las operaciones indicadas anteriormente correspondientes al ejercicio 2017 es el siguiente:

NIF o CIF de la entidad vinculada	Nombre o denominación social de la entidad vinculada	Concepto	Miles de euros
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Importe neto de la cifra de negocios	22.593
A-87287223	Espacio Caleido, S.A.	Importe neto de la cifra de negocios	4.896
A-28027399	Inmobiliaria Colonial Socimi, S.A.	Importe neto de la cifra de negocios	1.203
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocios	104
B-86413846	Espacio Arpada Desarrollos, S.L.	Importe neto de la cifra de negocios	33
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	1.218
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	69
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Otros ingresos de explotación	42
B-84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Otros ingresos de explotación	9
A-28294718	Inmobiliaria Espacio, S.A.	Otros ingresos de explotación	6
A-80420516	Ferroatlántica, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	5
A-28165298	Fertiberia, S.A.	Otros ingresos de explotación	1
B-87238689	Espacio – OHL D Proyectos Singulares, S.L.	Otros ingresos de explotación	1
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Venta de inmovilizado	1
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Ingresos financieros	4.158
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Ingresos financieros	87
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Aprovisionamientos	394
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros gastos de explotación	2.973
B-83393066	Energía VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	356
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Otros gastos de explotación	135
B-84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Otros gastos de explotación	36
B-86830536	Alse Park, S.L.	Otros gastos de explotación	29
B-86727500	Torre Espacio Restauración, S.L.U.	Otros gastos de explotación	28
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Compra de inmovilizado	711
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Avales otorgados	25.782

Las referidas operaciones, cuya naturaleza de la relación es contractual, han sido realizadas en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos con empresas vinculadas son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	2017	% s/Total	2016	% s/Total
Activo:				
Créditos a terceros a largo plazo	81.772	99,39	77.614	96,70
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.300	1,74	3.489	0,54
Resto deudores	1.514	2,22	490	0,96
Créditos a terceros a corto plazo	1.606	31,91	1.604	14,01
Instrumentos de patrimonio a corto plazo	-	-	6.326	99,90
Pasivo:				
Acreedores comerciales	5.247	1,05	5.381	0,95
Otros pasivos financieros a corto plazo	212	2,88	199	2,07

El epígrafe de Créditos a terceros a largo plazo incluye un crédito a Grupo Villar Mir (GVM) por importe de 81.772 miles de euros, incluidos intereses, garantizado mediante prenda del 100% de las acciones de Pacadar, S.A.U. devengando un interés del 5,0% anual.

23.3 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada, conforme establece el artículo 529 novodécies de la Ley de Sociedades de Capital, por la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de mayo de 2017 y que estableció, para el ejercicio 2017 y los tres siguientes, una retribución anual fija para los consejeros, en su condición de tales, por asistencia a las reuniones de seiscientos mil euros (600.000 euros), con los criterios de reparto que el propio Consejo de Administración aprobara y que éste ha acordado repartir entre los consejeros externos independientes. Durante el ejercicio 2017, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido conceptos retributivos de carácter variable ni sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2017 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2017, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de las que se informa más adelante:

Consejeros	Euros
	Retribución individualizada en su condición de consejeros
D. Juan Villar-Mir de Fuentes (externo dominical)	-
Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes (externo dominical)	-
D. Juan Luis Osuna Gómez (ejecutivo) (1)	-
D. José Luis Díez García (externo independiente)	129.000
Dña. Mónica de Oriol e Icaza (externo independiente)	123.000
Dña. Reyes Calderón Cuadrado (externo independiente)	132.000
D. Manuel Garrido Ruano (externo dominical)	-
D. Juan José Nieto Bueso (externo independiente)	123.000
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo dominical)	-
D. Ignacio Moreno Sánchez (externo independiente)	93.000
D. Álvaro Villar-Mir de Fuentes (externo dominical)	-
D. Javier Goñi del Cacho (externo dominical)	-
D. Tomás García Madrid (ejecutivo) (2)	-
TOTAL	600.000

(1) Nombrado el 25 de octubre de 2017.

(2) Dimisión el 25 de octubre de 2017.

Los consejeros ejecutivos devengaron durante el ejercicio 2017 por sus funciones ejecutivas una retribución total de 12.365 miles de euros (6.263 miles de euros durante 2016), incluyendo la cantidad devengada por quien fue consejero delegado de la Sociedad hasta el 25 de octubre de 2017, D. Tomás García Madrid, como compensación económica expresa por no competencia, post-contractual de 6.022 miles de euros, 11 miles de euros en concepto de Otros Beneficios por primas de seguros de vida (12 miles de euros durante 2016) y 283 miles de euros por aportaciones al Plan de Previsión Social (132 miles de euros durante 2016).

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2017, excluidos quienes tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, han ascendido a 8.208 miles de euros (4.239 miles de euros en 2016), correspondiendo 1.904 miles de euros a la retribución variable (1.575 miles de euros durante el ejercicio 2016).

No hay concedidos ni anticipos ni préstamos a los miembros de la alta dirección de la Sociedad.

Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2017, ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con la Sociedad durante el ejercicio 2017.

24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio 2017, la Sociedad ha incurrido en gastos derivados de actividades medioambientales por importe de 740 miles de euros (991 miles de euros en 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tenía activos medioambientales registrados en balance.

25.- OTRA INFORMACIÓN

25.1 Personal

El número medio de personas empleadas, en el curso de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	2017	2016
Alta Dirección	7	8
Directivos	33	35
Directores / Gerentes	106	206
Mandos intermedios	587	630
Técnicos	933	1.045
Administrativos	497	606
Operarios	3.985	4.250
Total	6.148	6.780
Personal fijo	1.976	2.979
Personal eventual	4.172	3.801
Total	6.148	6.780

Adicionalmente, el número medio de empleados eventuales correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en el curso del ejercicio 2017 ascendió a 1.267 personas (1.431 personas en 2016).

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2017	2016
Directores / Gerentes	1	1
Mandos intermedios	2	3
Técnicos	1	4
Administrativos	5	4
Operarios	2	3
Total	11	15

Adicionalmente el número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% correspondiente a Uniones Temporales de Empresas en el ejercicio 2017, es cero (4 personas en 2016).

El número de personas empleadas, al final de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Número final de empleados					
	31/12/17			31/12/16		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	6	-	6	8	-	8
Directivos	28	1	29	33	3	36
Directores / Gerentes	85	11	96	142	14	156
Mandos intermedios	457	68	525	557	78	635
Técnicos	716	182	898	740	201	941
Administrativos	271	208	479	289	244	533
Operarios	3.771	146	3.917	3.769	158	3.927
Total	5.334	616	5.950	5.538	698	6.236

Adicionalmente, el número de empleados eventuales correspondientes a Uniones Temporales de Empresas al 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.206 personas (1.082 personas al 31 de diciembre de 2016).

La distribución por sexos del Consejo de Administración es de 9 hombres y 3 mujeres.

25.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por otras empresas vinculadas a los mismos y por otros auditores han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Servicios de auditoría de cuentas	600	682	77	249	677	931
Otros servicios de verificación	77	23	-	6	77	29
Total servicios de auditoría y relacionados	677	705	77	255	754	960
Servicios de asesoramiento fiscal	12	106	4	23	16	129
Otros servicios	204	430	5	-	209	430
Total servicios profesionales	216	536	9	23	225	559
Total	893	1.241	86	278	979	1.519

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen los honorarios por servicios profesionales que el auditor, en su calidad de tal, puede realizar normalmente por requerimientos regulatorios tanto españoles como internacionales, auditorías estatutarias, informes de revisión de control interno, revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, etc.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal se incluyen los honorarios de servicios prestados relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

25.3 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo de la Sociedad ha sido elaborado de acuerdo con lo indicado en la nota 4.18 y presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

En el ejercicio 2017 asciende a 160.737 miles de euros y cabe destacar en él:

“El resultado antes de impuestos” del ejercicio 2017 asciende a (76.258) miles de euros.

“Otros ajustes al resultado” tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Variación de provisiones	(53.689)	23.101
Resultados financieros	14.695	(118.353)
Deterioros y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(2.829)	(8.884)
Subvenciones	(409)	(443)
Total	(42.232)	(104.579)

“Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación” incluye los cobros por dividendos, que ascienden a 187.706 miles de euros, destacando el dividendo recibido de OHL Concesiones, S.A.U. por importe de 165.000 miles de euros.

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión del ejercicio 2017 asciende a (328.811) miles de euros.

Los pagos por inversión ascienden a (345.265) miles de euros, y corresponden a inversiones en empresas del grupo, principalmente en OHL Industrial, S.L., y en OHL Construcción Internacional, S.L.

En los cobros por desinversiones, que ascienden a 16.454 miles de euros, y corresponden principalmente a ventas de inmovilizado material.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende en el ejercicio 2017 a 18.532 miles de euros y corresponden principalmente al aumento de las deudas con entidades de crédito.

Tras lo anterior, el efectivo y equivalentes al final del periodo se sitúan en 137.506 miles de euros, que corresponde principalmente al saldo de bancos.

26.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de enero de 2018 se ha acordado reducir el capital social de la Sociedad en el importe de 7.326.425,40 euros mediante la amortización de 12.210.709 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representativas en total de un 4,087% del capital social. En consecuencia, el capital social quedará fijado, tras la reducción, en un importe de 171.928.973,40 euros representado por 286.548.289 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 6 de febrero de 2018 ha quedado formalizada en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción de la escritura pública de reducción de capital social aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En esta Junta General Extraordinaria de Accionistas también se acuerda aprobar la transmisión de las acciones representativas del cien por cien (100%) del capital social de OHL Concesiones, S.A.U. a la sociedad Global Infraco Spain, S.L.U. (sociedad controlada por IFM Investors Pty Ltd.) en relación con el contrato de compraventa firmado entre Obrascón Huarte Lain, S.A., OHL Concesiones, S.A.U. y Global Infraco Spain, S.L.U. el 30 de noviembre de 2017.

Así mismo se acuerda aprobar la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad actualmente en vigor adecuándola a lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital y una retribución extraordinaria al Consejero Delegado, D. Juan Osuna Gómez, de 18 millones de euros por su trabajo y liderazgo en el proceso de venta de OHL Concesiones, S.A.U.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO I

Uniones Temporales de Empresas

Denominación de la Unión Temporal de Empresas	Porcentaje de participación	Miles de euros	
		Cifra de negocios de la Unión Temporal en 2017	Obra contratada por la Unión Temporal
A.M.A.S.	50,00	116	4.500
A.M.A.S. 2	50,00	826	4.500
A-3 BUÑOL-VALENCIA	65,00	2.568	84.720
ACCESO FERROVIARIO APB	22,50	9.185	11.996
AGUAS DE NAVARRA	77,11	7.558	68.268
ALAGON	60,00	757	3.711
BALIZAMIENTO BARAJAS	34,00	1.271	4.530
BARRANCO FOIETES	55,00	1.449	5.218
BINTER	65,00	5.130	9.072
BÚRDALO	75,00	-	39.655
BUSINESS	25,00	448	40.535
CALDERETA-CORRALEJO	99,50	3.727	62.351
CAMP CLAR	50,00	239	3.938
CAMP DEL FERRO	70,00	46	8.322
CANAL DE MURCIA TRAMO III	60,00	12	6.054
CAT DE SEGOVIA	50,00	32	1.699
CBC VERTEDERO CADIZ	25,33	-	29.405
CELT EL PRAT	30,00	1.960	4.940
CENTRAL VILLORIA	50,00	726	1.464
CENTRO BOTIN	55,00	2.015	61.565
CONSERVACION A-1 MADRID	20,00	9.272	40.747
CONSORCIO MUNA	25,00	29.331	92.293
COSTA CALMA	99,50	4.804	48.874
DÁRSENA SAN ANDRÉS	50,00	62	13.058
EDAR DE SEGOVIA	50,00	900	22.467
EDAR LAGARES-VIGO	50,00	8.812	66.077
EDIFICIO CISGA FASE II	50,00	10	4.787
ESTACIONES LINEA 9 BARCELONA	17,00	-	215.443
ETAP PILONES	50,00	-	16.444
GUADARRAMA SUR	15,37	1.083	1.083
GUÍA-PAGADOR	87,50	759	84.191
HOSPITAL DE CUENCA	50,00	3.350	109.420
HOSPITAL UNIV. TOLEDO	33,33	26.020	201.381
IFA	55,50	-	19.007
ITES LOTE 2	50,00	603	1.868
J.V. 2 KUWAIT	50,00	44.460	648.800
LA ALDEA	50,00	19.336	109.224
LEZUZA	50,00	2.956	8.316
LIMPIEZA DEFENDA	30,00	8.810	18.087
LINEA 9 BARCELONA	17,00	106	595.665
LOCALES RENFE	50,00	53	1.552
MANTENIMIENTO PRESAS	50,00	128	1.237
MARMARAY	70,00	174.742	1.262.442
MCCONNELL DOWELL CONST Y OHL K2K	50,00	38.769	120.000
MEL9	36,00	12.713	164.339
METRO MAVI GRANADA	58,00	-	41.455
NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ	50,00	-	47.502
OHL Y YORK SCHOFIELDS 2	50,00	1.703	49.000
PINOS PUENTE-ATARFE	85,00	17.325	81.112
POLIDEPORTIVO HORTA	50,00	1.814	5.015
POZOS L-6	50,00	-	4.940
POZOS METRO MADRID	50,00	-	1.075
PUENTE RANERO	80,00	141	1.217
RAE	65,00	1.175	24.821
RIO PIURA	50,00	17.268	21.442
SANTA APOLONIA	80,00	711	1.776

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO I

Uniones Temporales de Empresas

Denominación de la Unión Temporal de Empresas	Porcentaje de participación	Miles de euros	
		Cifra de negocios de la Unión Temporal en 2017	Obra contratada por la Unión Temporal
TENERIFE NORTE	80,00	-	5.498
TENERIFE SUR	80,00	-	4.790
TERMINAL MARITIMA Nº6	70,00	6.793	12.040
TRAMO II CATARROJA-BENIFAYO	65,00	-	14.363
TÚNEL AEROPUERTO II L-9 BARCELONA	17,00	15.185	353.488
TUNEL ESPÍÑO VIA IZQUIERDA	70,00	7.152	100.066
TÚNELES NORTE SEVILLA	40,00	-	203.647
URBANIZACION EL PORTAL	70,00	50	2.857
VIAL DEL SUR	50,00	3.694	95.400
TOTAL		498.156	5.394.751

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO II

Patrimonio neto de las empresas del Grupo

En miles de euros											
SOCIEDAD	Capital	Desembolsos pendientes	Reservas	Resultados ejercicio 2017	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por cambio de valor	Subvenciones	Total Patrimonio neto	Crédito participativo	Total Patrimonio neto + Crédito participativo
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	30.050	-	72.501	4.225	-	106.776	-	-	106.776	-	106.776
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	7.603	-	(322)	1.265	-	8.546	-	335	8.881	5.000	13.881
Community Asphalt Corp.	2	-	62.341	(2.157)	-	60.186	-	-	60.186	-	60.186
Consorcio Aura - OHL, S.A.	203	(203)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	1.520	-	11.894	1.819	-	15.233	-	-	15.233	-	15.233
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	79	-	2.042	4.015	-	6.136	-	-	6.136	-	6.136
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	705	-	(173)	(27)	-	505	-	-	505	-	505
Elsengrund Bau Gmbh	1.534	-	(4.287)	-	-	(2.753)	-	-	(2.753)	-	(2.753)
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	18	(17)	217	(1)	-	217	-	-	217	-	217
Entorno 2000, S.A.	1.131	-	(1.272)	-	-	(141)	-	-	(141)	-	(141)
Josefa Valcárcel 42, S.A.	69	-	(963)	-	-	(894)	-	-	(894)	962	68
L 6 Hotel Mayakoba, S.R.L. de C.V.	25.684	-	(20.984)	(74)	-	4.626	-	-	4.626	-	4.626
Marina Urola, S.A.	503	-	716	(14)	-	1.205	-	-	1.205	-	1.205
Mongas, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	41.830	-	(6.982)	(63.226)	-	(28.378)	-	-	(28.378)	-	(28.378)
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	80.334	-	227.980	(45.115)	-	263.199	-	-	263.199	-	263.199
OHL Andina, S.A.	3.153	-	22.040	(1.696)	-	23.497	-	-	23.497	-	23.497
OHL Arabia LLC.	111	-	25.083	(7.817)	-	17.377	-	-	17.377	-	17.377
OHL Brasil, S.A.	325	-	(200)	(8)	-	117	-	-	117	-	117
OHL Concesiones Argentina, S.A.	403	(375)	(219)	(82)	-	(273)	-	-	(273)	-	(273)
OHL Concesiones Chile, S.A.	84.266	-	(3.538)	(3.531)	-	77.197	-	-	77.197	-	77.197
OHL Concesiones, S.A.	167.455	-	1.663.507	330.082	-	2.161.044	-	-	2.161.044	-	2.161.044
OHL Construction India Private Limited	487	-	(79)	(384)	-	24	-	-	24	-	24
OHL Construction Pacific PTY LTD	-	-	(7.371)	(2.227)	-	(9.598)	-	-	(9.598)	-	(9.598)
OHL Industrial Chile, S.A.	46.645	-	(42.957)	(2.127)	-	1.561	-	-	1.561	-	1.561
OHL Industrial, S.L.	47.394	-	(974)	(65.643)	-	(19.223)	-	120	(19.103)	63.000	43.897
OHL México, S.A.B. de C.V.	648.080	-	637.266	220.602	-	1.505.948	-	-	1.505.948	-	1.505.948
OHL Servicios-Ingesán, S.A.U.	790	-	11.709	412	-	12.911	-	-	12.911	-	12.911
OHL Uruguay, S.A.	-	-	16	(80)	-	(64)	-	-	(64)	-	(64)
S.A. Trabajos y Obras	1.854	-	63.937	13.769	-	79.560	-	37	79.597	-	79.597
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	7.370	-	2.765	(273)	-	9.862	(846)	-	9.016	-	9.016
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	14.107	-	7.853	868	-	22.828	-	-	22.828	-	22.828
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	601	-	(34.759)	217	-	(33.941)	-	-	(33.941)	38.162	4.221
Vacua, S.A.	15.541	-	(14.901)	7	-	647	-	-	647	-	647
Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L.	3	-	(9)	-	-	(6)	-	-	(6)	-	(6)

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO III

Participaciones en las empresas del Grupo

SOCIEDAD	% participación			En miles de euros				
	Directa	Indirecta	Total	Coste 31-12-16	Adiciones	Retiros	Trasposos	Coste 31-12-17
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	100,00	-	100,00	69.056	-	-	-	69.056
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	100,00	-	100,00	25.983	-	-	-	25.983
Community Asphalt Corp.	6,50	93,50	100,00	8.425	-	-	-	8.425
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	100,00	-	100,00	21.818	-	-	-	21.818
Construcciones Colombianas OHL, S.A.B.	30,00	70,00	100,00	32	-	-	-	32
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	89,90	10,10	100,00	850	-	-	-	850
Consorcio Aura OHL, S.A.	65,00	-	65,00	138	-	(6)	-	132
Elsengrund Bau GmbH	100,00	-	100,00	1.426	1.000	-	-	2.426
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	95,00	5,00	100,00	17	-	-	-	17
Entorno 2000, S.A.	100,00	-	100,00	323	530	-	-	853
Josefa Valcárcel 42, S.A.	100,00	-	100,00	45.469	-	-	-	45.469
L 6 Hotel Mayakoba, S.R.L. de C.V.	30,35	69,65	100,00	12.632	-	-	-	12.632
Marina Urola, S.A.	25,50	25,50	51,00	353	-	(123)	-	230
Mongas, S.A.	100,00	-	100,00	2.583	-	-	-	2.583
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	100,00	-	100,00	121.064	190.000	-	-	311.064
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	100,00	-	100,00	391.796	-	-	-	391.796
OHL Andina, S.A.	99,00	1,00	100,00	3.246	-	-	-	3.246
OHL Arabia LLC	95,00	5,00	100,00	100	-	-	-	100
OHL Brasil, S.A.	1,00	99,00	100,00	4,00	-	-	-	4
OHL Concesiones Argentina, S.A.	10,00	90,00	100,00	161	-	-	-	161
OHL Concesiones Chile, S.A.	0,00	100,00	100,00	-	-	-	-	-
OHL Concesiones, S.A.	100,00	-	100,00	600.078	-	-	(600.078)	-
OHL Construction India Private Limited	1,00	99,00	100,00	18	-	-	-	18
OHL Construction Pacific PTY LTD	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
OHL Industrial Chile, S.A.	0,01	99,99	100,00	1	-	-	-	1
OHL Industrial, S.L.	100,00	-	100,00	164.201	100.000	-	-	264.201
OHL México, S.A.B. de C.V.	0,00	56,85	56,85	1	-	(1)	-	-
OHL Servicios-Ingesán, S.A.U.	100,00	-	100,00	1.172	-	-	-	1.172
OHL Uruguay, S.A.	100,00	-	100,00	130	-	-	-	130
S.A. Trabajos y Obras	100,00	-	100,00	43.348	-	-	-	43.348
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	65,00	-	65,00	4.791	-	-	-	4.791
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,00	-	100,00	11.744	-	(499)	-	11.245
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	100,00	-	100,00	526	-	-	-	526
Vacua, S.A.	99,11	0,89	100,00	599	-	-	-	599
Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L.	25,00	75,00	100,00	1	-	-	-	1
Totales				1.532.086	291.530	(629)	(600.078)	1.222.909

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO IV

Participaciones en las empresas asociadas

SOCIEDAD	% participación			En miles de euros				
	Directa	Indirecta	Total	Coste 31-12-16	Adiciones	Retiros	Trasposos	Coste 31-12-17
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	6,29	-	6,29	4	-	-	-	4
Consortio Ruta 1, S.A.	10,00	-	10,00	161	-	-	-	161
E.M.V. Alcalá de Henares, S.A.	34,00	-	34,00	409	-	-	-	409
Golf de Mayakoba, S.A. de C.V.	-	49,00	49,00	-	-	-	-	-
Golf Mayakoba Servicios, S.A. de C.V.	-	49,00	49,00	-	-	-	-	-
Navarra Gestión del Agua, S.A.	30,00	-	30,00	18	-	-	-	18
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75	-	20,71	11.420	-	-	-	11.420
Nuevo Hospital de Toledo, S.A.	33,34	-	33,34	7.934	-	-	-	7.934
Port Torredembarra, S.A.	-	-	-	402	-	(402)	-	-
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.	1,20	-	1,20	9	-	-	-	9
Totales				20.357	-	(402)	-	19.955

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

ANEXO V

Identificación de las sociedades incluídas en participaciones en empresas del Grupo

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Concesiones		
OHL Concesiones Argentina, S.A.	C/ Avenida Córdoba 632 - Piso 7, C1054AA5 Cdad. Autonoma Buenos Aires. Argentina	Explotación concesiones
OHL Concesiones Chile, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 16. Las Condes oficina 1607 y 1608 ,Santiago de Chile - Chile	Explotación concesiones
OHL Concesiones, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D, planta 16, (28046 Madrid)	Explotación concesiones
OHL México, S.A.B. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma , nº 222 piso 22, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Estudios financieros
Construcción		
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Servicios de infraestructuras y urbanos
Community Asphalt Corp.	9725 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
Consorcio Aura OHL, S.A.	Territorio del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices de Santiago de Chile. Chile	Construcción
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	C/ Gran Via Don Diego López De Haro 33 - 4º 48009 Bilbao	Construcción
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	Crta. 17 N° 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower. Colombia	Construcción
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile	Construcción
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile	Construcción
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción y explotación
OHL Andina, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile	Construcción
OHL Arabia LLC	Jameel Squire - Tahlia, Po Box 8909 - Jeddah 23326. Arabia Saudí.	Construcción y mantenimiento
OHL Brasil, S.A.	Rua Tabapuã, ,1.123 - 16º Andar. Brasil	Construcción
OHL Construction India Private Limited	Unit No.701,7th floor Tower 4A DLF, Corporate Park, DLF Phase 3, Gurgaon, 122010, Haryana, India	Construcción
OHL Construction Pacific PTY LTD	Level 21, 110 Mary Street - Brisbane QLD 4000 - Australia	Construcción
OHL Uruguay, S.A.	Edificio Argela, calle Rio Negro, 1354, piso 3, escritorio 16, Montevideo, CP 11105, Uruguay	Construcción
S.A. Trabajos y Obras	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	Camino de Labiano, nº 45,1ºdcha. Mutilva Alta (31192 Navarra)	Explotación concesiones
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Av Manuel Rodríguez Sur 2281, Santiago de Chile. Chile	Construcción
Vacua, S.A.	Los Militares 6191, piso 8.Las Condes.Santiago de Chile. Chile	Construcción
Industrial		
OHL Industrial Chile, S.A.	Los Militares 6191, Piso 8. Las Condes. Santiago de Chile. Chile	Ingeniería, Asesoría técnica, Depuración y Distribución de agua
OHL Industrial, S.L.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Ingeniería industrial y mantenimiento en plantas industriales
Servicios		
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Mantenimiento y conservación de edificios
Desarrollos		
L 6 Hotel Mayakoba, S.R.L. de C.V.	Carretera Federal Chetumal-Puerto Juarez KM 298 Ent. Hotel Capitan Lafitte Playa Del Carmen Solidaridad CP 77712.México	Explotación hotelera y ocio
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Otros		
Elsengrund Bau GmbH	LG Berliner Stadtbank, A.G. Berlín - Alemania	Otras
Entorno 2000, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Otras
Josefa Valcárcel 42, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Otras
Marina Urola, S.A.	Barrio Santiago - Puerto deportivo- (Zumaya - Guipúzcoa)	Concesión y explotación puerto deportivo Zumaya (Guipúzcoa)
Mongas, S.A.	Rb de Cataluña, 20 (Barcelona)	Otras
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Nuevas tecnologías



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Informe de Gestión Individual del ejercicio 2017



Índice

1.- EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA -----	1
2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE-----	1
3.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD-----	2
4.- ACCIONES PROPIAS-----	3
5.- DESARROLLO -----	3
6.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES-----	3
7.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE-----	6
INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS----	7

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

INFORME DE GESTION INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2017

1.- EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

El 2017 fue un año de grandes hitos caracterizado en primer lugar por la gran influencia de la política sobre la economía, con hechos como los nombramientos de nuevos Presidentes en las economías más avanzadas (Donald Trump, Emmanuel Macron, elecciones en Alemania...), el avance de cierto sector independentista en Europa y la continuación en la negociación sobre el "Brexit".

Por otro lado, en segundo lugar, el año 2017 también se vio afectado por las políticas llevadas por los distintos Bancos Centrales, destacando la continuada política de subidas de tipos de interés llevada a cabo por la Reserva Federal de los EE.UU., al realizar tres subidas en 2017 (junto con la primera subida de tipos de interés en una década por el Banco de Inglaterra) y el inicio de la retirada de inyecciones de liquidez gracias a la mejora de su economía. En contraposición, el Banco Central Europeo ha mantenido una política laxa de los tipos de interés (tipos de interés al 0% al igual que el Banco de Japón que mantuvo intactos su programa de flexibilización monetaria y tipos de interés), pero con una reducción en el volumen de compra de deuda.

La evolución de la economía mundial en líneas generales, se caracterizó por una vuelta positiva a la senda de crecimiento, donde todas las predicciones apuntan a que 2017 terminará con un crecimiento del Producto Mundial entorno al +3,7% y del +3,9% en 2018 y 2019 (Fondo Monetario Internacional, "Perspectivas de la Economía Mundial", WEO, enero de 2018), mejoría que ha venido caracterizada por el repunte de la actividad económica tanto en las economías avanzadas, como en los mercados emergentes y en desarrollo.

Con respecto a España, el último dato de PIB del tercer trimestre de 2017, arroja un crecimiento interanual del +3,1% (Instituto Nacional de Estadística, INE), soportado por una mejoría de la demanda interior. Otro año más, ha sido una de las economías con mayor fortaleza pese al envite del independentismo en la última etapa del año, lo que permitirá el crecimiento de la Zona Euro por encima del +2,0% en 2017. Por su parte, de acuerdo con la media del Panel de Previsiones de la Economía Española de FUNCAS para la Formación Bruta de Capital Fijo en construcción, la inversión en construcción se espera que crezca en 2017 el +4,3% respecto a 2016. Esta misma fuente, en su última revisión de enero de 2018, espera que crezca un +5.6% durante 2018.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

De cara al año 2018, las perspectivas de los organismos internacionales y entidades financieras (FMI, BBVA Research, FUNCAS, etc.) siguen siendo positivas.

Sin embargo, al igual que en el 2017, hay dos factores que todos destacan a tener en cuenta: i) situación macroeconómica (i.e. políticas de "tapering" y subidas de tipos de interés de referencia por parte de los diferentes Bancos Centrales) y, sobre todo, ii) el factor político (i.e. acuerdos sobre el NAFTA, plan de infraestructuras en EE.UU., continuación de las negociaciones sobre el "Brexit", situación diplomática en Asia sobre la beligerancia de Corea del Norte, formación de nuevo gobierno en Alemania, independentismo en Europa).

En este entorno, el Fondo Monetario Internacional espera que el crecimiento del Producto Mundial sea del entorno al +3,9%, (por encima del crecimiento en 2016 y 2017). Cabe resaltar que el crecimiento de las economías emergentes se espera sea cercano al +5,0%, frente al de las economías avanzadas entorno al +2,3% (contribuyendo España con un crecimiento estimado del +2,4%). Si nos centramos en las regiones más relevantes para el Grupo OHL: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa, el Fondo Monetario Internacional (*"International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, October 2017"*) pronostica un crecimiento para los próximos 5 años para la Zona Euro de un +1.7% de media, cercano al +2.0% para Estados Unidos y entorno al +2.5% para Latinoamérica y Caribe.

3.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

La cifra de negocios durante el ejercicio 2017 alcanzó los 703.698 miles de euros, correspondiendo el 62,0% a obra directa, y el 38,0% restante a obra en Unión Temporal de Empresas.

Su desglose por tipo de actividad ha sido el siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros				
	2017	%	2016	%	Var. %
Construcción nacional	260.939	37,1	308.896	60,7	(15,5)
Construcción internacional	442.759	62,9	199.737	39,3	121,7
Total ventas	703.698	100,0	508.633	100,0	

La cifra de negocios en 2017 para el Sector Público supuso el 60,2% correspondiendo el otro 39,8% restante al Sector Privado.

El Resultado de explotación ha sido de (61.563) miles de euros.

El Resultado después de impuestos ha sido de (61.780) miles de euros.

El capital al cierre del ejercicio asciende a 179.255 miles de euros, representado por 298.758.998 acciones al portador, de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Patrimonio neto al cierre del ejercicio asciende a 672.142 miles de euros.

La cartera de pedidos a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 fue de 2.373.852 miles de euros, lo que representa una cobertura de 40,5 meses de actividad, con un importante componente internacional, en concreto un 68% del total de la cartera.

Su distribución por tipo de actividad es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros				
	2017	%	2016	%	Var. %
Construcción nacional	759.801	32,0	720.417	27,2	5,5
Construcción internacional	1.614.051	68,0	1.925.310	72,8	(16,2)
Total cartera	2.373.852	100,0	2.645.727	100,0	

El 54,3% de la cartera corresponde a obra directa y el restante 45,7% a obra en Unión Temporal de Empresas.

El número medio de empleados durante el año 2017 fue de 6.148 personas, siendo el 32,1% personal fijo y el 67,9% restante personal eventual.

La información del período medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	60	58
Ratio de operaciones pagadas	59	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	63	63

La Sociedad está estableciendo medidas encaminadas al cumplimiento del ratio de operaciones pendientes de pago, que excede levemente el número de días legalmente establecido.

La Sociedad como cabecera del Grupo OHL, además de lo expuesto anteriormente en relación con la evolución de la Sociedad, realiza un desarrollo de la información requerida por el R.D. Ley 18/2017 de 24 de noviembre en materia de información no financiera y diversidad, en el Informe de Gestión Consolidado que se publica conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo OHL que se formulan por el Consejo de Administración con esta misma fecha y que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

4.- ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tenía en su poder 12.531.939 acciones propias cuyo valor asciende a 48.638 miles de euros.

El movimiento registrado en el ejercicio 2017 con acciones propias ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	256.926	3.908
Compras	35.103.311	155.566
Ventas y entregas	(23.398.436)	(113.329)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	11.961.801	46.145
Compras	16.100.595	63.937
Ventas y entregas	(15.530.457)	(61.444)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	12.531.939	48.638

5.- DESARROLLO

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha realizado inversiones en proyectos de desarrollo por 213 miles de euros y ha incurrido en gastos por 799 miles de euros. Asimismo, en el balance al 31 de diciembre de 2017 tenía activados 19.692 miles de euros correspondientes a 39 proyectos de investigación y desarrollo, incluidos en el epígrafe "Desarrollo" dentro del Inmovilizado intangible, y cuyo valor neto de amortizaciones es de 6.181 miles de euros.

6.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Sociedad por el desarrollo de su actividad está expuesta al riesgo financiero.

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

La Sociedad se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda. Pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 no existen instrumentos derivados designados como de cobertura y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 61,65%, principalmente por la deuda asociada a las emisiones de bonos.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 2.881 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

La gestión de riesgo de tipo de cambio se lleva de forma centralizada y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad o sus sucursales en el extranjero.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad o de sus sucursales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Con el objetivo de mitigar dicho riesgo, la Sociedad contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sucursales extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sucursales en el proceso de integración.

En otras ocasiones, la financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

La Sociedad ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Los activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituyen los saldos de dichas partidas.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en la Sociedad, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios lo componen un gran número de clientes de diversos sectores y áreas geográficas. Los clientes privados representan el 67% del total (22% los nacionales y 45% los extranjeros).

En todos los casos, previamente a la contratación, se realiza una evaluación de los clientes, que incluye un estudio de solvencia y, durante la ejecución de los contratos, se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, así como para poder mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

Con la finalidad de mejorar dicha posición de liquidez, la Sociedad actúa en:

- Gestión permanente sobre el capital circulante y en especial en los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, realizando una gestión de cobro activa ante los clientes.
- Optimización de la posición financiera, a través de un seguimiento permanente de las previsiones de tesorería.
- Gestión de contratación de líneas de financiación a través de los mercados de capitales.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta en su Memoria el calendario de vencimiento de la deuda, que para el año 2018 asciende a 621.773 miles de euros.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 se materializa en:

- Activos financieros corrientes por importe de 1.468.775 miles de euros.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 137.506 miles de euros.
- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 125.215 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2016 se produjeron en cuatro ocasiones rebajas en la calificación crediticia del Grupo por parte de las agencias de calificación, de tres niveles en el caso de Moody's, y de un nivel en el caso de Fitch, quedando finalmente situadas en Caa1 y en B+ (en ambos casos con perspectiva negativa), respectivamente.

Para evitar un potencial impacto negativo en el perfil de liquidez, el Grupo OHL inició un proceso de diálogo y negociación conjunta con sus ocho principales entidades de relación (el "Grupo de Entidades"), con un doble objetivo: (i) asegurar el mantenimiento de su apoyo al Grupo mediante la firma de un acuerdo formal (standstill) de mantenimiento de los términos y condiciones, disponibilidad y límites de las financiaciones existentes con dicho Grupo de Entidades, y (ii) negociar un nuevo paquete de financiación que permitiera al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de sus necesidades futuras de circulante derivadas de la ejecución de su Plan de Negocio.



Con fecha 30 de marzo de 2017 se firmó la renovación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, novado con fecha 29 de noviembre de 2018, por un importe total agregado de 684 millones de euros, para *la emisión de avales* (402 millones de euros) y *confirming* (92 millones de euros), y que incluye además *una línea de crédito revolving* por importe de 190 millones de euros.

Todo ello con vencimiento a 18 meses, ampliando consecuentemente el periodo de standstill hasta dicha fecha, y con la garantía de las acciones de OHL Concesiones, S.A.U. y de OHL Desarrollos, S.L.

Este paquete de financiación, junto con las medidas de reducción de Deuda realizadas durante el ejercicio 2017, centradas en la realización de un plan de desinversiones y una actuación decidida de generación de caja / control de los proyectos, han fortalecido el perfil de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, hay que destacar el contrato de compraventa, firmado el 30 de noviembre de 2017 entre OHL e IFM Investors, del 100% de nuestra participación en OHL Concesiones, S.A.U., que debería materializarse en el primer trimestre de 2018 y que supondrá una importante entrada de efectivo en la Sociedad, lo que producirá una reducción sustancial de la Deuda Bruta con Recurso y la mejora de la Liquidez con recurso disponible.

Este hecho ha tenido como consecuencia adicional que, a primeros de diciembre de 2017, la agencia de calificación de crédito Moody's Investors Service mejorase el rating corporativo y de Deuda Senior no Asegurada de OHL de Caa1 a B3, situando el rating bajo revisión por una posible subida del mismo.

7.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de enero de 2018 se ha acordado reducir el capital social de la Sociedad en el importe de 7.326.425,40 euros mediante la amortización de 12.210.709 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representativas en total de un 4,087% del capital social. En consecuencia, el capital social quedará fijado, tras la reducción, en un importe de 171.928.973,40 euros representado por 286.548.289 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 6 de febrero de 2018 ha quedado formalizada en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción de la escritura pública de reducción de capital social aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En esta Junta General Extraordinaria de Accionistas también se acuerda aprobar la transmisión de las acciones representativas del cien por cien (100%) del capital social de OHL Concesiones, S.A.U. a la sociedad Global Infraco Spain, S.L.U. (sociedad controlada por IFM Investors Pty Ltd.) en relación con el contrato de compraventa firmado entre Obrascón Huarte Lain, S.A., OHL Concesiones, S.A.U. y Global Infraco Spain, S.L.U. el 30 de noviembre de 2017.

Así mismo se acuerda aprobar la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad actualmente en vigor adecuándola a lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital y una retribución extraordinaria al Consejero Delegado, D. Juan Osuna Gómez, de 18 millones de euros, por su trabajo y liderazgo en el proceso de venta de OHL Concesiones, S.A.U.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-48010573
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D - TORRE ESPACIO, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/10/2015	179.255.398,80	298.758.998	298.758.998

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
SOCIETE GENERALE, S.A.	12.800.818	0	4,28%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	9.027.935	0	3,02%
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	0	152.737.595	51,12%
INVESCO LTD	0	7.594.777	2,54%
HENGISTBURY INVESTMENT PARTNERS LLP	0	11.015.178	3,69%
HENGISTBURY MASTER FUND LIMITED	10.131.705	0	3,39%
DEUTSCHE BANK, A.G.	12.676.318	0	4,24%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	115.080.381
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	20.188.847
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GVM DEBENTURES LUX1, S.A.	17.468.367
INVESCO LTD	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	7.484.236
INVESCO LTD	INVESCO HONG KONG LIMITED	56.764
INVESCO LTD	INVESCO POWERSHARES CAPITAL MANAGEMENT, LLC	53.777
HENGISTBURY INVESTMENT PARTNERS LLP	HENGISTBURY MASTER FUND LIMITED	11.015.178

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVESCO LTD	17/10/2017	Se ha superado el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
INVESCO LTD	31/03/2017	Se ha descendido el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
INVESCO LTD	14/03/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
TYRUS CAPITAL EVENT, S.À.R.L.	02/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	02/06/2017	Se ha superado el 35% del capital Social
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	04/04/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	17/03/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
HENGISTBURY INVESTMENT PARTNERS LLP	23/03/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
HENGISTBURY INVESTMENT PARTNERS LLP	10/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
HENGISTBURY INVESTMENT PARTNERS LLP	15/06/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
HENGISTBURY INVESTMENT PARTNERS LLP	28/07/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
HENGISTBURY INVESTMENT PARTNERS LLP	17/10/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
HENGISTBURY MASTER FUND LIMITED	09/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
HENGISTBURY MASTER FUND LIMITED	28/07/2017	Se ha descendido el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
HENGISTBURY MASTER FUND LIMITED	17/10/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC	14/03/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC	23/10/2017	Se ha superado el 5% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC	25/10/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	7.351	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Las relaciones existentes entre Inmobiliaria Espacio, S.A. y las sociedades de su grupo con la Sociedad y su Grupo durante el ejercicio 2017 son de naturaleza contractual , han sido realizadas en condiciones de mercado y se informa detalladamente de ellas en el apartado D.2. del presente informe

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial
TYRUS CAPITAL EVENT, S.A.R.L
GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.

Porcentaje de capital social afectado: 8,37%

Breve descripción del pacto:

En el contexto del aumento de capital social aprobado el 7 de septiembre de 2015, según fue informada la Sociedad, Grupo Villar Mir, S.A.U. y Tyrus Capital Event S.à r.l. (Tyrus) alcanzaron un acuerdo en los términos que se notificaron en el Hecho Relevante presentado el 12 de octubre de 2015 (numero 22958) y que fue novado modificativamente el 30 de Noviembre de 2016 (número 245639).

Se transcriben en el apartado H.1 de este informe el texto integro de los dos hechos relevantes mencionados.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

El 2 de junio de 2017 como consecuencia del ejercicio de la opción de compra prevista en el mencionado acuerdo, Grupo Villar Mir, S.A.U. adquirió la totalidad de las acciones de la Sociedad de que Tyrus era titular a esa fecha.

Las restricciones que afectaban a la transmisibilidad de las acciones de OHL y que, en cumplimiento del artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, fueron publicadas como pacto parasocial mediante Hechos Relevantes el 12 de Octubre de 2015 y el 30 de Noviembre de 2016 quedaron terminadas a todos los efectos.

La Sociedad remitió el correspondiente hecho relevante (numero 252926).

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
12.531.939	0	4,19%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha notificación / Nº Acciones / %Autocartera

26/04/2017 12.598.029 4,217
 01/06/2017 12.600.025 4,217
 17/08/2017 12.520.709 4,191
 03/10/2017 12.574.709 4,209
 15/11/2017 12.509.209 4,187

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2016, aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiera adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 60 euros por acción, sin que se establezca límite inferior de precio y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 27 de mayo de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración para emitir acciones aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 2014 en la que se delegó en el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo previsto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital de la Sociedad, con derecho de suscripción preferente. En este sentido, se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, en el máximo legalmente previsto, esto es 29.922.282,6 Euros equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	23,52

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital de la sociedad con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2016	29,05%	30,37%	0,00%	0,00%	59,42%
09/05/2017	38,20%	12,99%	0,00%	0,00%	51,19%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Página web: www.ohl.es

Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: OHL/info accionistas e inversores/Gobierno corporativo.

Otra información sobre Juntas Generales: ruta: OHL/info accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/05/2012	25/10/2017	COOPTACION
DOÑA MÓNICA SOFÍA DE ORIOL ICAZA		Independiente	CONSEJERO	08/05/2012	08/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO		Dominical	CONSEJERO	23/06/2016	23/06/2016	COOPTACION
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	CONSEJERO	23/03/2010	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	14/11/2016	COOPTACION
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	15/01/2008	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ		Dominical	CONSEJERO	23/06/2016	23/06/2016	COOPTACION

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	PRESIDENTE	25/06/1996	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS DÍEZ GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ		Independiente	CONSEJERO	27/02/2017	09/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO		Dominical	CONSEJERO	09/05/2017	09/05/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	Dominical	09/05/2017
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	Ejecutivo	25/10/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MÓNICA SOFÍA DE ORIOL ICAZA

Perfil:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada en Economía de la Unión Europea por la London School of Economics. Ha compatibilizado el desempeño de cargos en empresas y asociaciones con la actividad docente como profesora en la Universidad Complutense de Madrid y en el campus de Madrid de Saint Louis University. Desde 1989 accionista principal y Presidente Ejecutivo del Grupo Seguriber, Presidente de Secot, miembro del Consejo protector de Fundación Vizcaína Aguirre, miembro del Patronato de la Fundación Rafael del Pino, miembro y anterior Presidente del Capítulo de Madrid de YPO, miembro de IWF, consejero independiente de Indra Sistemas, S.A. hasta marzo de 2015, Presidente del Círculo de Empresarios.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA REYES CALDERON CUADRADO

Perfil:

Licenciada en Economía y Administración de empresas, Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, especialidad Acción directiva, por la Universidad de Navarra. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética de la Universidad de Navarra e investigadora en este ámbito. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría de dicha Corporación; consejera independiente y coordinadora de Banco Popular y Presidente de su Comisión de Nombramientos, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social; profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en the School of Economics en University College of London y en La Soborna, París; Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad de Navarra, y Directora del Área de Reputación de dicha Universidad.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO

Perfil:

Licenciado en Administración de Empresas por ICADE, ha completado su formación en la London Business School y Stanford University. Ha desarrollado parte de su carrera profesional en Goldman Sachs y Bankers Trust y ocupado posiciones de CEO de Antena 3, Presidente de Telefónica Media y Director General de Telefónica, entre otras empresas. Actualmente es Presidente de la firma de inversión NK5 y Presidente de BAUX. Pertenece a los Consejos de Administración de: Diario de Navarra, VBA Socimi y Norfin en Portugal. Adicionalmente, es miembro del Consejo Asesor de Banco Sabadell Este y del Grupo Havas Medias.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE LUIS DíEZ GARCÍA

Perfil:

Licenciado en Económicas, ha trabajado más de treinta años en una de las principales firmas de servicios de auditoría, Ernst & Young Auditores y Consultores que presidió desde 1989 hasta 2002. Fue miembro independiente del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas de España. Ha sido consejero independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría de Jazztel PLC, consejero independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría de Aegon Unión Aseguradora, S.A. y Presidente no ejecutivo de Renta Inmobiliaria, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO MORENO MARTINEZ

Perfil:

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. MBA en INSEAD. Master en Marketing y Dirección Comercial en el Instituto de Empresa.

Actualmente forma parte del Consejo de Administración de diversas compañías, Presidente de Testa Residencial Socimi, S.A. de Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A., vocal del Consejo y miembro de varias de sus Comisiones en Telefonica, S.A.

Fue consejero delegado de Vista Capital Expansión, S.A., SGEER- Private Equity y N+1 Private Equity, desempeño diversos cargos de responsabilidad en BBVA, Banco Argentaria, Banco Vizcaya y Banco Santander de Negocios y Mercapital.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	41,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%
Independiente	2	2	3	1	50,00%	50,00%	75,00%	25,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	3	4	2	25,00%	25,00%	33,33%	16,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En el ejercicio 2017, tal y como prevé el Reglamento del Consejo y la Política de Selección de Consejeros, ante la necesidad de cubrir la vacante por el cese de dos consejeros se procuró que la elección de candidatos recayera sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Durante el ejercicio la Comisión de Nombramientos y Retribuciones veló especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adoleciese de sesgos que dificultaran la elección de consejeras y se buscó deliberadamente mujeres que fuesen potencialmente candidatas para cubrir los puestos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de consejeros establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vele especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.
En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recaben los procesos de selección recabó a de sus miembros, y a los asesores externos, la presentación de candidatas que puedan a priori cumplir con las condiciones profesionales y de especialidades que se consideraron relevantes en cada caso para cubrir las vacantes de que se trató.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cumplió con la pretensión de cubrir vacantes en el consejo mediante el proceso de selección que busca deliberadamente mujeres que sean potenciales candidatas.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones continúa con el compromiso de velar especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto y alcanzar el objetivo de mujeres fijado para el 2020.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones continúa comprometida en la consecución del objetivo de que en 2020 el número de consejeras del Consejo de Administración de la Sociedad alcance, al menos, el 30% de los miembros. En este sentido, históricamente desde que surgió la recomendación, ha velado porque el procedimiento no adolezca de sesgos que dificulten a elección de consejeras, y así lo ha hecho durante el ejercicio 2017.

Actualmente el porcentaje que representan las 3 consejeras es del 25% del total de miembros del Consejo de Administración, muy cercano al objetivo fijado para el año 2020 y claramente superior al 17% de media en que cifran los estudios de expertos la situación en los consejos de administración en España.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Artículo 8.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "El consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (consejeros dominicales) (...)"

Conforme a esto han sido designados los seis consejeros que representan a Grupo Villar Mir, S.A.U.

Ningún otro accionista ha solicitado su derecho a designar consejero.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JAVIER LÓPEZ MADRID

Motivo del cese:

La imposibilidad de compatibilizar sus funciones y su residencia en el extranjero con la actividad inherente al cargo de consejero dominical de OHL.

Nombre del consejero:

DON TOMÁS GARCÍA MADRID

Motivo del cese:

Tras el acuerdo para la adquisición por IFM Investors del 100% del capital social de OHL Concesiones, S.A.U. (filial 100% de OHL) cuyos principales términos se describieron en el correspondiente hecho relevante publicado el 16 de octubre de 2017, D. Tomás Garcia Madrid consideró completada la etapa para la que había sido nombrado consejero delegado y presentó su dimisión.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ

Breve descripción:

Todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece como tales las siguientes: aprobación de las estrategias generales y de los criterios básicos de organización de la sociedad, objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; la estructura del grupo de sociedades; Política de gobierno corporativo; la organización y funcionamiento del propio Consejo; la Política de responsabilidad social corporativa; Política en materia de dividendos y autocartera; nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad; control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control Interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado; Política de información y comunicación con los accionistas, los mercados

y la opinión pública, prestando especial dedicación a la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y en general cualquier operación que entrañe la disposición de activos sustanciales de la Compañía, las grandes operaciones societarias, ; y las específicamente previstas en este Reglamento.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL INFRAESTRUCTURE, INC	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL CONCESIONES PERÚ, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	ORGANIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SAPI DE CV	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	PRESTADORA DE SERVICIOS VIA RAPIDA PONIENTE, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OPERADORA VIA RAPIDA POETAS, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	LIBRAMIENTO ELEVADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OPCEM, SAPI DE CV	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONSTRUCTORA LIBRAMIENTO ELEVADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL INVESTMENTS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL CONCESSIONS BRASIL, LTDA	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	TERMINAL CERROS DE VALPARAISO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL CONCESIONES COLOMBIA, S.A.S.	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	NOVA DARSENA ESPORTIVA DE BARA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL CONSEJERO "OHL CONCESIONES, S.A.U."	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	TRÁFICO Y TRANSPORTE SISTEMAS, S.A.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	EUROGLOSA 45, CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL CONCESIONES, S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	METRO LIGERO OESTE, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CERCANÍAS MOSTOLES NAVALCARNERO, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL EMISIONES, S.A.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR "OHL CONCESIONES, S.A.U."	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL C.EMISIONES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	ADMINISTRADORA MEXIQUENSE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	AUTOPISTA URBANA NORTE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	PACHIRA, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	VINCIDA GRUPO DE INVERSIONES 2006, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	EUROCONCESIONES, S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	PARTICIPES EN METRO LIGERO OESTE, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	MAGENTA INFRAESTRUCTURA, S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONSTRUCCIONES AMOZOC PEROTE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONTROLADORA VIA RAPIDA POETAS, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	GRUPO AUTOPISTAS NACIONALES, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	LATINA MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL MEXICO, S.A.B. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL TOLUCA, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	PROYECTO CANALEJAS GROUP, SL	PRESIDENTE	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (COAMAC)	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	12.965
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANDRÉS PAN DE SORALUCE MUGUIRO	PRESIDENTE DE OHL DESARROLLOS
DON ALFONSO GORDON GARCIA	DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON LUIS ANTONIO GARCÍA-LINARES GARCÍA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON ALBERTO SICRE DIAZ	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAL
DON ENRIQUE WEICKERT MOLINA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO Y FINANCIERO
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DON ALFONSO ORANTES CASADO DE AMEZUA	DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA CORPORATIVA Y SISTEMAS
DON JUAN CARLOS PEÑA FERNÁNDEZ	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL OHL SERVICIOS
DON IGNACIO BOTELLA RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL OHL CONSTRUCCIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.208
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	CONSEJERO
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	CONSEJERO
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	CONSEJERO
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	CONSEJERO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	PLAYAS ESPAÑOLAS, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	FERTIBERIA, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	ESPACIO CONIL, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	ARINVER, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	CARTERA VIMIRA 20, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ALNAB, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	TORRE ESPACIO GESTION, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO AVIATION MAINTENANCE, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO FALCON, SLU	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.U.	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	PACADAR, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	MOTHERCARE IBERICA, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO AVIATION MANAGEMENT, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	FORMULA JET, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	VILLAR MIR ENERGÍA, S.L.U.	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	CARTERA VIMIRA 18, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	CARTERA VIMIRA 21, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO ADRIANO, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ALLOYS INTERNATIONAL, A.G.	PRESIDENTE
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	GVM DEBENTURES LUX1, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	GVM DEBENTURES LUX4, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	CALATRAVA RE, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.

Descripción relación:

Apoderado General

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración en su reunión de 27 de marzo de 2017 acordó asignar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad en materia de Responsabilidad Social Corporativa y buen gobierno del Grupo OHL, su supervisión, impulso y control y en consecuencia, modificar los artículos 14º, 15º y 16º del Reglamento del Consejo de Administración, con efectos desde la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas que se celebró el 9 de mayo de 2017 y donde se informó de dicha modificación.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (art.20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (art. 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del período para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tienen conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2017 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones sea más eficaz y satisfactorio.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En el ejercicio 2017, la Compañía realizó un proceso de evaluación basado en un cuestionario similar al utilizado con ocasión del proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones llevado a cabo durante el ejercicio 2016 con el apoyo y el asesoramiento externo de PwC, con preguntas relacionadas con la calidad y eficacia del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y sus Comisiones, siendo las áreas evaluadas, entre otras, la estructura, composición y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, funciones y desempeño de los órganos de gobierno, desempeño del Presidente y cargos dentro de los mismos y política retributiva.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Los dominicales, cuando enajenen su participación en el capital de la Sociedad.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los consejeros que no puedan asistir procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo del mismo grupo (externo/ejecutivo) e incluya las oportunas instrucciones (artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	19
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	11

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	76,92%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ENRIQUE WEICKERT MOLINA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de la información financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contará con la asistencia de los auditores externos si fuese necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión de informe ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de las cuentas anuales.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la Sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina dicha independencia en una reunión anual prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realice para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Compañía.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	216	674	890
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	24,19%	28,63%	27,41%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	28
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos, asistiendo, en su caso, a las reuniones si se requiere en la misma la asistencia técnica para la toma de decisiones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El consejero deberá informar de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad, poniendo su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarse si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros casos, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y Alta dirección

Descripción del Acuerdo:

Consejero Delegado: El contrato del consejero delegado contempla una indemnización pactada de hasta dos anualidades de su retribución total real en los supuestos de (i) extinción, en determinadas circunstancias del contrato por el transcurso del plazo de duración sin que exista acuerdo para prorrogar su nombramiento; (ii) resolución unilateral sin causa por parte de la Compañía; (iii) cambio en el accionista de control de la Compañía; (iv) operación corporativa, incluyendo la venta de un activo esencial, que modifique substancialmente la configuración actual del Grupo OHL y (v) modificación sustancial de sus funciones y las áreas de su competencia y responsabilidad. La entrada en vigor y eficacia de esta indemnización está sometida a la condición suspensiva de que la junta general de accionistas de la sociedad apruebe la consiguiente modificación de la Política de Remuneraciones de la sociedad para que queden coherentes.

El contrato también contempla la posibilidad de que en caso de extinción el Consejo podrá exigir la no concurrencia por un plazo de dos años y con una indemnización de dos anualidades de su retribución total real.

Altos Directivos: El contrato de alta dirección contempla un pacto indemnizatorio de la mayor cantidad que resulte de (a) aplicar la regla del despido improcedente previsto en la legislación vigente para la relación laboral ordinaria o (b) una anualidad de retribución total, para los casos de resolución contractual sin causa justificada por parte de la Compañía y en caso de resolución voluntaria del alto directivo en los casos de cambio de control de la empresa y/o en el supuesto de modificaciones estructurales de la misma que afecten a más de un cincuenta por ciento de su activo, además de las causas previstas en el artículo 10.3 del RD/1382/1985.

El contrato para los altos directivos contempla la posibilidad en caso de extinción de la relación laboral de acordar un pacto de no competencia por un plazo de dos años con una indemnización de entre una anualidad de retribución fija a dos anualidades de retribución total.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE LUIS DíEZ GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independiente
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento, se recogen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo texto integro se transcribe en el apartado H.1. del presente informe junto con un detalle de las actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido 19 veces y ha llevado a cabo, dentro de sus responsabilidades básicas: la revisión de la información financiera periódica y anual, la revisión de los trabajos de Auditoría Interna y externa de la Sociedad y su Grupo, la independencia del auditor externo así como su designación, ha aprobado el Informe Anual de sostenibilidad y de actividades y estado de la RSC del Grupo durante el ejercicio anterior; actualización del mapa de riesgos, seguimiento a las actuaciones de la Dirección de Cumplimiento y realizó su autoevaluación. Durante el ejercicio 2017 la Comisión realizó el seguimiento y aprobó las respuestas dadas a los requerimientos de información formulados por la CNMV e informó favorablemente al Consejo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSE LUIS DíEZ GARCÍA
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MÓNICA SOFÍA DE ORIOL ICAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	VOCAL	Dominical
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	VOCAL	Independiente
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante las 11 reuniones celebradas en el ejercicio 2017, ha llevado a cabo y dentro de sus responsabilidades básicas, realizó actuaciones relativas a la remuneración de los consejeros, de los directores generales, informando favorablemente del Informe Anual de remuneraciones; proponer el nombramiento y la ratificación de consejeros independientes para cubrir dos vacantes, informó favorablemente la propuesta de nombramiento y ratificación de consejeros dominicales e informó favorablemente del nombramiento de Consejero Delegado durante el ejercicio. Asimismo, informó en relación con operaciones vinculadas y realizó su propia autoevaluación.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	33,00%	1	33,33%	1	33,33%	1	25,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	40,00%	1	33,33%	2	66,66%	2	66,66%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohl.es (ruta OHL/info accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo).

El Consejo de Administración en su sesión de 29 de marzo de 2017 acordó asignarle a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las funciones correspondientes a la Responsabilidad Social Corporativa y al Gobierno Corporativo que venía desempeñando hasta esa fecha la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, modificando en consecuencia el texto de los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración cuyo texto íntegro se transcribe en el Apartado H.1. del presente Informe.

Ambas comisiones aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio anterior una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que conforme a esta norma quedan sometidas a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, requerirán informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración, velará, con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la citada norma podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligadas a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informará en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella. Indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la Compañía. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministrará toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	28.829
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	2.920
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	4
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIO, S.L	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	28
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	4
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (SATO), UNIPERSONAL	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	260
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	605

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	1.351
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Prestación de servicios	8
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Intereses cargados	1.027
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Intereses cargados	4.245
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.U.	Contractual	Intereses cargados	110
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.709
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	394
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	1.465
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	1.211
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL MINING AND CEMENT, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	4
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	29
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS (SATO) UNIPERSONAL	Contractual	Recepción de servicios	62
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	31
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	22
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3.557
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	117
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	100
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CATALANA DE SEGURITAT I COMUNICACIONS, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	15
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	14
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Contractual	Recepción de servicios	161
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHLDM, S.A DE C.V	Contractual	Recepción de servicios	14
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL ARABIA LLC	Contractual	Recepción de servicios	26
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	EYM INSTALACIONES, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	45
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Ventas de inmovilizado material	1
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado intangible	711
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Garantías y avales	25.782
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Compras de inmovilizado financiero	8.470
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	926
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	489

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la Compañía obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHL y del Grupo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL funciona de forma integral y continua, por divisiones operativas y áreas funcionales corporativas consolidando dicha gestión a nivel Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Gestión de Riesgos es el de asumir la responsabilidad y seguimiento del sistema de gestión de riesgos; aprobar la política de gestión de riesgos del Grupo; mantener el compromiso de la Dirección en la mejora del desempeño en gestión de riesgos; revisar y aprobar el Mapa de Riesgos del Grupo OHL; y emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados.

Su labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría").

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

Las labores específicas sobre el Sistema de Gestión de Riesgos de la Comisión de Auditoría se centran en revisar la política de gestión de riesgos del Grupo, los límites de tolerancia a riesgos, el modelo de gobierno de riesgos y otra documentación relacionada con la gestión de riesgos como pueden ser las categorías de riesgo, las escalas de valoración y los mapas de riesgos; mantener un conocimiento y entendimiento de los niveles de tolerancia al riesgo fijados, de los principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, y de las acciones que se están llevando a cabo para mantener los niveles de exposición al riesgo dentro de los límites marcados; emitir directrices y alertas para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados; mantener una línea de comunicación directa e independiente con el Director de Riesgos y Control Interno al menos trimestralmente y cuando las circunstancias lo requieran; y asegurar la implementación de procesos adecuados para la identificación, análisis, evaluación, seguimiento y reporte de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El negocio del Grupo OHL se ve condicionado tanto por factores específicos que afectan a la compañía por sus circunstancias coyunturales como por factores comunes al resto de empresas de su sector y factores de incertidumbre globales que pueden afectar a cualquier empresa.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL considera todos los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio. Dichos riesgos se encuentran clasificados en cuatro grandes categorías de riesgo. Las categorías de riesgo son grupos definidos de riesgo que permiten organizar de manera consistente la identificación, evaluación, medición y seguimiento de los riesgos. El uso de categorías estandarizadas de riesgo en el Grupo permite la agregación de los riesgos de las distintas Divisiones para determinar el impacto global de los mismos sobre el Grupo.

Las categorías en las que se clasifican los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son:

- 1.- Riesgos estratégicos: riesgos relacionados con el mercado y entorno, con la diversidad de mercados/países en los que opera el Grupo, con los derivados de alianzas y proyectos conjuntos, con aquellos riesgos derivados de la estructura organizativa del Grupo, así como a los riesgos asociados a la reputación e imagen del Grupo.
- 2.- Riesgos operativos: riesgos relacionados con los procesos operativos del Grupo de acuerdo a la cadena de valor de cada una de las Divisiones del Grupo. Dentro de esta categoría, se identifican de forma más precisa los riesgos derivados de la contratación/oferta, de la subcontratación y proveedores, de la producción, de la ejecución/explotación, de la gestión de activos, laborales, medioambientales, de tecnología y sistemas, de fuerza mayor y de fraude y corrupción.
- 3.- Riesgos de cumplimiento: riesgos relacionados con el cumplimiento de la legislación aplicable de los contratos con terceros y de los procedimientos, normas y políticas internas del Grupo
- 4.- Riesgos financieros: riesgos relacionados con el acceso a los mercados financieros, la gestión de la tesorería, la gestión de la fiscalidad, la fiabilidad de la información económico-financiera y la gestión de seguros.

En concreto, durante el ejercicio 2017 se han identificado como prioritarios los siguientes riesgos que podrían afectar a la consecución de los objetivos del Grupo:

- Riesgo de liquidez y acceso a los mercados financieros: entendido como la capacidad para atender las obligaciones de pago o la dificultad para obtener las garantías o la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable.
 - Riesgo reputacional, definido como el potencial impacto negativo sobre la imagen pública del Grupo y su percepción en el mercado. Este riesgo se refiere especialmente a la pérdida de credibilidad en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de la organización de cara a sus stakeholders.
 - Riesgo de reconocimiento de las inversiones realizadas por el Grupo. Este riesgo se define como la potencial falta de o retraso en el reconocimiento técnico y económico por parte del cliente de la inversión realizada, por ejemplo, el potencial retraso o falta de reconocimiento de la obra ejecutada o del equilibrio económico financiero.
 - Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes, definido como el riesgo de que el resultado de pleitos o arbitrajes debidos a discrepancias con clientes resulten en decisiones negativas para los intereses del Grupo.
- Otros riesgos relevantes que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo OHL están relacionados con las amenazas globales e inherentes a los mercados en los que opera. Entre ellos destacan:
- Riesgos políticos y regulatorios: gran parte de las actividades de generación de valor que desarrolla el Grupo OHL dependen de las Administraciones Públicas, bien como cliente de obras públicas o servicios de mantenimiento de infraestructuras o bien como adjudicadoras de concesiones de infraestructuras. Por esta razón, la inestabilidad política y los cambios en los el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera el Grupo OHL pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio.
 - Riesgo de desastres naturales: tanto por los países en los que desarrolla el grueso de su actividad como por la propia naturaleza de la misma, el Grupo OHL se encuentra sometido al riesgo de interrupción de sus actividades derivado de catástrofes naturales tales como terremotos, huracanes, inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos.
 - Riesgo de ciberseguridad: el Grupo OHL, como el resto de empresas, se enfrenta al riesgo de sufrir ataques informáticos que pueden afectar a sus activos y sistemas, interrumpiendo las operaciones o provocando fugas de información sensible.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo OHL cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo es la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable según lo definido por el Grupo OHL. La tolerancia al riesgo refleja la voluntad del Grupo OHL a aceptar el riesgo que se derive de su capacidad de riesgo. La capacidad de riesgo describe la capacidad del Grupo para asumir riesgos. Como grupo internacional de concesiones y construcción, la capacidad de riesgo del Grupo se basa en su capacidad para manejar tanto los riesgos actuales como los emergentes, en particular los riesgos financieros, de proyecto y operativos derivados de las principales actividades del Grupo estructuradas en sus cinco divisiones operativas: Concesiones (financiación, desarrollo y explotación de infraestructuras de transporte), Construcción (obra civil y edificación selectiva), Industrial (ingeniería y construcción de plantas industriales), Desarrollos (desarrollo de proyectos singulares en el ámbito turístico-hotelero) y Servicios (servicios a personas e infraestructuras). La capacidad de riesgo incluye la habilidad para aprovechar las oportunidades, así como la capacidad para adaptarse a situaciones adversas o contratiempos o el poder de recuperación ante catástrofes.

La tolerancia al riesgo se centra en las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo, se incluye en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo OHL aprobada por el Consejo de Administración del Grupo. Para determinar el nivel de riesgo aceptado se consideran factores tales como la filosofía hacia la toma de riesgos, la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

Asimismo, en el Grupo se ha determinado en línea con el Plan Estratégico 2015 – 2020 un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo que se está dispuesto a aceptar en la búsqueda de un crecimiento rentable y sostenible que garantice la generación de caja) a nivel proyecto. Esto se traduce en el establecimiento de líneas rojas de distintos niveles que implican grados de aprobación según el nivel de riesgo asignado.

A nivel de riesgo específico, el Grupo OHL expresa su nivel de tolerancia para los riesgos clave a través de la valoración de los mismos en función de su impacto y probabilidad y tomando en consideración el nivel de control sobre los mismos y la rapidez de ocurrencia de los mismos. A dichos riesgos se le asignan unas escalas de valoración de acuerdo a una serie de criterios de valoración. Seguidamente a la evaluación de los riesgos en función de su impacto y probabilidad, se les asignan a los riesgos una calificación. Para cada riesgo clave, el Grupo OHL establece un nivel de tolerancia a través de indicadores de riesgo clave y lo gestiona con el objetivo de minimizar su impacto y/o probabilidad y mantenerlo, en la medida de lo posible, por debajo del nivel de tolerancia fijado siempre que sea práctico y económicamente posible.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La actualización de los principales riesgos del Grupo durante el ejercicio 2017 es:

- i. Riesgo de Liquidez y acceso a los mercados financieros.
- ii. OHL México – Investigaciones.
- iii. Situación de concurso y liquidación de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A. y Aeropistas S.L.U.
- iv. Situación de concurso y liquidación de Cercanías Móstoles Navalcarnero.
- v. Situaciones litigiosas en proyectos de Construcción e Industrial.

(información adicional en el apartado H del presente informe)

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo OHL reconoce que hay ciertos riesgos inherentes a los sectores en los que opera, y por lo tanto en sus actividades principales. Estos riesgos se dividen en:

- a) Riesgos Intratables: riesgos sin posibilidad económica de mitigación. Un ejemplo sería el riesgo de que se produzca un cambio en el gobierno o de liderazgo en un país donde opera el Grupo OHL.
- b) Riesgos Tratables: riesgos que se pueden mitigar económicamente, donde los esfuerzos para su mitigación se están llevando a cabo o la necesidad de dichos esfuerzos es o debe ser reconocida. Un ejemplo sería el riesgo de contratación de subcontratistas no cualificados que conduzca a la imposibilidad de la entrega del proyecto en plazo, coste y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato.

Las respuestas al riesgo para los Riesgos Tratables pueden encuadrarse en los siguientes tipos:

- Reducir: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la vulnerabilidad ante el riesgo.
- Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
- Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
- Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.

Para cada uno de los riesgos se decide, en la medida de lo posible, el tipo de respuesta a dar y se asignan los responsables de llevarla a cabo, de forma que esté alineada con la tolerancia al riesgo, y se realice el seguimiento oportuno a través de los indicadores apropiados.

El Grupo OHL utiliza un proceso compuesto por siete etapas para la gestión de sus riesgos. Este proceso proporciona un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, integrar, evaluar, responder, monitorear y comunicar los riesgos de una manera que permite al Grupo OHL tomar decisiones y responder oportunamente a los riesgos y oportunidades a medida que surgen. El proceso adoptado incorpora elementos de la ISO 31000:2009 "Gestión del Riesgo-Principios y Directrices" y del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) "Gestión de Riesgos Corporativos - Marco Integrado" (2004). A continuación, se explican brevemente las siete etapas que componen el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo:

- 1.- Comunicar y Consultar: esta etapa es una parte integral de la creación de una cultura positiva de gestión del riesgo dentro del Grupo OHL. Al adoptar un enfoque consultivo para la gestión de riesgos, en lugar de un flujo unidireccional de información, las partes involucradas entienden la razón de ser de la toma de decisiones, así como la importancia que tienen a la hora de gestionar los riesgos del Grupo OHL. Por otra parte, el diálogo multilateral con las partes involucradas en proceso de gestión de riesgos garantiza la comprensión y solidez de cada paso en el proceso de gestión de riesgos.
- 2.- Establecer el Contexto: consiste en fijar el contexto interno, externo y de gestión del riesgo en el que se llevará a cabo el proceso. Establecer el contexto permite al Grupo OHL centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y define las categorías de riesgo comunes, los criterios y los procedimientos necesarios para gestionar los riesgos del Grupo OHL en su conjunto.
- 3.- Identificar los Riesgos: la etapa de "Identificar los Riesgos" busca identificar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo a través de categorías de riesgo comunes, criterios y procedimientos desarrollados en la etapa de "Establecer el Contexto". A la hora de identificar los riesgos, es importante comprender y documentar los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias. La identificación de los riesgos y los factores desencadenantes y posibles consecuencias es un primer paso en la comprensión de la exposición al riesgo del Grupo OHL.

- 4.- Analizar Riesgos: la etapa de “Analizar Riesgos” busca comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHL priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.
- 5.- Evaluar Riesgos: esta etapa busca priorizar los riesgos para su tratamiento o respuesta mediante la evaluación de los mismos contra los criterios pre-establecidos de tolerancia al riesgo. Al entender el nivel de exposición al riesgo en relación con la tolerancia al riesgo, se pueden tomar decisiones sobre el tratamiento del riesgo que optimicen la toma de riesgos y maximicen la probabilidad de alcanzar los objetivos.
- 6.- Respuesta a Riesgos: la etapa “Respuesta a Riesgos” busca identificar, evaluar, y poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades.
- 7.- Seguimiento y Revisión: en esta última etapa se trata de evaluar continuamente la eficacia y relevancia del programa de gestión de riesgos del Grupo OHL. Al realizar un seguimiento continuo de los riesgos y de la eficacia de sus tratamientos, el Grupo OHL es capaz de refinar su programa de gestión de riesgos para evolucionar con las circunstancias dinámicas en las que opera. El Grupo está adoptando medidas específicas encaminadas a reducir y/o evitar los riesgos detallados en el apartado E.5, materializados en el ejercicio 2017.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art.5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de “identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los Sistemas de Control Interno, sistemas de gestión de riesgos y de información adecuado”.

El papel del Consejo de Administración sobre el SCIIF es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- 3.- Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera tiene la responsabilidad global sobre el sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera de cada sociedad y/o División es responsabilidad del máximo responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

La Dirección de Riesgos y Control Interno colabora con la Dirección General Económico Financiera en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y la suficiencia de los controles implantados. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización es responsable de proponer la implantación de mejoras a la estructura orgánica del Grupo e impulsa y coordina el establecimiento y actualización de los organigramas y de la descripción de funciones de la estructura corporativa y de las Divisiones del Grupo y las somete al Comité de Dirección.

Los cambios relevantes en dicha estructura organizativa son presentados y aprobados por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que además tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización. El organigrama básico y los organigramas de detalle de toda su organización se encuentran accesibles para los empleados del Grupo a través de la intranet.

Asimismo, dispone de un Manual de Funciones, actualizado el 6 de octubre de 2017, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y Divisiones operativas del Grupo, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Contenido íntegro en el Apartado H.1.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Canal de denuncias permite la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Canal Ético de Comunicación está disponible en los cinco idiomas principales del Grupo a través de la intranet corporativa y en español e inglés a través de la página web del Grupo, lo que le dota de una gran accesibilidad.

El Grupo exige la denuncia de comportamientos ilícitos, por parte del personal, ya que sirve para mejorar la política de prevención y las políticas de calidad, convirtiéndose en una herramienta imprescindible para que el Código Ético surta efectos plenos.

El Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL se ha creado para que todos los empleados y otros grupos de interés, puedan informar de una posible vulneración o incumplimiento del mismo, garantizando la confidencialidad de los usuarios, al disponer de un procedimiento que asegura la misma. Al mismo tiempo sirve también para realizar consultas relativas a su aplicación en la práctica profesional.

La Dirección de Cumplimiento es la responsable de recibir y tramitar las denuncias y consultas que se reciban a través del Canal Ético, el cual está accesible vía intranet, vía web (www.ohl.es/compromiso/canal-etico) o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. Torre Espacio. 28046 Madrid.).

Como se ha comentado anteriormente, las principales funciones en relación con el Canal Ético son servir de cauce para que los empleados u otros grupos de interés, puedan informar sobre posibles vulneraciones o incumplimientos del Código Ético, y también para canalizar las dudas o consultas sobre el mismo.

El procedimiento del Canal Ético de Comunicación del Grupo especifica, entre otros aspectos, los procesos de tramitación de las denuncias para asegurar la confidencialidad, el trato justo y velar por la no existencia de represalias: notificación, análisis, investigación y resolución. Previo al examen de las denuncias por parte de la Comisión de Auditoría, la Dirección de Cumplimiento recaba la información que considere necesaria para poder formarse una opinión sobre la posible existencia de materia o sustancia que permita determinar o no el inicio de un proceso de investigación. Esta fase finaliza con la decisión del Gestor del Canal Ético (Dirección de Cumplimiento) de admitir a trámite la denuncia. En caso de que exista conflicto de interés, propuesta de inadmisión de la denuncia o existan razones de urgencia, la denuncia deberá ser informada a la Comisión de Auditoría.

Finalizada la investigación, la Dirección de Cumplimiento informa a la Comisión de las conclusiones de los informes realizados en esta fase y propone la adopción de las medidas que se consideren necesarias para su resolución definitiva.

Durante 2017 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación un total de 60 denuncias, de las que 48 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 12 por otros canales; 29 de las denuncias fueron investigadas y 31 se desestimaron por no representar ninguna violación del Código Ético. En once de los casos investigados se han tomado medidas disciplinarias.

Todas las denuncias aceptadas han sido debidamente investigadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio catorce en proceso de investigación.

Además, se han impartido 907 horas de formación relativas al Proceso de Diligencia Debida de terceras partes cuyo principal objetivo es explicar en detalle cómo llevar a cabo los análisis de terceros para las tres perspectivas principales (cumplimiento, desempeño financiero y desempeño técnico), y en el que han participado unas 301 personas. Dicha formación seguirá realizándose en 2018.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

En estos cursos han participado en el ejercicio 2017 un total de 60 personas, dedicando un total de 1.520 horas presenciales.

Los participantes, de diferentes categorías, tienen relación con la información financiera en diferentes niveles de responsabilidad. Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Ver apartado H.1.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Ver apartado H.1.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Ver apartado H.1.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver apartado H.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Ver apartado H.1.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que la elaboración como su difusión tenga las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de OHL, S.A.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación a otros temas tales como:

- Hechos relevantes
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.

Documentación de los flujos de actividades y controles

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

- 1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
- 2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
- 3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

Durante el ejercicio 2017 se ha continuado la revisión y actualización de todos los procesos y subprocesos, analizando todas las incidencias reportadas.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

La información que soporta el SCIIF del Grupo se mantiene en un archivo digital que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo.

El Grupo dispone de una herramienta informática de GRC que permite la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo.

La responsabilidad de la actualización de los procesos críticos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno de la información financiera de OHL contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En referencia al marco de control interno de los sistemas de información se han considerado prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a programas y datos, y a la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo. Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los Centros de Procesos de datos.
- Matrices de roles y responsabilidades.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.
- Informatización del control de riesgo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

- En el ámbito de infraestructuras se ha continuado con los trabajos de revisión y mejora de los centros de datos de las sedes, así como la apertura de nuevos centros bajo las directrices de seguridad fijadas por el Grupo OHL (Chile, Perú, Noruega o Suecia). Así mismo, se ha revisado y mejorado la maqueta estándar para todos los equipos informáticos de puesto de usuario (ordenadores), configurándose en base a los estándares de seguridad definidos para el Grupo y que siguen las mejores prácticas en la materia.
- En el ámbito de las aplicaciones se ha estado trabajando en el diseño y tareas de implantación de un nuevo ERP, el cual entrará en producción en el 2018 en algunas de las Sociedades del Grupo OHL y continuará su despliegue a lo largo de los próximos años. Este cambio persigue mejorar el seguimiento, control y reporte de la información financiera del Grupo OHL en todas sus geografías, siendo un sistema homogéneo que permite adaptarse a todos los mercados en los que opera el Grupo. Además, este ERP integra un sistema avanzado de control y gestión de la segregación de funciones.
- De la misma forma, se ha avanzado en el desarrollo de proyectos para el aseguramiento del cumplimiento normativo en materia de protección de datos personales (de manera específica para cumplimiento de los nuevos requisitos impuestos por el nuevo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016).
- Por último, se han llevado a cabo durante el ejercicio 2017 "píldoras informativas" a través de la intranet respecto a la seguridad de la información y se ha desarrollado el contenido del curso online para incrementar la concienciación del personal del Grupo OHL en materias vinculadas a la seguridad de la información y al uso de los sistemas (equipos de usuario, dispositivos móviles, navegación por internet, comunicaciones por correo electrónico, etc.)

A efectos del correcto seguimiento de todas las acciones que están en curso para la mejora y reforzamiento de la seguridad en los sistemas, así como para tratar todos los temas relevantes de seguridad que se considere oportuno, existe un Comité de Seguridad de la Información, que tiene reuniones regulares y que está formado por responsables de diferentes áreas de negocio y divisiones, responsables de informática, así como por diferentes especialistas internos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios básicos. En ambos casos también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes en los Comités de Gerencia de las Uniones Temporales.

En relación con las valoraciones cuando estas se solicitan a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las sociedades.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHL.

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

Asimismo, dicha Dirección es responsable de la actualización del Manual, que se realiza al menos con periodicidad anual, incluyendo todos los cambios normativos y, cuando éstos son relevantes, la actualización se realiza de manera inmediata.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económica Financiera del Grupo a la Comisión de Auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de OHL S.A. se especifica en su art.15 i) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

En adición, los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría y cumplimiento suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

*Calendario de cierre del Grupo

*Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.

*Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.

*Sistema interno de envío de información societaria.

De cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte relativo al SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El Consejo de Administración creó la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHL, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y las funciones básicas de esta Dirección son:

- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera y operativa, tanto interna como externa. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHL.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas y procedimientos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo.
- Proponer las modificaciones, revisiones o adaptaciones de los documentos citados en el apartado anterior necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna de nueva emisión del Grupo OHL o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Comprobar los sistemas de control, a efectos del cumplimiento de los contratos establecidos por el Grupo OHL.
- Realizar el seguimiento de las operaciones de inversión y desinversión aprobadas del Grupo OHL.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elaborar y mantener actualizadas sus planificaciones anuales de trabajos, Informe Anual de actividades, etc.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Participar como invitado en diversos Comités: Dirección, Inversiones, Normativa, Seguridad de la información, Calidad y Medio Ambiente, Responsabilidad Social Corporativa, de Implantación de sistemas, etc.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones.

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección en relación a la gestión de riesgos son:

- Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la Gestión de Riesgos, a nivel de todo el Grupo OHL.
- Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del Mapa de Riesgos, así como colaborar en el proceso de identificación y análisis de los riesgos que pueden aparecer en el desarrollo de las actividades del Grupo OHL.
- Definir, implantar y actualizar, en colaboración con las distintas Divisiones, los procedimientos de gestión y seguimiento de los principales riesgos y las propuestas de actuación que se estimen oportunas.
- Elaborar los oportunos informes acerca de la posición de riesgo (indicadores de riesgo) para ser reportados a la División, a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración.
- Realizar las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que correspondan.
- Realizar propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.

Las principales funciones de esta Dirección en relación al control interno son:

- Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento por las distintas Divisiones garantiza la mitigación de los riesgos operacionales y de la información financiera.
- Identificar y comunicar las deficiencias de Control Interno detectadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO 2017

La Comisión de Auditoría tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:

- *Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- *Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- *Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la CNMV, con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos y sobre cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro solicitado por dicha Comisión, así como los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHL y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquella área, procesos o actividades en los que:

- Se detecte la posible existencia de contingencias para el Grupo OHL.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Haya transcurrido tiempo significativo desde la última auditoría realizada.
- El Consejo de Administración o la Dirección del Grupo OHL lo consideren necesario.

A efectos de planificación de las actividades de auditoría, la Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de esos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2017 se han llevado a cabo auditorías en las actividades de Construcción, Concesiones, Desarrollos e Industrial y Servicios cubriendo los siguientes procesos:

- Obras, concesiones y proyectos industriales y de servicios, cubriendo aspectos contable/financieros, operativos y de cumplimiento, tanto desde el punto de vista legislativo externo como normativo interno.
- Obtención de indicadores/alertas sobre parámetros específicos.
- Control económico y otros aspectos relevantes de la implantación de nuevos sistemas.
- Seguros.
- Remuneraciones variables
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

Aunque los trabajos transversales se desarrollaron en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/concesiones y otros específicos se efectuó en los siguientes países:

- Estados Unidos de América
- México
- España
- Chile
- Colombia
- Perú
- República Checa
- Argelia

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, durante 2017 se ha auditado la implantación de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en varias sociedades, las cuales suponen un 59% de la cifra de negocios del Grupo, no habiéndose detectado por auditoría interna ninguna deficiencia significativa.

Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con sostenibilidad.

Todas las debilidades generan recomendaciones puestas de manifiesto en los informes que se llevan a cabo, adoptando las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular en el Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en la Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría. Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por el Consejo de Administración.

Al mismo tiempo mantiene reuniones de seguimiento del funcionamiento del Sistema de Control Interno, con especial atención al SCIIF, con la Dirección General Económica Financiera del Grupo y los responsables de las Divisiones, realizando sesiones monográficas sobre aspectos concretos del sistema.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de OHL S.A. incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Art. 15, las siguientes:

Apartado c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría.

Apartado g): supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos anuales, para conocer las debilidades de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2017, el Auditor Externo ha asistido en 5 ocasiones a la Comisión de Auditoría.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las debilidades encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

*La planificación anual de los trabajos

*El presupuesto anual de la Dirección

*Los informes de cada trabajo realizado

*Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Informe de Deloitte, S.L.

El Grupo ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y

propuestas alter-nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

El porcentaje que representan los seis consejeros dominicales sobre el total de los consejeros no ejecutivos es mayor que la proporción existente entre el porcentaje titularidad de Grupo Villar Mir, S.A.U., accionista al que representan, y el resto del capital, pero ni existe en la sociedad pluralidad de accionistas con participación significativa estable ni ningún accionista ha solicitado su derecho a designar consejero.

No obstante lo anterior, el porcentaje que representan los 6 consejeros dominicales sobre los once consejeros no ejecutivos es prácticamente equivalente al que representa el porcentaje de capital social poseído por Grupo Villar Mir, S.A.U. en relación con la totalidad del capital social.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las

que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por

una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La retribución variable de los Consejeros Ejecutivos de OHL tiene un componente anual, que se encuentra vinculado al cumplimiento de determinados objetivos anuales estratégicos de la Sociedad.

Como parte del componente diferido de su retribución variable, durante el ejercicio 2016 estuvo vigente el "Plan de Participación en el Capital", aprobado por el Consejo de Administración de OHL el 22 de marzo de 2013 para el periodo 2013-2016, que estaba dirigido a determinados directivos del Grupo OHL, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos, y que consistía en un sistema de retribución variable con un periodo de diferimiento de tres años.

El Plan finalizó en marzo de 2016 sin que el colectivo de directivos al que iba dirigido percibiese importe alguno, ya que no se cumplió el objetivo relativo al precio de la acción de OHL.

En la política de remuneraciones de los Consejeros de OHL, se contempla la posibilidad de que, dentro de su retribución variable, los Consejeros Ejecutivos cuenten con una retribución variable diferida en el tiempo ligada a objetivos a medio y largo plazo de la Sociedad. El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, someterá en su caso a la consideración de la Junta General de Accionistas los términos y las condiciones del sistema de retribución variable a medio y largo plazo en el caso de que el sistema esté vinculado a las acciones de la Sociedad. A su vez, las principales características de esta retribución se incorporarán en su caso en el correspondiente Informe Anual de Remuneraciones.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Como se ha explicado en el apartado 59, la Sociedad contaba en 2016 con un sistema de retribución vinculado a las acciones de la Sociedad, pero no se realizó ninguna entrega de acciones al no haberse alcanzado los objetivos establecidos para ello.

Para el ejercicio 2018 no está previsto que la remuneración variable del Consejero Delegado incluya una parte vinculada a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Tal y como se ha explicado en el apartado 61, para el ejercicio 2018 no está previsto que la remuneración variable del Consejero Delegado incluya una parte vinculada a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.1 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

El 4 de diciembre de 2017 se convocó, previamente notificado por hecho relevante (número 259098), junta general extraordinaria de accionistas, que se celebró el 9 de enero de 2018 y que entre otros acuerdos aprobó la reducción de capital social en 7.326.425,40€, y en consecuencia, el capital social queda fijado tras la reducción de capital acordada en el importe de 171.928.973,40 euros, representado por 286.548.289 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas. El acuerdo de reducción de capital ha quedado inscrito en la hoja abierta a la Sociedad en el registro mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2018 (hecho relevante número 261611).

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS.

De conformidad con la información facilitada en CNMV, se hace constar que la sociedad "SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIC" es titular del 3,022% de derechos de voto indirectos. En el apartado A.2 del presente informe se ha hecho constar que el 3,001% de derechos de voto son directos ya que no consta identificado en su comunicación a la CNMV el número de votos ni porcentaje que tiene a través de las sociedades "Santander Small Caps España, FI" y "Santander Acciones Españolas, FI" impidiendo completar correctamente en el apartado A.2. del presente informe.

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE AFECTEN SEGUN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRIBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO.

Transcripción parcial del Hecho Relevante notificado por la Sociedad el 12 de octubre de 2015 (numero 229583):

"En relación con los hechos relevantes publicados el 7 de octubre de 2015 con números de registro 229461 y 229485, la Sociedad anuncia que, en el contexto de su aumento de capital, ha sido informada por Grupo Villar Mir, S.A.U. de que:

1. Grupo Villar Mir, S.A.U. ("GVM") ha vendido a Tyrus Capital Event S.à.R.L. ("Tyrus"), 10.890.000 derechos de suscripción preferente (los "Derechos de Suscripción Preferente") para la adquisición de 21.780.000 acciones ordinarias (las "Nuevas Acciones") de OHL, que se emitirán en el contexto del aumento de capital de OHL.
2. Tyrus se ha comprometido a ejercitar los Derechos de Suscripción Preferente y, por lo tanto, a adquirir las Nuevas Acciones.
3. GVM y Tyrus se han comprometido a que la disposición y venta de las Nuevas Acciones se haga de una manera ordenada según puedan acordar en cada momento a requerimiento de cualquiera de las Partes.
4. Durante los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha en que se admitan a cotización las Nuevas Acciones, GVM dispondrá de un derecho de primera oferta en el caso de que Tyrus pretenda vender un bloque de Nuevas Acciones que exceda del 0.25% del capital social de OHL.
5. Igualmente, durante el citado período de dieciocho (18) meses, en caso de que GVM pretenda transmitir, al menos, un dos por ciento (2%) del capital social de OHL, Tyrus tendrá derecho a participar en dicha venta en un porcentaje proporcional a sus respectivas participaciones en el capital social de OHL.
6. A la finalización del referido periodo de dieciocho (18) meses, GVM tendrá la opción de adquirir, y Tyrus la opción de vender, las Nuevas Acciones restantes que todavía posea Tyrus, al mismo precio de ejercicio ambas opciones.
7. Tyrus se ha comprometido a no prestar las Nuevas Acciones ni realizar operaciones de derivados sobre las mismas.
8. Tyrus ha manifestado a GVM que considera su inversión en OHL como financiera y, en consecuencia, a día de hoy Tyrus no tiene intención de acceder al Consejo de Administración de OHL ni de solicitar el derecho a designar un consejero.
9. Tras la venta de los Derechos de Suscripción Preferente a Tyrus el número de Derechos de Suscripción Preferente en poder de GVM en exceso de los necesarios para mantener una participación del 50,01% en el capital de OHL tras la operación de aumento de capital, es de 458.415 (el 0,46% del total de Derechos de Suscripción Preferente disponibles).

Asimismo, se adjunta como Anexo 1 a la presente comunicación la transcripción literal de aquellas cláusulas del contrato suscrito entre GVM y Tyrus que imponen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de OHL cuyo resumen ha quedado recogido en los párrafos anteriores y les solicitamos que, en cumplimiento del artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, den traslado de las mismas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). [..]"

Transcripción parcial del Hecho Relevante notificado por la Sociedad el 30 de noviembre de 2016 (número 245639):

"La Sociedad ha sido informada por Grupo Villar Mir, S.A.U. ("GVM") de que se ha procedido a novar modificativamente el contrato suscrito originalmente el 12 de octubre de 2015 entre Tyrus Capital Event S.à.r.l. ("Tyrus") y GVM (tal y como el mismo ha sido novado modificativamente con posterioridad a dicha fecha).

Se adjunta como Anexo 1 a la presente comunicación la transcripción literal de aquellas cláusulas del contrato suscrito entre GVM y Tyrus, tal y como ha resultado novado modificativamente en el día de hoy, que imponen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de OHL y sustituyen a las restricciones comunicadas en virtud del hecho relevante publicado el 12 de octubre de 2015 con número de registro 229583, a los efectos del artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital. [..]"

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO:

El 4 de diciembre de 2017 se convocó, previamente notificado por hecho relevante (número 259098), junta general extraordinaria de accionistas, que se celebró el 9 de enero de 2018 y que entre otros acuerdos ratificó el nombramiento por cooptación aprobado por el Consejo de Administración el día 25 de octubre de 2017 y nombró a Don Juan Luis Osuna Gómez como consejero de la Sociedad.

C.1.11. IDENTIFIQUESE, EN SU CASO, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRACIÓN O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA:

Durante el ejercicio 2017, D. Juan Villar-Mir de Fuentes fue Presidente de OHL CONCESIONES, S.A.U., hasta su dimisión el 1 de junio de 2017; asimismo, D. Javier López Madrid fue consejero de OHL CONCESIONES, S.A.U. hasta su dimisión esa misma fecha.

Hasta el 25 de octubre de 2017, D. Tomás Garcia Madrid desempeñó el cargo de Presidente y Consejero Delegado en OHL CONCESIONES, S.L.U., fue consejero en MAGENTA INFRASTRUCTURA, S.L., OBRASCON HUARTE LAIN DESARROLLOS, S.L.U. y OHL MEXICO SA de CV. y Presidente de OHL INDUSTRIAL, S.L.U.

C.1.12. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Respecto de D. Juan Villar-Mir de Fuentes se informa que desempeño el cargo de consejero de INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. hasta el 22 de mayo de 2017.

Respecto de Dña. Reyes Calderón Cuadrado se informa que desempeño el cargo de consejero de BANCO POPULAR, S.A. hasta el 7 de junio de 2017.

C.1.15. INDIQUE LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La remuneración global del Consejo de Administración incluye la remuneración anual fija del Consejo de Administración que asciende a 600.000 euros conforme a la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas el 9 de mayo de 2017 y la retribución recibida por los consejeros ejecutivos en el ejercicio de sus funciones de alta dirección.

C.1.16. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS, E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO:

El importe total de retribución informada en el apartado C.1.16 incluye la devengada por D. Alfonso Gordon, D. Luis Garcia-Linares, D. Alberto Sicre, D. Alfonso Orantes y D. Ignacio Botella no son miembros de la Alta Dirección de la Compañía a la fecha del presente informe.

C.1.17 INDIQUE EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO. Respecto de D. Juan Villar-Mir de Fuentes se informa que desempeña el cargo de representante persona física del Administrador Único de la sociedad Playas Españolas, S.A.U. y de representante persona física del consejero de las sociedades Inmobiliaria Espacio, S.A., Grupo Villar Mir, S.A.U., Espacio Conil, S.A.U., Gestión Integral de Servicios Inmobiliarios, S.L.U. y de Arinver, S.L.U.

Respecto de D. Álvaro Villar-Mir de Fuentes se informa que desempeña el cargo de representante persona física del consejero de las sociedades Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U.

Respecto de D^a. Silvia Villar-Mir de Fuentes se informa que desempeña el cargo de representante persona física del consejero de las sociedades Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U.

Respecto de D. Manuel Garrido y Ruano se informa que desempeña el cargo de representante persona física del Administrador Único de las sociedades: Alnab, S.A, Cartera Vimira 18, S.L.U., Cartera Vimira 21, S.L.U., Espacio Adriano, S.L.U., Pacadar, S.A.U., Espacio Aviation Management, S.L. Espacio Aviation Maintenance, SLU, Espacio Falcon, SLU, Formula Jet, S.L., Pacadar, SAU, Torre Espacio Gestión, SLU.

C.1.18. INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO:

Tras la modificación aprobada por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2017, el texto literal del artículo 14. El artículo 15 y 16 del Reglamento del Consejo se transcriben a continuación al informar en relación con el apartado C.2.1. del presente informe:

"Artículo 14. Órganos delegados y Comisiones especializadas del Consejo de Administración.

1. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual al Presidente, o al Consejero Delegado, el Consejo de Administración constituirá, al menos, dos Comisiones especializadas: una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la que se denominará indistintamente "Comité de Auditoría" o "Comisión de Auditoría y Cumplimiento" y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes.

2. Sin perjuicio de las facultades que le confieren la Ley y los estatutos de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. En todo caso, tomará en consideración las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, el Vicepresidente Corporativo y el Consejero Delegado.

3. Salvo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en este Reglamento, las Comisiones podrán regular su propio funcionamiento, nombrarán de entre sus miembros a un Presidente. Designarán también un Secretario, que no necesitará ser miembro de la Comisión y se reunirán previa convocatoria del Presidente de la Comisión. Las Comisiones elaborarán anualmente un plan de actuaciones del que darán cuenta al Consejo. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por los Estatutos sociales y en este Reglamento en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

C.1.2. INDIQUE LOS CESES QUE SE HAYAN PRODUCIDO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A INFORMACIÓN:

Durante el ejercicio 2017, D. Juan Osuna Gómez fue consejero ejecutivo hasta su dimisión el 24 de febrero; posteriormente, tras la dimisión de D. Tomás García Madrid el 25 de octubre, el consejo de administración lo nombró consejero por cooptación, desempeñando desde esa fecha el cargo de Vicepresidente Segundo y Consejero delegado. La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de enero de 2018 ha ratificado el nombramiento del Sr. Osuna como consejero de la Sociedad y continúa desempeñando los mismos cargos.

C.1.29. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

El Presidente se ausenta de la reunión cuando el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente en el ejercicio de sus funciones como tal.

C.1.39 INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

A partir de 2002 fue nombrado auditor de cuentas DELOITTE, S.L. tanto para la Sociedad como para el Grupo. La auditoría de la sociedad de los anteriores 14 años y la auditoría del Grupo de los anteriores 12 años fue llevada a cabo por Arthur Andersen.

C.1.43. INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:

Durante el ejercicio 2017, D. Javier Lopez Madrid, que presentó su dimisión como consejero el 8 de mayo de 2017, informó al Consejo de Administración, adecuadamente, actualizando su situación procesal en cumplimiento de su deber de informar.

C.2.1. DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES, INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LA INTEGRAN.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE AUDITORIA, CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros del Comité de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. De ellos dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en

los Estatutos de la Sociedad, el Comité de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a). Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la sociedad; b). Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación; c). Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas; e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior; f). Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; g). Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; h). Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables; i) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; j). Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; k). Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía; l) Informar al Consejo con carácter previo a la adopción de acuerdos relativos a la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; m) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración; n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y elaborar anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reeligido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo.4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento.5.-Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante las 19 reuniones celebradas ha llevado a cabo, dentro de sus responsabilidades básicas, la revisión de la información financiera periódica y anual, la revisión de los trabajos de auditoría interna y externa, la independencia del auditor externo así como su designación, ha aprobado el Informe anual de sostenibilidad y de actividades y estado de la RSC del Grupo, ha realizado el seguimiento del proceso de implantación y mejora del sistema de control interno sobre información financiera del Grupo y del mapa de riesgos de la compañía, realizó el seguimiento a las actuaciones de la Dirección de Cumplimiento y realizó su autoevaluación. Durante el ejercicio 2017 la Comisión realizó el seguimiento y aprobó las respuestas dadas a los requerimientos de información formulados por la CNMV e informó favorablemente al consejo, entre otros acuerdos, de la Política fiscal del Grupo aprobada.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES:

Se informa que el 29 de marzo de 2017 se nombró miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a Dña. Reyes Calderon Cuadrado, consejero independiente, y D. Juan Antonio Santamera Sánchez, consejero dominical.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

El 29 de marzo de 2017 el Consejo de Administración las funciones correspondientes a la Responsabilidad Social Corporativa y al Gobierno Corporativo que hasta esa fecha estaban asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, modificando, en consecuencia, el Reglamento del Consejo de Administración en cuanto a las funciones atribuidas a ésta Comisión.

Las funciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- 1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican.
- 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
 - b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
 - d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones
 - f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
 - g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia.
 - i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
 - j) Velar por la transparencia de las retribuciones.
 - k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
 - l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.
 - ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración.
 - m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo.
 - n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y formular anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa.
 - ñ) - Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.
- 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión.
- 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo.
- 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.
- 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante las 11 reuniones celebradas en el ejercicio 2017 ha llevado a cabo y dentro de sus responsabilidades básicas, realizó actuaciones relativas a la remuneración variable del consejeros y los directores generales, informando favorablemente del Informe anual de retribuciones; propuso el nombramiento por cooptación y la posterior ratificación de dos consejeros independientes para cubrir dos vacantes, informó favorablemente de la propuesta de reelección y nombramiento de dos consejeros dominicales e informó favorablemente del nombramiento de Presidente y Consejero Delegado aprobados durante el ejercicio. Asimismo, informó en relación a operaciones vinculadas y realizó su autoevaluación.

D.2. DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD. Se hace constar que las referidas operaciones, cuya naturaleza es contractual, han sido realizadas a valor de mercado, con el accionista significativo INMOBILIARIA ESPACIO, S.A. y sociedades dependientes

Se informa por separado de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017 por sociedades pertenecientes a la actividad interrumpida de OHL CONCESIONES, S.A.U, también realizadas en condiciones de mercado y con el accionista significativo INMOBILIARIA ESPACIO, S.A. y sociedades dependientes:

Nombre Sociedad del Grupo Naturaleza de la relación Tipo de operación Miles de euros
Terminales Marítimas del Sureste, S.A. Recepción de servicios Contractual 250
OHL Concesiones, S.A.U. Recepción de servicios Contractual 301

E.5.INDIQUE QUE RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

La actualización de los principales riesgos del Grupo durante el ejercicio 2017 es:

i. Riesgo de Liquidez y acceso a los mercados financieros: este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, manteniendo en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para la actividad que desarrolla el Grupo.

A lo largo del ejercicio 2016 se produjeron en cuatro ocasiones rebajas en la calificación crediticia del Grupo por parte de las agencias de calificación, de tres niveles en el caso de Moody's, y de un nivel en el caso de Fitch, quedando finalmente situadas en Caa1 y en B+ (en ambos casos con perspectiva negativa), respectivamente.

Para evitar un potencial impacto negativo en el perfil de liquidez, el Grupo OHL inició un proceso de diálogo y negociación conjunta con sus ocho principales entidades de relación (el "Grupo de Entidades"), con un doble objetivo: (i) asegurar el mantenimiento de su apoyo al Grupo mediante la firma de un acuerdo formal (standstill) de mantenimiento de los términos y condiciones, disponibilidad y límites de las financiaciones existentes con dicho Grupo de Entidades, y (ii) negociar un nuevo paquete de financiación que permitiera al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de sus necesidades futuras de circulante derivadas de la ejecución de su Plan de Negocio.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se firmó la renovación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, novado con fecha 29 de noviembre de 2018, por un importe total agregado de 684 millones de euros, para la emisión de avales (402 millones de euros) y confirming (92 millones de euros), y que incluye además una línea de crédito revolving por importe de 190 millones de euros.

Todo ello con vencimiento a 18 meses, ampliando consecuentemente el periodo de standstill hasta dicha fecha, y con la garantía de las acciones de OHL Concesiones y de OHL Desarrollos.

Este paquete de financiación, junto con las medidas de reducción de Deuda realizadas durante el ejercicio 2017, centradas en la realización de un plan de desinversiones y una actuación decidida de generación de caja / control de los proyectos, han fortalecido el perfil de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, hay que destacar el importante contrato de compraventa, firmado el 30 de noviembre de 2017 entre OHL e IFM Investors, del 100% de nuestra participación en OHL Concesiones, que debería materializarse en el primer trimestre de 2018 y que supondrá una importante entrada de efectivo en la Sociedad, lo que producirá una reducción sustancial de la Deuda Bruta con Recurso y la mejora de la Liquidez con recurso disponible, situándola por encima de los 2.800 millones de euros pro-forma.

Este hecho ha tenido como consecuencia adicional que, a primeros de diciembre de 2017, la agencia de calificación de crédito Moody's Investors Service mejorase el rating corporativo y de Deuda Senior no Asegurada de OHL de Caa1 a B3, situando el rating bajo revisión por una posible subida del mismo.

ii. OHL México – Investigaciones: las investigaciones iniciadas en 2016 relativas a Sociedades concesionarias mexicanas por la CNBV y otros organismos, prácticamente han finalizado en 2017, no determinándose en ningún caso la existencia de dolo o fraude en sus actuaciones, ni la existencia de un impacto en el sistema financiero mexicano o a terceros, ni tampoco reincidencia por parte de las emisoras o las personas físicas (véase nota 4.6.2.6 de la memoria consolidada).

iii. Situación de concurso y liquidación de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A. y Aeropistas S.L.U.: estas sociedades, están en concurso desde enero de 2014 y en octubre de 2015 se solicitó su liquidación. En estos momentos continúan los procesos judiciales sobre diversos aspectos de la liquidación del contrato de concesión y otros (véase nota 4.6.2.5 de la memoria consolidada).

iv. Situación de concurso y liquidación de Cercanías Móstoles Navalcarnero: en mayo de 2016 se formuló solicitud de concurso voluntario, admitiéndose y declarándose el mismo judicialmente el 16 de agosto de 2016.

Con fecha 15 de marzo de 2017, se dictó Auto de liquidación, abriéndose la fase de liquidación, declarando disuelta dicha sociedad, cesando en su función sus administradores y siendo sustituidos por la administración concursal.

Con fecha 25 de abril de 2017, el administrador concursal presentó el Plan de Liquidación o de realización de bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso, estando pendiente de aprobación el mismo.

Por último, el pasado 20 de junio de 2017, como consecuencia de la citada imposición de la penalidad a la Sociedad, la Comunidad de Madrid ha ejecutado los avales que OHL, S.A. y OHL Concesiones, S.A.U. tenían prestados para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el contrato de concesión de dicha Sociedad. El importe de los avales ejecutados ascendió a 15.869.300,60 euros.

Finalmente, el pasado 21 de julio fue notificada la Orden dictada por el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por la que se declara resuelto el Contrato de Concesión, incautando la fianza y declarando la obligación de indemnizar por daños y perjuicios a la Administración en la cuantía que se determine en el procedimiento contradictorio correspondiente. La resolución administrativa es susceptible de recurso.

No obstante, lo anterior, el Grupo considera que el contrato concesional soporta el derecho a recuperar la inversión neta y las cantidades aportadas en forma de préstamo a la sociedad.

v. Situaciones litigiosas en proyectos de Construcción e Industrial: el Grupo mantiene situaciones litigiosas en determinados proyectos (véase nota 4.6.2.5 de la memoria consolidada), en los que continúa haciendo sus mayores esfuerzos para obtener su cobro.

No obstante, lo anterior y como consecuencia de una detenida evaluación de la situación actual de cada uno de ellos, considerando los aspectos técnicos, legales y el estado de negociación con los Clientes, re-estimó sus objetivos en el ejercicio 2016, lo que tuvo un importante efecto en los resultados de ese ejercicio. Durante el ejercicio 2017 se han continuado todas las gestiones para obtener el mayor cobro posible, y no ha habido ningún impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

F.1.2.CODIGO DE CONDUCTA, ORGANO DE ADMINISTRACION, GRADO DE DIFUSION E INSTRUCCION, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECIFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACION

DE INFORMACION FINANCIERA), ORGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

Órgano de aprobación y fecha de actualización:

El Grupo OHL cuenta con un Código Ético que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El órgano de aprobación del Código Ético es el Consejo de Administración, habiendo aprobado su última actualización el 21 de enero de 2015.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación.

Principio sobre transparencia y exactitud de la información:

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:

*Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.

*Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.

*Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.

*Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.

*Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que:

"OHL se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHL se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con transcendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."

Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

El Reglamento del Consejo de Administración en su Art.15 apartado k) indica como responsabilidad de la Comisión de Auditoría:

"Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

En este sentido, y dada la importancia que su cumplimiento tiene para el Grupo, se han puesto los medios necesarios para cumplir los objetivos fijados, entre los que destacan la creación de una Dirección de Cumplimiento y la puesta en marcha de un Canal Ético de Comunicación.

El Grupo cuenta desde principios de 2015 con una política Anticorrupción que desarrolla el compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo. Dicha política refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción y afecta a todas las personas que trabajan en el Grupo. Cualquier supuesto de incumplimiento que reúna las características definidas en el Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

Plan de comunicación, distribución y formación del código ético:

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHL. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

*Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa y en la página web del Grupo OHL (ruta: www.ohl.es/compromiso/canal-etico), traducidos a los cuatro idiomas principales del Grupo.

*Entrega personalizada del Código Ético al personal directivo, técnico y administrativo de nueva incorporación al Grupo para su acatamiento expreso.

*Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético. Diseño de acciones formativas específicas para el personal operario del Grupo.

*Difusión a terceros relevantes. En los casos en los que se ha considerado necesario, el contrato mercantil entre el Grupo OHL y el subcontratista incluye una cláusula que hace mención a la existencia del Código Ético del Grupo OHL, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHL.

*Difusión vía correo electrónico de "Píldoras Formativas", recordatorios específicos sobre ciertas materias, y que están destinados a reforzar nuestra cultura de Cumplimiento.

Durante el 2017 se ha continuado profundizando en los objetivos fijados:

El curso acerca del Código Ético y la Política Anticorrupción es de obligada realización y durante los ejercicios 2015 y 2016 y 2017, lo han realizado un total de 5.404 personas y 54.040 horas de formación, con la siguiente distribución:

Países	Personas formadas	Horas de formación	%
España	2.701	27.010	49%
USA y Canadá	919	9.190	17%
México	473	4.730	9%
República Checa	580	5.800	11%
Resto de Países	731	7.310	14%
Total	5.404	54.040	100%

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a actualizar el curso relativo a Código Ético y la Política Anticorrupción, migrando a una plataforma online interactiva. Las promociones que completaron esta formación en los ejercicios 2015 y 2016 volverán a ser convocados a lo largo del ejercicio 2018.

La distribución y conocimiento del Código Ético es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Organización mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

Anualmente, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL donde se reflejan las acciones realizadas correspondientes al último ejercicio cerrado por cada área delegada, con objeto de poder hacer un seguimiento del grado de cumplimiento y aplicación del Código Ético del Grupo OHL.

Por su importancia, destacar que el 1 de octubre de 2013 el Consejo de Administración de OHL S.A., a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acordó la creación de la Dirección de Cumplimiento, dependiendo de la Secretaría del Consejo de Administración y reportando a esta Comisión.

Las principales funciones de esta Dirección son:

*Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional.

*Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y limita al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención y detención de conductas delictivas.

*Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal a la compañía, sus directivos y consejeros.

*Establece de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendientes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrían si se llevaran a cabo dichas conductas.

*Informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección.

*Establece medidas para la prevención de conductas delictivas.

*Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento.

*Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluirá un régimen sancionador de las conductas infractoras.

*Recibe y tramita las denuncias que se reciban a través del Canal Ético.

*Impulsa y supervisa la actividad de formación sobre el Código Ético.

F.2 EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

INFORME, AL MENOS, DE:

F.2.1. CUALES SON LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS, INCLUYENDO LOS DE ERROR O FRAUDE, EN CUANTO A: SI EL PROCESO EXISTE O ESTA DOCUMENTADO. SI EL PROCESO CUBRE LA TOTALIDAD DE OBJETIVOS DE LA INFORMACION FINANCIERA, (EXISTENCIA Y OCURRENCIA; INTEGRIDAD; VALORACION; PRESENTACION; DESGLOSE Y COMPARIBILIDAD; Y DERECHOS Y OBLIGACIONES, SI SE ACTUALIZA Y CON QUE FRECUENCIA. LA EXISTENCIA DE UN PROCESO DE IDENTIFICACION DEL PERIMETRO DE CONSOLIDACION, TENIENDO EN CUENTA, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA POSIBLE EXISTENCIA DE ESTRUCTURAS SOCIETARIAS COMPLEJAS, ENTIDADES INSTRUMENTALES O DE PROPOSITO ESPECIAL. SI EL PROCESO TIENE EN CUENTA LOS EFECTOS DE OTRAS TIPOLOGIAS DE RIESGOS (OPERATIVOS, TECNOLOGICOS, FINANCIEROS, LEGALES, REPUTACIONALES, MEDIOAMBIENTALES, ETC.) EN LA MEDIDA QUE AFECTEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS. QUE ORGANO DE LA ENTIDAD SUPERVISA EL PROCESO.

Los objetivos estratégicos con respecto a la gestión de riesgos están orientados a implantar con éxito un sistema fiable de gestión de riesgos, mantenerlo y utilizarlo como herramienta de gestión en todos los niveles de decisión.

Dicho sistema desarrolla e implementa un conjunto común de procesos, categorías de riesgo, herramientas y técnicas de gestión de riesgos con el fin de:

*Identificar y gestionar riesgos a nivel Grupo, División y proyecto.

*Establecer un reporte integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.

*Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del Grupo.

*Mejorar la información y comunicación de riesgos.

*Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.

*Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.

*Reducir la vulnerabilidad del Grupo ante eventos adversos.

*Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.

*Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

La gestión de riesgos es fundamental para la cultura organizacional del Grupo OHL. Todos los riesgos deben ser identificados, priorizados, alineados con los objetivos estratégicos y operativos, y evaluados. Para lograr esto, el Grupo OHL sigue el Modelo de Gobierno de Gestión de Riesgos y el Marco de Gestión de Riesgos que se describe en la Política de Gestión de Riesgos.

El sistema de gestión de riesgos considera cuatro grandes categorías de riesgo:

1.- Riesgos estratégicos: en esta categoría se gestionan los riesgos relativos a las circunstancias cambiantes y específicas de los mercados en los que opera el Grupo y, en especial, los posibles cambios regulatorios, el riesgo país, los riesgos de alianzas o negocios conjuntos y los riesgos de reputación e imagen.

2.- Riesgos operativos: los principales riesgos operativos que gestiona el Grupo se refieren a riesgos de:

- Contratación/Oferenda
- Subcontratación y proveedores
- Producción
- Calidad
- Laborales
- Medioambientales
- Tecnología y sistemas

Para todos ellos, el Grupo cuenta con procesos que permiten tener un marco de referencia y, junto con los procedimientos establecidos, realizar un seguimiento de los mismos, estableciendo medidas en el caso de observar un riesgo de incumplimiento en los objetivos fijados.

3.- Riesgos de cumplimiento: riesgos relacionados con el cumplimiento de la legislación aplicable, de los compromisos contractuales y de la normativa interna.

4.- Riesgos financieros: riesgos relacionados con el acceso a los mercados financieros, la gestión de la tesorería, la gestión de la fiscalidad, la fiabilidad de la información económico-financiera y la gestión de seguros.

Cada División operativa y área funcional lleva a cabo revisiones periódicas de sus listados de riesgos por lo menos anualmente. Un aspecto fundamental para el éxito general de la gestión de riesgos es la creencia explícita del Grupo OHL de que todos los empleados deben apoyar una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El Grupo OHL espera discusiones abiertas, oportunas y francas sobre el riesgo, además de ser más conscientes ante los riesgos, siguiendo el Sistema de Gestión de Riesgos, asistiendo a actividades de formación acerca de la gestión de riesgos y siguiendo las comunicaciones corporativas en relación a la gestión de riesgos. La Dirección del Grupo OHL proporciona las herramientas necesarias para que los empleados puedan aprovechar plenamente las oportunidades relacionadas con los riesgos y, de este modo, facilitar el reporte, seguimiento y medición de riesgos.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua constante.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección de Administración y Control del Grupo actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2017 se han incorporado 4 nuevas sociedades en el alcance.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, a través de su Dirección de Administración y Control del Grupo, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en el alcance.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.

La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHL se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión individuales han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión individuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 28 de febrero de 2018, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales individuales están extendidas en 89 hojas (incluidos balances de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo, memoria y anexos de la memoria), y el informe de gestión individual en 69 hojas, todas ellas firmadas por la Vicesecretaria del Consejo de Administración, firmando en esta última hoja todos los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

D. Juan Villar-Mir de Fuentes D^a. Silvia Villar-Mir de Fuentes D. Juan Luis Osuna Gómez

D. Javier Goñi del Cacho D. Ignacio Moreno Martinez D^a. Mónica de Oriol e Icaza

D. Juan José Nieto Bueso D^a. Reyes Calderón Cuadrado D. José Luis Díez García

D. Álvaro Villar-Mir de Fuentes D. Manuel Garrido Ruano D. Juan Antonio Santamera
Sánchez

D. José María del Cuvillo
Pemán
(Secretario del Consejo de
Administración, no consejero)

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

A los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de 8 de noviembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Obrascón Huarte Lain, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe de auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las Sociedades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

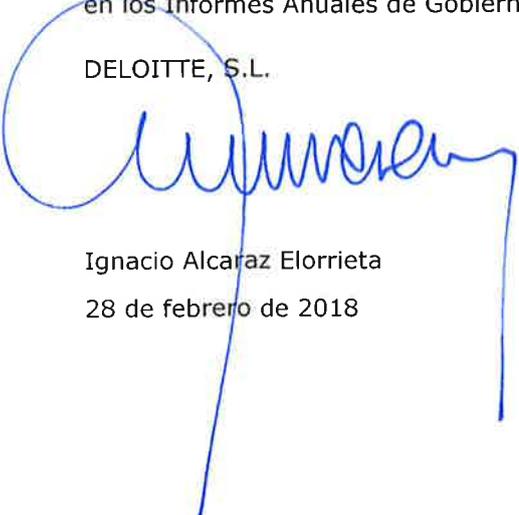
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que sigue el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquélla directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Ignacio Alcaraz Elorrieta

28 de febrero de 2018